

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

LICENCIATURA EN CONTADURÍA
PLAN DE ESTUDIOS 2011

INDICE

1. FUNDAMENTACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1.1 Análisis de las necesidades sociales.

- 1.1.1 Contexto Internacional
- 1.1.2 Contexto Nacional
- 1.1.3 Contexto Regional
- 1.1.4 Necesidades sociales y su congruencia con los tres contextos
- 1.1.5 Necesidades Sociales
- 1.1.6 Formas de atención a necesidades sociales
- 1.1.7 Problemas vinculados con la profesión
- 1.1.8 Relación entre sectores sociales con perfil de egreso

1.2 Análisis de los fundamentos disciplinares

- 1.2.1 Origen de la disciplina
- 1.2.2 Evolución de la disciplina
- 1.2.3 Situación actual de la disciplina
- 1.2.4 Proyección de la disciplina
- 1.2.5 Enfoque teórico – metodológico
- 1.2.6 Enfoque multidisciplinario
- 1.2.7 Enfoque interdisciplinario
- 1.2.8 Saberes extradisciplinarios

1.3 Análisis del campo profesional.

- 1.3.1 Análisis de encuestas a egresados
- 1.3.2 Análisis de encuestas a empleadores
- 1.3.3 Opiniones de especialistas
- 1.3.4 Ámbitos decadentes del campo profesional del egresado
- 1.3.5 Ámbitos dominantes del campo profesional del egresado
- 1.3.6 Ámbitos emergentes del campo profesional del egresado
- 1.3.7 Necesidades laborales actuales
- 1.3.8 Necesidades laborales potenciales
- 1.3.9 Demanda laboral actual del profesionista
- 1.3.10 Demanda laboral potencial del profesionista
- 1.3.11 Demanda laboral a nivel regional
- 1.3.12 Saberes que requieren los egresados en su desempeño profesional

1.4 Análisis de las opciones profesionales afines que ofrecen otras Instituciones de Educación Superior

- 1.4.1 Oferta educativa a nivel internacional

- 1.4.2 Oferta educativa a nivel nacional
- 1.4.3 Oferta educativa a nivel regional
- 1.4.4 Análisis comparativos de opciones educativas
- 1.4.5 Descripción de las tendencias de formación profesional

1.5 Análisis de los lineamientos

- 1.5.1 Leyes externas
- 1.5.2 Estatutos externos
- 1.5.3 Reglamentos externos
- 1.5.4 Ley Orgánica
- 1.5.5 Estatutos internos
- 1.5.6 Reglamentos internos
- 1.5.7 Plan Nacional de Desarrollo vigente (2007-2012)
- 1.5.8 Plan Veracruzano de Desarrollo vigente (2005-2010)
- 1.5.9 Plan General de Desarrollo U.V.
- 1.5.10 Documento del MEIF
- 1.5.11 Plan de Desarrollo de las entidades académicas
- 1.5.12 Acuerdo de Tepic de 1972 de ANUIES
- 1.5.13 Convenios y acuerdos universitarios
- 1.5.14 Manuales internos
- 1.5.15 Bases que orientan la conformación del Plan de Estudios
- 1.5.16 Obstáculos que limitan la conformación del Plan de Estudios
- 1.5.17 Recomendaciones sobre adecuación de lineamientos
- 1.5.18 Marco normativo como garantía del desarrollo del programa educativo
- 1.5.19 Marco normativo para la diversificación de carga académica
- 1.5.20 Formas de organización del trabajo del Personal Académico

1.6 Análisis del programa educativo 2003

- 1.6.1 Origen del Programa Educativo
- 1.6.2 Planes de Estudio anteriores
- 1.6.3 Elementos constitutivos de planes de estudio anteriores
- 1.6.4 Opinión de egresados
 - 1.6.4.1 Sobre utilidad de EE del plan vigente
 - 1.6.4.2 Sobre EE fundamentales para su desempeño profesional
 - 1.6.4.3 Sobre saberes (teóricos, heurísticos y axiológicos) adquiridos del plan vigente
- 1.6.5 Opinión de egresados y empleadores sobre saberes (teóricos, heurísticos y axiológicos) para mejorar el desempeño profesional
- 1.6.6 Congruencia entre Plan de Estudios y el campo profesional
- 1.6.7 Comportamiento de la matrícula de ingreso por cohorte generacional
- 1.6.8 Comportamiento de la matrícula de egreso por cohorte generacional
- 1.6.9 Índices de deserción por cohorte generacional
- 1.6.10 Eficiencia terminal (Ingreso/Egreso) por cohorte generacional
- 1.6.11 Características del perfil disciplinario de los académicos

- 1.6.12 Características de antigüedad de los académicos
- 1.6.13 Características de edad de los académicos
- 1.6.14 Proporción alumno/docente
- 1.6.15 Organigrama
- 1.6.16 Funciones de los diferentes elementos que componen la organización académico – administrativa
- 1.6.17 Características de la infraestructura de la entidad académica en términos de su existencia, cantidad y condiciones
- 1.6.18 Relación entre las características de la infraestructura de la entidad académica con los alumnos y los docentes
- 1.6.19 Características del mobiliario de la entidad académica en términos de su existencia, cantidad y condiciones
- 1.6.20 Relación entre las características del mobiliario de la entidad académica con los alumnos y los docentes
- 1.6.21 Características del equipo de la entidad académica en términos de su existencia, cantidad y condiciones
- 1.6.22 Relación entre las características del equipo de la entidad académica con los alumnos y los docentes
- 1.6.23 Características de los materiales de la entidad académica en términos de su existencia, cantidad y condiciones
- 1.6.24 Relación entre las características de los materiales de la entidad académica con los alumnos y los docentes
- 1.6.25 Impacto social del programa educativo vigente
- 1.6.26 Problemática central del programa educativo vigente
- 1.6.27 Factores que condicionan la operatividad de un nuevo plan de estudios del programa educativo con base en la propuesta del MEIF
- 1.6.28 Alternativas que favorezcan la operatividad del MEIF

2. Ideario, Misión y Visión

- 2.1 Ideario
- 2.2 Misión
- 2.3 Visión

3. Objetivos

- 3.1. Objetivo general
- 3.2. Objetivos particulares

4. Estructura curricular

- 4.1 Mapa por área de conocimiento
- 4.2 Mapa con horas y créditos
- 4.3 Mapa por período
 - 4.3.1 Estándar
 - 4.3.2 Mínimo
 - 4.3.3 Máximo
- 4.4 Salidas laterales
- 4.5 Acreditación del idioma inglés

5. Perfiles

5.1. Perfil de ingreso

5.2. Perfil de egreso

6. Competencias

7. Programas (Archivo anexo)

BIBLIOGRAFÍA

1. FUNDAMENTACIÓN

1.1. Análisis de las necesidades sociales

Para justificar la existencia del Plan de Estudios del Licenciado en Contaduría ha sido necesario identificar las necesidades sociales que atenderá el egresado de esta disciplina. Asimismo, se consideró que esta profesión debe cumplir con el criterio de pertinencia social, toda vez que se requiere que la formación ofrecida esté orientada hacia la atención y/o solución de las problemáticas sociales prioritarias que se relacionan con su ejercicio. Para ubicarlas, fue fundamental partir del reconocimiento de las necesidades personales y proyectarlas hacia las necesidades sociales generales; de esa manera, se identificaron aquéllas que los egresados atenderán al culminar su formación en la universidad.

Como antecedente de este apartado se encuentra el desarrollo histórico del hombre en sociedad, donde se advierten dos fases muy interesantes; el trueque y el comercio; con impacto en el funcionamiento de la sociedad, permitiéndole llegar hasta su estado actual, en el que se observan relaciones complejas y diversas en todos los órdenes¹.

Cuando se realiza el intercambio de cosas y objetos con la determinación de obtener provecho y ventajas y se deja de lado únicamente el propósito del *cambio*, tiene lugar un importante suceso: *el surgimiento del comercio*, del cual se derivan consecuencias trascendentales para la humanidad; dos de las más importantes son: la aparición del dinero como medio para efectuar tratos o negociaciones y la profesión del comerciante, que es ejercida por personas dedicadas plenamente a esa actividad; actuando como mediadores entre quienes producen los bienes y quienes los adquieren para su consumo o aplicación.

El *cambio* es un fenómeno de incalculable importancia en la vida moderna; la mayoría de la riqueza actual no se genera para que el productor directamente la consuma, sino para cambiarla por otras riquezas; los productos se estiman sólo como *mercancías*, esto es, como cosas destinadas al cambio: nuestra industria, nuestras aptitudes, y hasta nuestra inteligencia, se dedican casi siempre a satisfacer necesidades ajenas; y es por ello que se valoran las cosas, no conforme a la mayor o menor utilidad que pueden tener para uno mismo, sino únicamente por la relación con su valor en cambio, es decir, conforme a su utilidad para los demás².

Es a partir de la insuficiencia de conocimientos sobre las aplicaciones y ventajas de aspectos desconocidos por el comerciante que surge la necesidad de obtener información cuantitativa relacionada con las operaciones que afectan a una entidad económica, con la finalidad de que los interesados cuenten con los elementos suficientes y oportunos para la toma de decisiones.

¹ Sepúlveda, Sandoval Carlos; La empresa y sus actividades. Concepto jurídico; primera edición; Editorial Mac Graw Hill; México, D.F.; 1997.

² Tena, Felipe de Jesús; Derecho Mercantil Mexicano; Editorial Porrúa; México, D.F.; 1995.

Por lo anterior, se puede concluir que la Contaduría conlleva un profundo interés público en la medida en que satisface necesidades sociales de información financiera.

A continuación se realiza un análisis de las necesidades sociales que tiene la profesión contable en los distintos ámbitos de aplicación:

1.1.1 Contexto Internacional

En estos últimos tiempos, han surgido una serie de transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales, cuya complejidad y aceleración no aceptan indolencia en ningún sentido. En esta celeridad se derriban presurosamente todo tipo de barreras entre las naciones, al mismo tiempo que se amplía la brecha en el nivel de desarrollo humano al que acceden los distintos pueblos.

La globalización implica la expansión de las distintas relaciones económicas, políticas y sociales, así como la creciente interdependencia de todas las sociedades entre sí, promovida por el aumento de los flujos económicos, financieros y de comunicaciones que facilita que estos puedan ser realizados en tiempo real, destacando el desarrollo de empresas multinacionales y la integración de mercados de capital.

En este proceso de creciente internacionalización del capital financiero, industrial y comercial, los inversionistas no son ajenos, toda vez que buscan colocar sus recursos en países que cuenten con economías sólidas y con expectativas favorables.

Para que los inversionistas encuentren concordancia en la información que se genera como resultado de sus aportaciones en diversas compañías, y puedan tomar decisiones económicas respecto a nuevas inversiones o prescindir de las que han realizado, surge la necesidad de contar con información financiera que tenga un propio lenguaje, un idioma que trascienda fronteras y facilite la comprensión mutua para el logro de objetivos comunes, con elementos de medición y presentación que guarden armonía entre ellos, sin importar el país en que se emitan. Es así que emerge la importancia que tiene el ejercicio profesional del Licenciado en Contaduría dentro del contexto internacional.

El profesional de la Contaduría cubrirá las necesidades de información financiera que tienen los propietarios o directores de entidades transnacionales y los participantes en los mercados de capitales mundiales, toda vez que este profesional cuenta con las competencias necesarias para proporcionar información de alta calidad, confiable, transparente y comparable.

México no se ha mantenido estático ante estas necesidades y ha propiciado la convergencia de la normatividad contable local hacia la tendencia mundial. La

comunidad contable en México, ha mostrado su interés en ser competitiva con los mercados internacionales, por lo que, ha armonizado su normatividad contable a través del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera (CINIF).

1.1.2 Contexto Nacional

La disciplina contable es indispensable para el desarrollo socio-económico de cualquier país, ya que en estos se promueve la creación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) y de los grandes capitales internacionales, dando confianza para que sea sostenible el funcionamiento de las instituciones económicas, incentivando los mercados por medio de una economía confiable y estimulando la generación de empleos en el mismo.

La aportación de la disciplina se basa en el hecho de que a través de ésta se lleva a cabo el registro de las operaciones que afectan económicamente a una entidad produciendo sistemática y estructuradamente información financiera que permite a los diversos interesados tomar de decisiones.

Los inversionistas de los mercados nacionales requieren los servicios de los Licenciados en Contaduría para que los provean de la información que es fundamental para tomar decisiones responsables y su trabajo permita preservar la estructura de los mercados financieros internacionales.

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) son un elemento fundamental para el desarrollo económico de los países, tanto por su contribución al empleo, como por su aportación al Producto Interno Bruto. En el caso de México, las MiPyMEs generan el 52 por ciento del Producto Interno Bruto y contribuyen con el 72 por ciento de los empleos formales³.

Se estima que en 2006 existían en México 4'007,100 empresas, de las cuales el 99.8 por ciento son MiPyMEs⁴. Por tanto, los Licenciados en Contaduría en el país buscan reducir la mortandad de las MiPyMEs; toda vez que en México las estadísticas indican que, en promedio, el 80% de las mismas fracasa antes de los cinco años y el 90% de ellas no llega a los 10 años⁵.

La necesidad que tienen las organizaciones de contar con información para la toma de decisiones ha propiciado cambios en la nueva paquetería contable, esta representa un avance significativo en la capacidad y posibilidades de los productos, operando con distintos módulos de toma de decisiones y de reportes analíticos donde se pueden confirmar estrategias o adecuarlas para que éstas sigan creciendo de manera más competitiva, rentable y productiva.

³ Datos proporcionados por la Secretaría de Economía.

⁴ Información proporcionada por la Secretaría de Economía.

⁵ Soriano, Soriano Claudio L; "El 80% de las PYMES fracasa antes de los cinco años y el 90% no llega a los diez años. ¿Por qué?; RG Pymes; 26 de noviembre de 2005.

En la mayoría de las MiPyMEs, la actividad de registrar la historia contable y fiscal representa más del 80 por ciento del trabajo de los contadores. Es cierto que los procesos internos no ayudan en tiempo ni espacio para hacer algo más que eso, pero este punto en particular va de la mano con la productividad y las buenas prácticas de los negocios, y sigue siendo una asignatura pendiente para el contador; hacer eficientes los procesos generará productividad para el área y para la empresa en general.⁶

Otra necesidad social que se cubre con el ejercicio de la Contaduría, es el apoyo al cumplimiento de la obligación para los mexicanos que aparece consignada en el artículo 31 fracción IV Constitucional: *Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las Leyes*⁷.

En este sentido, la labor del profesional de la Contaduría resulta primordial, toda vez que su ejercicio proporciona información que sirve de insumo para la determinación de los impuestos causados, así como de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos a cargo de los contribuyentes.

Dentro del Gobierno, en especial con las autoridades recaudadoras, el Licenciado en Contaduría constituye en elemento fundamental pues colabora de modo especial con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el terreno de la práctica de auditorías fiscales; directas y de gabinete; y en la revisión de dictámenes presentados por Contadores Públicos Registrados, labores que permiten comprobar que los contribuyentes han cumplido adecuadamente con sus obligaciones fiscales.

Los trabajadores dentro de las organizaciones son sumamente importantes para alcanzar los objetivos de las mismas, su labor diaria y comprometida se refleja en la participación de utilidades que reciben anualmente; en este sentido, el Licenciado en Contaduría cubre otra necesidad social, pues sus conocimientos permiten determinar el monto de esa participación de utilidades a la que tienen derecho los trabajadores.

1.1.3 Contexto Regional

Poco a poco en el pensamiento empresarial se ha formado la idea de mejorar el entorno social, generando proyectos que ataquen con fuerza la composición social, esperando recibir frutos por los mismos, esto es prueba del alcance y contribución del profesional de la Contaduría para el crecimiento de la sociedad.

⁶ León Rojas, Félix, Desafíos y competencias de un contador ante las Pymes, El Financiero, P21A-Mercados, 21 de diciembre de 2009.

⁷ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ediciones ALF, S.A. de C.V.

De esta manera la sociedad ha reconocido la importancia del Licenciado en Contaduría en el normal desarrollo de sus procesos, abarcando no sólo la parte estructural encaminada por un sentido técnico contable, sino también por la visión de ayuda y mejoramiento oportuno de la calidad de vida del hombre integrante de la comunidad.

El Licenciado en Contaduría a nivel regional tiene un papel similar al considerado en los otros ámbitos: proporcionar información financiera para la toma de decisiones.

Sin embargo, el profesional debe procurar en un amplio sentido ético, realizar un papel de apoyo a la comunidad, para propiciar el desarrollo regional, través de un mejor trato y buen entendimiento con los empresarios y gobiernos estatales y municipales.

El Licenciado en Contaduría representa para la sociedad, un elemento de vital importancia dentro de la lucha contra la corrupción, el fraude y el deterioro de las instituciones tanto públicas como privadas dentro del marco estructural de las organizaciones.

El profesional contable influye en el desarrollo de la sociedad y la información financiera hace que la sociedad cambie a la Contaduría Pública, haciéndola más competitiva. Así, la información financiera es agente de cambio de esta profesión. El cambio se da por la dinámica propia de las teorías y técnicas que influyen en la profesión y por la innovación tecnológica, la cultura y las reformas al sistema legal, cuya interrelación determina la calidad de la información financiera. Así se hace eficiente la lucha contra el fraude y la corrupción, que por lesionar al patrimonio de entidades físicas y/o morales afecte a la información financiera, objeto profesional del Licenciado en Contaduría.

El Licenciado en Contaduría participa en el proceso de sistematización, creación, mantenimiento, análisis e interpretación de la información financiera y en su control.

Se puede observar también la importancia de la profesión en el ámbito académico, que consiste en formar, transmitir conocimientos, métodos y técnicas particulares de la profesión, aunque también es de suma importancia la enseñanza de valores éticos y principios.

Con respecto al desempeño del rol del auditor, en la actualidad va más allá del enfoque tradicional, para pasar a ampliar su ámbito de control a otros aspectos, que se configuran en la Auditoría Integral.

Se debe tener en cuenta la problemática del aspecto ecológico puesto que es parte de la tarea del auditor en tanto comprometa la evaluación del riesgo en los Estados Financieros, por ello constituye una ventaja tanto interna dentro de las entidades como externa dirigida hacia la sociedad y entorno.

1.1.4 Necesidades sociales y su congruencia con los tres contextos

El ámbito de ejercicio profesional del Licenciado en Contaduría se basa en el registro de las operaciones que afectan económicamente a una entidad y que produce sistemática y estructuradamente información financiera, lo que implica que las necesidades sociales que cubre abarcan los contextos internacional, nacional y regional: contexto internacional al proporcionar información para la toma de decisiones a empresas transnacionales que propicien las transacciones entre inversionistas; contexto nacional al proporcionar información para toma de decisiones que permitan mejorar la gestión administrativa de las empresas, primordialmente en las MiPyMEs, que representan el 99.8% del total de empresas en México, así como para la determinación de las contribuciones a cargo de los contribuyentes, que permitan sufragar el gasto público federal y para la determinación de los trabajadores en las utilidades de las empresas; en este mismo sentido, el contexto regional, para que la información financiera que proporcionen los Licenciados en Contaduría apoye a las empresas en la toma de decisiones que promuevan el desarrollo regional y la determinación de contribuciones causadas a nivel estatal y municipal; todo lo anterior con un amplio sentido de responsabilidad social, basado en valores y en el código de ética de la profesión.

1.1.5 Necesidades sociales

La meta de la educación contable, así como de la experiencia práctica, debe ser formar a Licenciados en Contaduría competentes que sean capaces de hacer una contribución positiva en la profesión y en la sociedad. Ante los cambios constantes es de vital importancia que éstos desarrollen y mantengan una actitud de aprender a aprender para garantizar su competencia profesional. Aprender a aprender involucra el desarrollo de habilidades y estrategias que ayudan a los individuos a aprender más efectivamente, constituyendo un proceso para mejorar la habilidad de retener y aplicar el conocimiento a lo largo de toda la vida.

Estas capacidades les ayudarán a identificar problemas, saber qué conocimiento se requiere para resolver dichos problemas, saber en dónde encontrar este conocimiento, y saber cómo aplicarlo de una manera ética para alcanzar soluciones apropiadas.

Para ello, es importante conocer como se encuentran conformados los diferentes sectores económicos y su dinámica. Para el caso de las regiones Xalapa y Córdoba, las necesidades sociales se concentran en el sector relacionado con las actividades comerciales, mientras que en la región de Coatzacoalcos destacan las áreas de petroquímica privada (desligada de la industria paraestatal) , de entretenimiento, turísticas y el sector inmobiliario.

1.1.6 Formas de atención de necesidades sociales

La sociedad, representada por los usuarios de la información financiera en sus diversas manifestaciones, necesita de una respuesta de la Contaduría Pública a sus necesidades planteadas sobre el concepto de información financiera; es por ello que el Licenciado en Contaduría se rige a través de la preparación universitaria y la experiencia otorgada por la praxis, en la respuesta esperada por la sociedad.

Si se entiende a la Contabilidad como un sistema de información y como una disciplina actual, social y económica, cuyo objeto de estudio formal es el conocimiento cualitativo y cuantitativo de la realidad socio-económica, y cuyo fin es ofrecer información rigurosa, comprensible, relevante e imparcial sobre esa realidad, de acuerdo a las necesidades específicas de todos aquellos que poseen un derecho razonable a la misma.

Según el IMCP, la contabilidad, las finanzas y conocimientos relacionados proporcionan la base técnica fundamental para el éxito del Licenciado en Contaduría. La mezcla de temas puede variar según los sectores o lugares en que los individuos ejercen la profesión.

Un amplio conocimiento de negocios, de entidades gubernamentales y de las organizaciones no gubernamentales es esencial para el Licenciado en Contaduría.

El conocimiento de las organizaciones y de los negocios incluye entender cómo los éstos están organizados, financiados, y administrados, y el contexto mundial en que operan.

La tecnología de la información ha transformado el papel del Licenciado en Contaduría, pues no sólo utiliza los sistemas de información y sus habilidades en los controles de dicha tecnología, sino también desempeña un papel importante como parte de un equipo en la evaluación, el diseño y la gestión de tales sistemas

Las Normas de Formación para Profesionales en Contaduría (NFPC) del IMCP marcan los conocimientos básicos que se deben tener en los siguientes temas:

- a) Contabilidad financiera y presentación de informes.
- b) Contabilidad administrativa y control de gestión.
- c) Tributación.
- d) Derecho mercantil y de sociedades.
- e) Auditoría y aseguramiento.
- f) Finanzas y administración financiera.
- g) Valores y ética profesionales.

La Contaduría Pública como ejercicio profesional ha recibido el reconocimiento del Estado al ser contemplada en leyes y códigos fiscales; que por su complejidad

requieren de un profesional de la Contaduría, estudioso de los cambios en las misceláneas fiscales, las que recogen disposiciones técnicas de difícil interpretación, manejo y ejecución para el ciudadano común.

Entre las necesidades sociales que contribuye a satisfacer el profesional de la Contaduría, destaca el apoyar la vinculación entre sectores productivos; el desarrollo de las empresas; el control de precios; la justicia fiscal y administrativa; la optimización de los recursos; y la relación tributaria entre el fisco y los contribuyentes.⁸ Este profesional presta servicios a personas físicas y morales, participa en operaciones mercantiles, económicas y financieras, asesorando negocios pequeños, medianos, hasta organizaciones o sociedades complejas. En el ámbito gubernamental, participa en el control de la cuenta pública, buscando la transparencia en la obtención y aplicación de los ingresos fiscales obtenidos y de los egresos erogados, colabora en los procesos de fiscalización permanente a través de los contribuyentes; brindando además información financiera de las actividades realizadas en las diferentes entidades públicas.

En el nivel empresarial, parecería evidente el hecho de que es útil y necesario que las organizaciones, voluntaria u obligadamente, apliquen sistemas de medición, registro, información y comunicación de su papel en la mejora o degradación del impacto social y ambiental generado durante el proceso productivo.

1.1.7 Problemas vinculados con la profesión

En el ámbito mundial se ha notado una disminución de aspirantes a la profesión, este problema ha sido abordado desde finales del siglo pasado por los organismos profesionales como son los institutos que agrupan a los contadores en Estados Unidos, Gales, Australia, Japón, Alemania y a inicio de esta época por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos en nuestro país.

En la Universidad Veracruzana se hace evidente el fenómeno por la tendencia a la baja de aspirantes a cursar la carrera. Los problemas relacionados con este fenómeno y que se han detectado son, la reducción del prestigio social de la carrera, la baja retribución al trabajo contable, el exceso de regulaciones a su desempeño profesional y el creciente número de otros profesionistas que desplazan al contador de su ámbito natural de trabajo. En respuesta, el IMCP lanzó por primera vez una campaña promocional para tratar de reforzar la imagen de la profesión, denominada, el poder de los números

Por otra parte, el profesional de la Contaduría, ya sea como miembro de una organización o como trabajador independiente, no debe ser visto sólo como un mero experto en sistemas de información financiera, o en cuestiones fiscales, o en cualquiera de las áreas de su actuación, sino también como un ente interesado en la agenda ambiental. Existen retos importantes en el campo profesional pues es

⁸ <http://www2.uaem.mx/fca/contador/sitcion.html>

necesario reforzar áreas como la contabilidad social y ambiental orientada hacia la sostenibilidad, que no se ha desarrollado a nivel de las organizaciones.

1.1.8 Relación entre sectores sociales con perfil de egreso

La profesión contable tiene un reto importante en el desarrollo de estrategias para atender a las MiPyMEs que constituyen un sector muy importante en la economía del país.

En el ámbito gubernamental, se requiere participar en el control de la cuenta pública, buscando la transparencia en la obtención y aplicación de los ingresos fiscales obtenidos y de los egresos erogados; participar en la fiscalización permanente a los contribuyentes y brindar información financiera de las actividades realizadas en las diferentes entidades públicas.

La Contaduría debe considerar la información financiera requerida por las empresas multinacionales y sus inversionistas unificando su normatividad a nivel internacional, contribuir a la operación sana de las MiPyMEs apoyando su cultura financiera y de control así como la realización de proyecciones financieras que les permitan el acceso a las fuentes de financiamiento. En las organizaciones no gubernamentales debe fortalecer su operación así como en el desarrollo de normas de registro de las operaciones que tienen que ver con el medio ambiente y la sustentabilidad. También en el ámbito gubernamental deben contribuir con profesionales capacitados para el registro y control de los recursos públicos así como en el diseño de un sistema fiscal más justo

1.2. Análisis de los fundamentos disciplinares

1.2.1 Origen de la disciplina

Desde sus orígenes hasta el Renacimiento se puede afirmar que el inicio de la contabilidad lo detonaron: la división del trabajo, la invención de la escritura y la utilización de una medida de valor.

Federico Gertz Manero señala en su obra “Origen y evolución de la contabilidad, Ensayo histórico”, que para poder tener una visión histórica de la contabilidad, es pertinente hacerlo a la luz de los elementos que constituyen el objetivo de la actividad contable. “Si partimos de que el objetivo de la contabilidad es conservar un testimonio de naturaleza perenne de los hechos económicos ocurridos en el pasado.”

Para el año 6000 A.C., se contaba ya con los elementos necesarios o indispensables para conceptuar la existencia de una actividad contable, ya que el

hombre había formado grupos, se había dado inicio a la escritura y a los números; elementos necesarios para la actividad contable.

Se tiene como el antecedente más remoto una tabilla de barro de origen sumerio en Mesopotamia, datada cerca del 6000 A.C.; En Egipto, es común ver en los jeroglíficos a los escribas, los que representaba a los contadores de aquella época, realzando su labor contable.

Durante la *Edad Media* se inició el feudalismo, en el cual no cesó totalmente el comercio, por lo que las prácticas contables debieron de ser usuales, aun cuando esta actividad era casi exclusiva del señor feudal y de los monasterios europeos.

En el siglo VIII tres ciudades italianas dieron gran impulso a la actividad contable: Génova, Florencia y Venecia, lugares donde se usaba y se alentaba la contabilidad por partida doble. También puede citarse el célebre juego de libros empleados por la Comuna Genovesa, en los que la contabilidad se llevaba a la usanza de la época, empleando los términos de “debe” y “haber”, utilizando asientos cruzados y manejando la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

En *El Renacimiento* la contabilidad tuvo indudablemente fabulosos cambios, uno que transformó a nuestra profesión radicalmente: la partida doble, misma que seguimos utilizando en nuestros días.

Se tienen noticias de que Benedetto Cotugli, originario de Dalmacia, fue un pionero del estudio y registro de las operaciones mercantiles por partida doble, como se aprecia en su obra *Della mercatura et del mercante perfetto*, terminada en 1458 impresa en 1573.

La revolución industrial fue un aspecto que influyó en la evolución de la contabilidad, pues al cambiar del sistema de producción manual, a la producción mecanizada y en masa se hizo necesario la determinación histórica del costo de la producción; basado en la materia prima, la mano de obra y los gastos indirectos de producción, desembocado en sistemas de costos que sirven de base de control y eficiencia.

Las necesidades de información financiera de las entidades económicas, tuvieron como influencia; entre otras, la regularización por parte del gobierno en aspectos fiscales, la organización y desarrollo de agrupaciones de profesionales de Contadores Públicos, la necesidad de información para casas de bolsas y valores, etc.

Hoy en día y como en otros tiempos la contabilidad juega un papel importante dentro de la sociedad debido a los constantes cambios y a la inminente globalización. La contabilidad ha evolucionado notablemente dando origen a nuevas estrategias contables.

En México se tiene conocimiento de que los aztecas llevaban un adecuado control de sus transacciones mercantiles, demostrado en la ordenada cuenta y razón que llevaban los tributos que recibían de los pueblos a los que sojuzgaban, según lo refiere el Códice Mendosita. Mediante sus mayordomos, recibían los tributos y se encargaban de distribuirlos adecuadamente entre los guerreros, los sacerdotes de culto y demás personajes importantes.

Cronológicamente esto es lo que ha sucedido en nuestro país:

1519. Se elige a Don Alfonso Ávila, contador del Ayuntamiento de Veracruz, siendo el primer contador oficial que existió en México.

1522. El 15 de octubre, Carlos V expide en nombramiento a favor de Don Rodrigo de Albornoz como Contador Real de la Nueva España, quien se encarga de la guarda y recaudo de la Hacienda de la Corona.

1845. El tribunal de Comercio de la Ciudad de México, establece la Escuela Mercantil.

1854. Se funda la Escuela de Comercio en la Ciudad de México, por decreto de Santa Ana.

1868. El 15 de julio, siendo presidente Don Benito Juárez, se inaugura la Escuela Superior de Comercio y Administración.

1869. Se restablece la enseñanza de idiomas extranjeros en la Escuela de Comercio y continuó en suspenso la del castellano.

1870. Se nombra director de la Escuela de Comercio a Don Bernardino del Raso.

1871. Se crean en dicha escuela las carreras de "Empleado de Contador" y "Corredor Titular".

1890. Se establece en la Escuela Superior de Comercio y Administración, las clases de operaciones financieras, bancarias y de bolsa.

1899. Se establecen las clases de taquigrafía en la Escuela Superior de Comercio y Administración.

1905. Se crea en México la firma de contadores Price Waterhouse y Compañía

1906. Inaugura sus oficinas en México la firma de contadores Deloitte Plender, Griffith, Haskins and Sells.

1907. El 25 de marzo, Don Fernando Díaz Barroso sustenta el primer examen de contador celebrado en México.

1917. Se fundó en México la Asociación de Contadores Públicos Titulados

1923. El 6 de Octubre, se firmó el acta constitutiva del Instituto de Contadores públicos Titulados de México.

1924. Don Fernando Díaz Barroso publica el primer texto profesional: Sistemas Modernos de Contabilidad.

1929. La Escuela Nacional de Comercio y Administración se incorpora a la UNAM.

1934. Se funda Mancera Hermanos y Compañía, S.A. primera firma mexicana de Contadores Públicos.

1938. El 3 de mayo, el C.P Ramón Cárdenas lleva la profesión a la ciudad de Monterrey, descentralizándose así de la capital del país.

1959. El 21 de abril, se establece el decreto que crea la Dirección de Auditoria Fiscal Federal, que brinda al Licenciado en Contaduría la oportunidad de que su opinión profesional sea considerada por las autoridades hacendarías.

1965. La Escuela de Comercio y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México adquiere el rango de Facultad, al incorporar estudios de Maestría y Doctorado.

1973. El Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. celebra su cincuentenario

1973. La Facultad de Comercio y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, cambia su denominación por la de Contaduría y Administración, dejándose atrás un término conceptualmente limitado.

28 de Junio de 1977. La Dirección General de Profesiones otorgó el registro, según reconocimiento en el Diario Oficial de la Federación, a la primera federación de profesionistas de México, que recibió el nombre: Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., Federación de Colegios de Profesionistas.

1979. El IMCP A. C, constituyó lo Comisión de Educación Profesional Continua, cuyo único propósito es servicio de calidad a la sociedad.

1980. El IMCP A. C, reglamenta la Reexpresión de los Estados Financieros por motivos de inflación.

1984. El IMCP A. C, aplica su programa de Educación Continua en forma obligatoria.

1990. El IMCP A. C, crea el centro de Investigación de Contaduría Pública.

1998. El IMCP A. C, establece la certificación profesional que es el medio mediante el cual se avalan los conocimientos, habilidades y destrezas requeridos

para el ejercicio de la profesión que posee un Licenciado en Contaduría o un licenciado en Contaduría.

2002. La Asociación Nacional de Consejos Estatales (NASBA, por sus siglas en inglés), y los organismos profesionales de Contadores Públicos de Canadá (CICA, por sus siglas en inglés), Estados Unidos (AICPA, por sus siglas en inglés) y México (IMCP), por haber reconocido mutuamente los elementos de educación, examen (En México mediante el examen Uniforme de certificación del IMCP) y experiencia, firmaron en Washington, D.C., EEUU. El Acuerdo de Reconocimiento mutuo de la Profesión entre los tres países”.⁹

En mayo de 2004 se firmó un protocolo de transferencia al Consejo Internacional de Normas de Información Financiera (CINIF) de los derechos para analizar, revisar y en su caso, modificar, auscultar y emitir los PCGA, previamente emitidos por el IMCP.¹⁰

1.2.2. Evolución de la disciplina

Durante más de 30 años, la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A. C. (IMCP) fue la encargada de emitir la normatividad contable en nuestro país, en boletines y circulares de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. En este conjunto de boletines se establecieron los fundamentos de la contabilidad financiera en los que se basó no sólo el desarrollo de normas particulares, sino también la respuesta a controversias o problemáticas derivadas de la emisión de estados financieros de las entidades económicas.

A partir del 1º de junio de 2004, es el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) el organismo independiente que, en congruencia con la tendencia mundial, asume la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México.

El CINIF es el encargado directo de desarrollar dicha normatividad; para lograrlo, lleva a cabo procesos de investigación y auscultación entre la comunidad financiera y de negocios, y otros sectores interesados, dando como resultado, la emisión de documentos llamados “Normas de Información Financiera (NIF)”, Mejoras a las mismas o, en su caso, “Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF)” y “Orientaciones a las Normas de Información Financiera (ONIF)”, siendo las Mejoras un documento que incluye propuestas de cambios puntuales a las NIF; y las INIF y ONIF, que son aclaraciones y guías de implementación de las NIF. La filosofía de las NIF es lograr, por una parte, la armonización de las normas locales utilizadas por los diversos sectores de nuestra economía; y, por otro lado, converger en el mayor grado posible, con las Normas

⁹ Elizondo López, Arturo. El Proceso Contable, Contabilidad primer nivel, editorial ECASA, México, 2004.

¹⁰ Sabate Palazuelos, Javier G., Normatividad Contable Actual, México, mayo 2006.

Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Cuando se haga referencia genérica a las NIF, deberá entenderse que éstas comprenden tanto a las normas emitidas por el CINIF como a los boletines emitidos por la CPC que le fueron transferidos al CINIF el 31 de mayo de 2004.

Derivado de lo anterior, la estructura de las NIF es la siguiente:

- a) Las NIF, y sus Mejoras, las INIF y las ONIF emitidas por el CINIF;
- b) Los Boletines emitidos por la CPC, que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF; y
- c) Las NIIF aplicables de manera supletoria.

La profesión contable ha comenzado a sufrir grandes cambios de unos años a la fecha. Esto ha sido originado por la evolución de los mercados, producida por la globalización y los cambios tecnológicos, además de los escándalos financieros derivados por las Bancarrotas de Enron, Qwest, Xerox y, Parmalat. Lo anterior, orilló a que las entidades gubernamentales y corporativas implementaran acciones correctivas y de desempeño con la finalidad de incrementar la efectividad y la transparencia en la información contable y financiera.

1.2.3 Situación actual de la disciplina

El Licenciado en Contaduría, hoy debe involucrarse en todas las actividades que integran a la entidad, pues es de primordial importancia interactuar en la innovación y mejora continua así como buscar la eficiencia y eficacia en todos los procesos.

El Licenciado en Contaduría es quien debe llevar el equilibrio entre una y otra actividad logrando el balance adecuado, ya que si una actividad no se desempeña correctamente las otras mostrarán debilidades y falta de atención, por lo que todo el equipo de trabajo deberá demostrar un balance adecuado en su participación.

Hoy, el Licenciado en Contaduría debe ser el profesional que, por estar involucrado en todos los aspectos del funcionamiento de la empresa, proporciona información, experiencia y capacidad; además de desempeñar un liderazgo en la organización para el logro de los objetivos, incentivando la transparencia y ética profesional en la normatividad local y supletoria para los actos en los cuales se involucra la responsabilidad de ser Licenciado en Contaduría.

Desde 1997 la iniciativa privada, previniendo la necesidad de una factura electrónica, buscó de un esquema legal que permitiera su uso, para lo cual se instituyó un Comité de Factura Electrónica (formado por alrededor de 45 empresas asociadas a la Asociación Mexicana de Comercio Electrónico [AMECE]). Fue en

mayo de 2004, cuando el Servicio de Administración Tributaria (SAT), aprobó la factura electrónica como un medio de comprobación fiscal.

Para esto es necesario estar preparados en la profesión para este cambio, y orientar a los contribuyentes como, arrendadores, profesionistas, pequeñas y medianas empresas para estar en condiciones de capitalizar al máximo su funcionalidad y contar con software competitivo y confiable.

Dentro del Gobierno se ha desarrollado mayor énfasis a la Fiscalización¹¹, que es, la acción de la inspección, de la vigilancia, del seguimiento de la auditoría, de la supervisión, del control y de la evaluación que procede con estricto apego de Ley.

La función de fiscalización de una manera sintetizada, consiste en conocer, revisar y evaluar el uso y aplicaciones de los recursos públicos, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y técnicas, por lo tanto, la revisión, inspección y evaluación de la gestión pública es su objetivo.

El objetivo de la fiscalización se centra en la función de revisión de las cuentas públicas y su vigilancia en torno al origen de los ingresos y a la asignación del gasto público. Una de las herramientas para realizar la fiscalización por parte de los órganos de control y vigilancia, es la auditoría gubernamental.

Esta tarea se ejerce de manera posterior a la gestión financiera, tiene carácter externo y se lleva a cabo de manera independiente y autónoma de cualquier otra forma de control o fiscalización interno de los Poderes del Estado, de los Ayuntamientos, de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal y de los Organismos Autónomos, como sujetos de fiscalización

La auditoría gubernamental es un mecanismo disponible en la actualidad para los diversos órganos de control y vigilancia, así como, para las máximas autoridades de las diversas entidades que componen el sector público, ya que permite el ejercicio de funciones de revisión, control y fiscalización de manera independiente, profesional y confiable, sin interferir o demorar las funciones administrativas en ejecución.

1.2.4 Proyección de la disciplina

El mundo globalizado en el que hoy nos encontramos inmersos, nos obliga a un constante cambio para ser competitivos. Bajo esta misma idea, el Licenciado en Contaduría se ve en la necesidad imperiosa de reinventarse, y a la vez, seguir

11

www.ofsgto.gob.mx/manyguias/MANUAL%20DE%20AUDITORIA%20OFS%20GUANAJUATO%20cer.%20nov.%202020, OFS, Órgano de Fiscalización Superior, Poder Legislativo de Guanajuato. Págs. 5-28.
Santillana González, Juan Ramón. Contabilidad y Auditoría Gubernamental. Editorial Thomson Learning, 2da. edición. México, 2002. Págs. 384-402.

siendo una pieza clave en el ámbito de la contabilidad financiera y administrativa las finanzas, la administración, la auditoría y área fiscal. En una palabra, en el ámbito de los negocios.

Redefine a la profesión, haciendo de él un profesionalista que colabora de manera activa en cualquier tipo de organización, logrando una sinergia con otros colaboradores, tales como: administradores, economistas, abogados, psicólogos, ingenieros o tecnólogos entre otros, apoyando con sus análisis e interpretaciones en torno de la información financiera, para lograr una adecuada toma de decisiones que sea oportuna y certera, dentro de un mercado que cada día es más exigente, y en el cual, lo que importa es crear un elemento diferenciador que genere ventajas competitivas para la empresa, para sus empleados y para el producto o servicio que ofrece a sus clientes.

En la actualidad el Licenciado en Contaduría es un hombre de negocios, debe entonces procurar el desarrollo de competencias como son la capacidad de observación, la capacidad de comunicación, el ser visionario (no sólo para hacer proyecciones, sino también para prevenir situaciones desfavorables para una organización) y la capacidad de juicio.

Además de las ya conocidas habilidades matemáticas y estadísticas, conocimientos de economía, administración, derecho, informática y tecnologías de la información, así como el poder profundizar en las ramas de la Contabilidad, que por citar algunas se pueden mencionar los costos, la auditoría, el área fiscal, las finanzas y otras involucradas con la contabilidad administrativa.

Por esta razón, es importante resaltar que para el Licenciado en Contaduría de hoy, más que nunca, cobra especial relevancia el hecho de regir sus acciones y sus decisiones en apego a principios éticos y mostrando, además, una dispuesta actitud de servicio, demostrando a cada momento en su desempeño laboral, una irreprochable ética profesional.

La lucha contra la corrupción debe librarla la profesión institucionalizada, llevarse a todos los niveles de la sociedad. Esto requiere promover el compromiso del gobierno y la existencia de un marco jurídico, regulaciones, sistemas de control y medidas disciplinarias que proscriban actos corruptos y prescriban fuertes penas para aquéllos que sean encontrados culpables.

En la Junta de Consejo Directivo de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) celebrada en Buenos Aires, Argentina, en mayo de 1999, se aprobó la emisión de un documento trascendente, denominado “La Profesión Contable y la Lucha contra la Corrupción”.¹²

¹² Zamorano, Enrique, La educación del Contador Público en un entorno global, <http://www.imcp.org.mx/spip.php?article11>, 24 de mayo de 2007.

Este documento termina diciendo que cada Licenciado en Contaduría, en lo personal, debe llevar la responsabilidad de la campaña en contra de la corrupción. Tener un sentimiento renovado de desconfianza cuando se establezcan nuevas relaciones profesionales y se revisen transacciones que parecen tener un sentido cuestionable de negocios. Las entidades y personas corruptas deben darse cuenta de que los Contadores Públicos constituyen una barrera contra la corrupción. Sobre todo, cada Licenciado en Contaduría debe asegurarse de que su propia conducta refleje un inquebrantable compromiso hacia la verdad y honestidad en la información financiera.

1.2.5. Enfoque teórico-metodológico

El enfoque teórico de la disciplina de la Contaduría, lo constituye un cuerpo organizado de conocimientos. La normatividad contable ha tratado de encontrar un adecuado soporte teórico para sustentar la práctica contable. El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) ha establecido como objetivo el revisar los conceptos teóricos contenidos en el marco normativo contable mexicano, para adecuarlo al entorno globalizador que se vive.

La NIF A-1 establece la Estructura de las Normas de Información Financiera; constituye la primera fase en el establecimiento de dicho soporte teórico, el cual presenta un marco integral de conceptos básicos permitiendo un mayor entendimiento acerca de la naturaleza, función y limitaciones de la información financiera que aplica el profesional de la materia.

El marco conceptual integra una serie de normas interrelacionadas y ordenadas en forma secuencial de lo general a lo particular; considera los postulados básicos, la identificación de las necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros, características cualitativas de los mismos, la definición de sus elementos básicos, el establecimiento de los criterios generales de reconocimiento y valuación de las partidas de los Estados Financieros, de los criterios generales de presentación y revelación, y de las bases para la aplicación de Normas Supletorias.

En el ámbito de la Auditoría, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), son las que rigen la actuación del Licenciado en Contaduría en la aplicación de las normas personales y el código de ética profesional.

El estudio de la Contaduría Pública se sustenta en conocimientos específicos básicos, de la contabilidad financiera, la auditoría, las finanzas, la contabilidad administrativa y el fiscal y se apoya en conocimientos que incorporan las disciplinas como la economía, matemáticas, informática, derecho y sociales, entre otras, lo que ha permitido un desarrollo integral en los estudiantes y que los egresados de la licenciatura en Contaduría, se desempeñen profesionalmente con calidad para resolver los retos que la sociedad le presenta.

1.2.6 Enfoque multidisciplinario

En la sociedad del conocimiento, la capacidad de aprender es tan importante como lo aprendido. Los procesos formativos deben estar orientados a las necesidades sociales, al actuar con vocación de servicio y comportamiento ético, en un contexto de rigurosidad y excelencia académica.

El desarrollo y la calidad de la docencia es una creciente exigencia de los estudiantes y de la sociedad. Las nuevas tecnologías tienden a independizar al profesor de su posición de fuente de conocimiento en el salón de clases, para centrarlo en la tarea de dar sentido, orientación y coherencia al conocimiento libremente disponible para el alumno en el mundo global de la información.

La multidisciplinariedad, es una exigencia en el mundo de hoy; las disciplinas deben apoyarse unas de las otras; toda vez que el conocimiento debe manejarse de manera transversal, teniendo en cuenta todas las aristas en una determinada situación o caso.

Las nuevas formas de trabajo público y privado, ponen énfasis en la creatividad, innovación, trabajo en equipo y redes de colaboración; implican el desarrollo de nuevas actitudes, competencias y comportamientos para enfrentar los retos actuales de amplia competitividad.

1.2.7. Enfoque interdisciplinario

La interdisciplinariedad, la visión de futuro, la cultura, la ciencia y la tecnología informática son hoy en día, son aspectos requeridos por las empresas y la sociedad contemporánea. Por consiguiente, el diseño de un nuevo plan de estudios no sólo debe responder al desarrollo de la disciplina y a las necesidades sociales, sino también a las necesidades de formación integral del individuo, donde el aprendizaje de por vida es ya una exigencia.

La interdisciplinariedad requiere metodológicamente de la colaboración de diversas y diferentes disciplinas y, en general, la colaboración de especialistas procedentes de diversas áreas tradicionales; así pues la Contaduría Pública, como disciplina que apoya a las organizaciones con información financiera para la toma de decisiones, se allega de opiniones de expertos de otras especialidades, en el afán de proporcionar elementos de decisión certeros que conduzcan a acciones exitosas, y erradicar las *actividades que se producen en forma aislada, dispersa y fraccionada*.

Curiosamente en los últimos años, vemos como hay ingenieros que toman la Maestría en Finanzas; o bien Contadores con Maestría en Valuación Industrial, lo

cual no los convierte precisamente en ingenieros, pero si les ayuda a ver también desde la óptica de la sistematización y asignación de valores.¹³

1.2.8. Saberes extradisciplinarios

La globalización ha inducido una creciente cooperación y favorecido la movilidad académica y la constitución de nuevos programas de apoyo transdisciplinarios. Al mismo tiempo, ha incrementado la competencia transnacional entre universidades en la prestación de servicios académicos y profesionales.

El acelerado desarrollo del conocimiento y la especialización, el nuevo escenario creado por las tecnologías de comunicación interactivas, la creciente demanda de nuevos saberes con base en requerimientos personales, hacen que se expanda el tipo y número de actividades académicas que utilizarán principalmente medios electrónicos para su ejecución; así como las actividades culturales que son factores importantes para el desarrollo integral del profesionista.

1.3. Análisis del campo profesional

La metodología utilizada para el análisis del campo profesional consistió en la recopilación de datos a través de entrevistas dirigidas a especialistas y mediante la aplicación de cuestionarios que permitieron conocer la opinión de egresados y de empleadores.

1.3.1 Análisis de encuestas a egresados

Respecto a la opinión de egresados, dentro de los aspectos más sobresalientes que manifestaron con respecto al campo profesional destacan los siguientes:

- a) La principal dificultad para colocarse en un empleo es la saturación profesional, la falta de fuentes de empleo, la invasión del campo profesional y las preferencias por egresados de otros sistemas educativos.
- b) Se encuentran colocados en niveles organizacionales medios y operativos desempeñando actividades relacionadas con la administración de recursos financieros, tanto en el sector público como privado. Se colocan en un empleo en un lapso relativamente corto de tiempo y la movilidad es baja; algunos se desempeñan en trabajos de tiempo completo y el 70% en trabajos de tiempo limitado. Los ámbitos disciplinares que aplican mayormente son: contabilidad, fiscal, finanzas, derecho y auditoría;
- c) Opinan que su profesión demanda de mayor formación en el manejo de paquetes contables, seguridad social y cálculo de impuestos.

¹³ Ídem.

Actualmente, los egresados comentan que para colocarse requieren tener disponibilidad de tiempo, contar con el título profesional, presentar los exámenes de la institución, experiencia profesional y buena presentación.

1.3.2 Análisis de encuestas a empleadores

Los empleadores manifestaron tener en un concepto favorable a los egresados de la Universidad Veracruzana ya que los encuentran con un nivel aceptable en sus saberes teóricos, heurísticos y axiológicos. Sugieren atender a los siguientes aspectos: mayor práctica, mejorar los contenidos incluyendo contenidos actuales, modificar el esquema en el que se llevan a cabo los cursos; por otra parte, mencionaron reforzar las siguientes área: Fiscal, Auditoría, Costos, Software Administrativo e Inglés; mejorar sus habilidades en cuanto a liderazgo y promover la puntualidad.

1.3.3 Opiniones de especialistas

Respecto a la opinión de especialistas, la encuesta se aplicó a profesionales de la Contaduría que se encuentran en pleno ejercicio de su profesión; tanto en organizaciones públicas o privadas; y que laboran de manera dependiente o independiente. Se tuvo a bien bosquejar algunas

En términos generales, los especialistas consideran que en el campo profesional actual, el Licenciado en Contaduría tiene una gran demanda, ya que el contador es un profesionista necesario en las pequeñas, medianas y grandes empresas.

Los especialistas también consideran que el contador es parte fundamental en la organización de la empresa, dependiendo de él, en parte, el éxito o fracaso de la misma.

Sin embargo, algunos especialistas consideran que en muchas ocasiones la permanencia del contador en la empresa es corta debiéndose esto a la falta de perfil y responsabilidad profesional.

Algo que también preocupa a algunos especialistas es que la oferta de estos profesionistas ha disminuido, al haber bajado considerablemente la matrícula en las distintas universidades tanto públicas como privadas en esta licenciatura.

1.3.4 Ámbitos decadentes del campo profesional del egresado

Se entiende a “aquél cuya demanda de profesionistas tiende a desaparecer, en razón del desarrollo social y económico”.

El proceso de transformación de las necesidades sociales es muy amplio es por eso que los planes de estudio y por consecuencia del mismo mercado va en decadencia por los requerimientos de actualización permanente. Esto se observa en el desfase de organización y reingeniería de procesos; administración de la producción; proyectos de inversión y la administración de las compensaciones. Por esto podemos decir que hay una necesidad de actualización del conocimiento permanente para que podamos mantener la competencia laboral.

Un porcentaje importante de los especialistas encuestados consideran que no hay ámbitos decadentes en esta profesión, sin embargo algunos de estos consideran como decadentes el área de finanzas, ya que el empresario no le da la importancia que esta área tiene, algunos otros consideran como ámbito decadente el área de costos, mercadotecnia y derecho ya que para estas áreas los empresarios contratan a especialistas de otras disciplinas.

Algunos especialistas consideran que los ámbitos de aplicación de la profesión contable estarán determinados por la zona económica y las industrias que haya en el entorno como aduanas, industrias maquiladoras, agrícola o ganadera.

En lo que todos los especialistas coinciden es que el principal ámbito decadente de la profesión contable es el registro manual de la contabilidad y el cálculo de impuestos, ya que en la actualidad esta función ha desaparecido por el uso de sistemas de cómputo; el avance de las tecnologías ha privilegiado el uso de las plataformas que han dejado en desuso ante el fisco, la presentación en papel de avisos de altas, bajas, modificaciones, declaraciones, dictámenes, entre otras; así como el manejo de las operaciones bancarias en ventanilla, ha disminuido considerablemente gracias al manejo de la banca electrónica.

1.3.5 Ámbitos dominantes del campo profesional del egresado.

Se refiere a “aquél que al momento del análisis, ofrece mayores posibilidades de empleo para una profesión”

De acuerdo a la opinión de especialistas, los ámbitos dominantes del Licenciado en Contaduría se encuentran dentro de las pequeñas y medianas empresas, ya que estos son una parte importante en la organización para alcanzar el éxito de las empresas.

Los especialistas en el área de la Contaduría opinan que actualmente existe una gran demanda por las modificaciones a las normas de información financiera (NIF) y por profesionales que cuenten con conocimientos actualizados de las legislaciones vigentes.

Los ámbitos considerados dominantes por los especialistas son: desarrollo profesional en entidades, personas morales, tanto en el sector público como el privado, principalmente en las áreas de Fiscal, Auditoría, Finanzas Corporativas, Administración Financiera y Contabilidad. Tratándose de personas físicas, se orienta el desempeño profesional, fundamentalmente al área de Fiscal.

En virtud del ambiente tecnológico que domina las operaciones comerciales de las empresas, el uso de plataformas de e-gobierno para el cumplimiento de obligaciones tributarias y de información; el empleo de diverso software para el control y manejo de transacciones, es conveniente señalar la necesidad de manejo de tecnologías de información; en especial el manejo de programas de contabilidad. Es importante resaltar que el licenciado en contaduría es parte primordial en la difusión en la conciencia social de la recaudación de los impuestos. Otro aspecto dominante lo constituye el comercio internacional, área que también ha requerido los servicios de los Licenciados en Contaduría.

Por otra parte, el dominio de otro idioma también constituye un complemento en la calidad del servicio, principalmente el inglés, en virtud de la amplia aceptación de este idioma en el mundo, con independencia de la cercanía de nuestro país con los Estados Unidos de Norteamérica.

1.3.6 Ámbitos emergentes del campo profesional del egresado

Se entiende como “aquel que, aunque al momento del análisis no ofrezca muchas posibilidades de empleo. Como tendencia, se vislumbra que aumentará fuertemente su demanda de profesionistas”.

El campo profesional de los Licenciados en Contaduría es propicio para establecer una armonía entre los gobiernos Federal, Estatal, Municipal y la sociedad en general, buscando favorecer la buena marcha de la recaudación fiscal y el cumplimiento de sus objetivos, contribuyendo con el servicio de la administración tributaria para el beneficio de la sociedad.

Los cambios de principios de contabilidad generalmente aceptados a normas de información financiera ha generado la necesidad de este conocimiento que a la fecha se sigue actualizando.

Los ámbitos considerados emergentes por los especialistas son:

- La Defensa fiscal es un área de oportunidad a la que muchos contadores han incursionado, complementando sus conocimientos con la Licenciatura en Derecho para poder otorgar este servicio.
- El egresado puede participar como gestor en la dinámica económica, al ser coadyuvante en la administración de la empresa tanto pública como privada.

- Aportar asesoría para encontrar soluciones a los problemas económicos y financieros tanto para personas físicas como morales.
- Intervenir en programas de apoyo al medio ambiente.
- Consultoría empresarial.
- Relaciones públicas.
- Exportaciones e importaciones.
- Asesorías a agricultores y ganaderos.
- Apoyo en la obtención de financiamientos y en proyectos de inversión, dándole seguimiento.

Se requiere fortalecer el conocimiento en el área de administración de recursos humanos pues de acuerdo a las encuestas representa un nicho de oportunidad importante para el ejercicio y desarrollo profesional.

1.3.7 Necesidades laborales actuales

Dentro de las necesidades actuales a satisfacer por la Contaduría, destacan, el llevar un registro sistematizado de las operaciones de una empresa, para la toma oportuna de decisiones; el propiciar que la empresa mantenga una relación sana con el fisco, mediante el cumplimiento de sus obligaciones tributarias; elaborar presupuestos que permitan anticipar resultados y tomar decisiones, entre otras.

Dado que en la actualidad, se conceptualiza al licenciado en Contaduría como un asesor de negocios, debe procurarse en éste, el desarrollo las capacidades de: análisis, interpretación, comunicación, prevención, resolución de problemas y de buen juicio; todo esto dentro de un marco de ética profesional y estricto apego a la normatividad vigente.

A lo largo del tiempo se han conocido algunos escándalos financieros a nivel nacional e internacional, en los cuales se han visto involucrados algunos contadores, entre otros profesionales de los negocios, teniendo que enfrentar serias consecuencias, tales como la caída de grandes empresas exitosas y bien consolidadas, pero sobre todo un desafortunado desprestigio de la profesión. Por esta razón, es importante resaltar que para el Licenciado en Contaduría, hoy más que nunca, cobra especial relevancia el hecho de regir sus acciones y sus decisiones en apego a principios éticos y mostrando, además, una dispuesta actitud de servicio, demostrando a cada momento de su desempeño laboral, una irreprochable ética profesional.

Es de vital importancia que el contador público en la dimensión del desarrollo teórico-practico de su profesión adquiera a gran escala principios, valores y reglas de conducta anexos a la actividad contable, mostrándose como un individuo capaz de aportar por medio de sus comportamientos, enseñanzas y albores de crecimiento a la par con la profesión; De esta manera se generara un claro respeto

por la contaduría. “Respetar una profesión es reconocer la esfera de la individualidad en el aprender y conocer, punto de partida del discurso pedagógico”. (Suarez, 2001, p. 153)

La sociedad ha reconocido la importancia del contador en el normal desarrollo de sus procesos, abarcando no solo la parte estructural encaminada por un camino técnico contable, sino que el ser social, se identifica con el contador, gracias a la visión de ayuda y mejoramiento oportuno de la calidad de vida del hombre integrante de la comunidad. “La contabilidad debe ser concebida como una disciplina al servicio de la humanidad”. Poco a poco en el pensamiento empresarial se ha generado la idea de mejorar el entorno social, generando proyectos que impacten en la sociedad.

1.3.8 Necesidades laborales potenciales

El licenciado en contaduría se vuelve indispensable, ya que además de ser el responsable de proporcionar la información financiera confiable, transparente, oportuna, relevante, comprensible y comparable de una entidad económica en relación con el origen de los recursos monetarios y con la aplicación de los mismos, debe elaborar proyecciones financieras que señalen los objetivos que se quieran lograr en la entidad de tal manera que contribuyan al cumplimiento de estándares de gestión de negocios y fiel cumplimiento de los ordenamientos legales. A esto se debe la importancia de la obtención y comprobación de la información financiera que desarrolla para el mejoramiento integral de la organización.

Las oportunidades de desarrollo son infinitas, pues el campo laboral es muy amplio: como contador independiente, auditor, consultor, fiscalista, investigador y académico; o bien, en el sector público o privado. La proyección profesional dependerá de los intereses personales y la actualización profesional del interesado así como de las necesidades del entorno nacional e internacional.

Destacan en el rubro de necesidades laborales potenciales:

- Práctica profesional.
- Carencia de iniciativa y creatividad.
- Conocimientos actualizados de su propia disciplina.

1.3.9 Demanda laboral actual del profesionista

Los profesionistas de la Licenciatura en Contaduría han sido los más contratados por las empresas en los últimos tres años en comparación con las otras Licenciaturas del área: Administración, Sistemas Computacionales y Administración Turística.

Las áreas que emplean a los egresados de la Licenciatura en Contaduría son: Administración de recursos financieros, auditoría y fiscal, control de costos y administración de recursos humanos. Con independencia de la contratación para realizar el registro contable de las operaciones.

Debe destacarse que la demanda de laboral actual es muy amplia y diversa, toda vez que las posibilidades de desempeño profesional de los egresados de la Licenciatura en Contaduría son vastas e inagotables. Basta con recorrer la mirada hacia las entidades económicas existentes en la región, en nuestro país o el mundo entero, en donde se demanda el saber de los expertos de esta disciplina, para atender asuntos financieros de los negocios.

Así pues, se pueden desempeñar como contadores públicos independientes, encargados de administrar sus despachos, los que ofrecen servicios de consultoría en diversos órdenes; manejo propiamente dicho de la contabilidad y emisión de estados financieros; manejo de obligaciones tributarias, asesoría fiscal y administrativa, desarrollo de proyectos, etc.

1.3.10 Demanda laboral potencial del profesionista

Se encontró que los elementos que las empresas o instituciones consideran para contratar profesionistas de la Licenciatura en Contaduría se encuentran los siguientes: estudios de licenciatura completos, experiencia en el área de trabajo, liderazgo y destrezas para el trabajo en equipo, habilidades para el manejo de software, manejo de otra lengua, conocimientos teóricos sobre temas específicos y buena presentación.

1.3.11 Demanda laboral a nivel regional

En términos generales, se encontró que en Xalapa el 59% del personal que se contrata es de la Licenciatura en Contaduría: en Tuxpan el 49%; y en Veracruz 73%.

Xalapa, capital del estado de Veracruz y sede de los poderes del estado; está a la vanguardia de la expresión artística y cultural del país y es una de las ciudades más atractivas de esta nación y referente obligado cuando de arte y cultura se trata. Ciudad eminentemente estudiantil donde la industria del conocimiento es otro renglón muy importante que refuerza la cultura xalapeña, Así, junto a una diversificación de carácter industrial, artesanal y de servicios, existe una intensa y eficiente actividad agropecuaria y forestal, que se realiza en tierras aledañas a la ciudad y por su exuberante riqueza natural y protegiendo el entorno ecológico, es de interés para la administración actual crear empresas sustentables como: la explotación del turismo, ecoturismo y turismo de aventura. Bajo esta descripción

genérica de la actividad económica de Xalapa, se trasluce la demanda laboral en esta región de la capital del estado.

Veracruz, municipio y ciudad, es la más grande del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tiene el Puerto marítimo comercial más importante de México, por lo que se denomina la puerta de México al mundo; gracias a la gran actividad de comercio exterior que se vive. Sus ingresos principalmente provienen del comercio, puesto que es un puerto comercial; seguido del turismo que es también muy importante. Otras actividades comunes son la industria automotriz, la siderúrgica y la pesca. El 2.01% de la población municipal se dedica al sector primario, el 24% al sector secundario y el 67% al sector terciario.

1.3.12 Saberes que requieren los egresados en su desempeño profesional

Los saberes, teóricos, heurísticos y axiológicos que deben los egresados desarrollar a lo largo de su formación profesional les servirán de fundamento para llevar a cabo las tareas que la profesión misma demanda:

- a) Manejo de Sistemas de registro e información contable; que permitan la toma de decisiones para el logro de los objetivos de la organización
- b) Recursos financieros y control presupuestal
- c) Sistemas de control de gestión y auditoría operativa
- d) Auditoría externa de la información contable
- e) Costos en que incurre la unidad económica
- f) Administración de los recursos humanos del área a su cargo
- g) medición y registro de las operaciones de la unidad económica en sus aspectos financieros, económicos y sociales, tanto en el sector público como en el privado;
- h) Normatividad tributaria y laboral;
- i) Legislación vigente sobre concursos y quiebras;

Los empleadores manifiestan que los conocimientos necesarios para desempeñar la profesión contable, de acuerdo a la valoración realizada son:

- Manejo de Recursos Humanos.
- Teoría de la disciplina y ciencias sociales.
- Procesos administrativos.
- Gestoría, liderazgo y relaciones laborales.
- Manejo de auditoría.
- Costos y operaciones.

1.4. Análisis de las opciones profesionales afines que ofrecen otras Instituciones de Educación Superior

1.4.1 Oferta educativa a nivel internacional

Se realizó un tour virtual a través de las mejores Universidades de Estados Unidos, y se evidenció que de las 24 Universidades analizadas, sólo el 33% de éstas, equivalente a 8, ofertan la carrera de Contabilidad en sentido estricto; se observa la tendencia mayoritaria, con un 67%, de ofrecer carreras como Administración de Empresas, Administración de Negocios, Negocios, Economía o Finanzas; ésta última solo la Universidad de Illinois de Urbana-Champaign.¹⁴

Universidades que no ofrecen la carrera de Contaduría o Contabilidad

1. Universidad de California, Berkeley (UC Berkeley)
2. Universidad de Harvard
3. Instituto Tecnológico de Massachussets (MIT)
4. Universidad de Stanford
5. Universidad de Illinois de Urbana-Champaign
6. Universidad de Michigan (UM)
7. Universidad de Cornell
8. Universidad Carnegie Mellon
9. Universidad de Washington (UW)
10. Universidad de Columbia de Nueva York
11. Universidad de California, Los Angeles (UCLA)
12. Universidad de California, San Diego (UCSD)
13. Universidad de Carolina del Norte
14. Universidad de Pennsylvania (Penn)
15. Universidad de Chicago
16. Universidad de Indiana (IU)

Universidades que ofrecen la carrera de Contaduría o Contabilidad

1. Universidad de Austin Texas (UT)
2. Universidad de Wisconsin, Madison (UW-Madison)
3. Universidad Estatal de Pensilvania (Penn State)
4. Universidad de Minnesota
5. Universidad de Maryland (UM)
6. Universidad de Purdue
7. Universidad A&M de Texas (TAMU)
8. Universidad de Arizona (UA)

¹⁴ <http://www.universidades.com/universidades-estados-unidos.asp>

Por su parte la Universidad de Westminster de Inglaterra, ofrece una carrera corta de 3 años “Accounting with Management BSc Honours” que ha sido diseñada para proveer el aspecto conceptual y la aplicación de la contabilidad, conjuntamente con un análisis del proceso administrativo y disciplinas asociadas a ésta.¹⁵

Por otra parte, se realizó un análisis de los planes de estudio de la Licenciatura en Contaduría o denominación afín, que ofertan cuatro universidades de prestigio en América Latina; tres de ellas, públicas y una privada. El criterio de selección de la universidades atendió en primero término a las similitudes existentes entre las universidades mexicanas y las latinoamericanas; dado el bagaje cultural que nos identifica; en segundo término se tomaron como muestra aquellas que a través de la web ponen a disposición del mundo entero, el detalle de sus planes de estudio ; aspecto fundamental, el contar con la información básica para el comparativo.

Se puntualiza que la Licenciatura en Contaduría en países tales como Estados Unidos de Norteamérica, Canadá o Inglaterra; ya no se ofertan, no hay punto de comparación de los planes de estudio mexicanos y los de las Universidades de esos países. Por tanto, las instituciones elegidas fueron: Universidad de Buenos Aires (UBA), en Argentina, la Universidad de Chile (UCHILE), en Chile; La Universidad Nacional de Colombia (UNAL), en Colombia; y la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) en Perú; de lo que se desprende lo siguiente:

De las cuatro IES analizadas se observa que el 100% de éstas, opera sus planes de estudio, bajo el esquema semestral; con duración de 10 semestres y otorgan el grado de Licenciado en Contaduría tres de ellas y sólo la de Chile, el de Contador Auditor.

Todas las IES ofertan experiencias educativas que aportan una formación básica en las áreas de apoyo al desempeño del Licenciado en Contaduría, tales como: Economía, Tecnologías de la Información, Matemáticas y Administración. En el caso de la UBA se otorga al estudiante cinco cursos relacionados con Economía, siendo el área de apoyo que mayor importancia reviste. La Universidad de Chile también ofrece cinco materias del área Económica,

La Universidad de Chile otorga una formación común al Licenciado en Contaduría y al Ingeniero en Información y Control de Gestión, durante los primeros dos años del programa de estudios, pone mayor énfasis que los otros programas analizados, en los conocimientos en el área de desarrollo de sistemas de información.

¹⁵ <http://www.westminster.ac.uk/schools/business/undergraduate2/accounting-and-finance/bsc-accounting-with-management>

Dos instituciones establecen estudios previos al ingreso al área disciplinar de la carrera en Contaduría. La PUCP solicita como requisito de ingreso al PE de Contaduría, el haber cursado previamente 2 años, seis semestres, de asignaturas en formación humanística y científica, para lo cual oferta una amplia selección de materias, que son elegidas por el propio estudiante, en atención a sus intereses. La UBA también exige una formación previa al ingreso de los estudiantes al PE de Contaduría, la cual denomina Ciclo Básico, y tiene una duración de dos semestres; sin embargo, a diferencia de la PUCP, el estudiante no puede elegir las materias que integran esta formación pues se encuentran previamente establecidas; al concluir las se le otorga un Diploma de Estudios Universitarios Generales.

En todas la IES se ofertan asignaturas de carácter optativo que permiten al estudiante definir un perfil de egreso. Las cuales abarcan áreas de Contaduría, Finanzas, Sistemas de Información, Tributación y Costos y Presupuestos.

Los programas que ofertan la UChile y la UNAL contemplan asignaturas de inglés, la PUCP requiere como requisito de egreso el dominio de una lengua extranjera.

En todos los programas de estudios de las IES analizadas se identifican con la formación disciplinar del Licenciado en Contaduría, asignaturas del área contable, financiera, fiscal, contabilidad de costos y de auditoría.

1.4.2 Oferta educativa a nivel nacional

En relación al análisis comparativo de las opciones educativas afines al Programa Educativo de Contaduría en el ámbito nacional, el cual se hizo tomando como referencia la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG), el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), las cuales fueron seleccionadas tomando en cuenta su trayectoria y prestigio nacional. Derivado de lo anterior se concluye:

1. Respecto al título que se otorga, la mayoría coincide en el nombre de Licenciado en Contaduría o Contador Público, excepto el ITESM, cuyo título es de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.
2. Respecto al tipo de modelo educativo, la mayoría está basado en créditos, sin embargo, no se manifiesta en todos si es flexible o no y la cuantificación de dichos créditos relativa a
3. El número total de créditos oscila entre 380 y 448 créditos.
4. El periodo estándar del programa educativo es en 3 de las IES revisadas de 9 semestres.
5. No existe información suficiente respecto al mínimo y máximo de periodos en que se cursa el programa educativo.

Dentro de los aspectos importantes a considerar se destacan

- Universidades como la UAG contemplan en su relación de experiencias las básicas, teniendo menor número de créditos a cursar.
- La mayoría (a diferencia de la UV) ofrecen experiencias relativas a la ética, con lo cual no cuenta nuestro programa.
- Existen variadas opciones de titulación, tales como cursar y acreditar asignaturas en una universidad extranjera, o realizar diplomados para efectos de titulación.
- Se da importancia al dominio del idioma inglés, debiéndolo acreditar como requisito para titulación.
- En la mayoría, se requiere la elaboración de prácticas profesionales.

1.4.3 Oferta educativa a nivel regional

Para atender este apartado, se realizó un análisis de los planes de estudio de la Licenciatura en Contaduría que ofertan las 4 universidades públicas de igual importancia que la Veracruzana; ostentándose 3 de ellas, como Universidades de Calidad, al pertenecer al CUMEX, consorcio de Universidades Mexicanas; las que se distinguen por atender a más del 93.43% de la matrícula total de técnico superior universitario, profesional asociado y licenciatura en programas de buena calidad, reconocidos mediante los esquemas y procesos del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación en México. siendo éstas: La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, La Universidad Autónoma de Yucatán; y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; además de la Universidad Autónoma de Chiapas que presenta vasta información de sus planes de estudio en la web y pertenece además a nuestra región: Por otra parte, se eligieron los planes de estudio de las dos IES privadas con mayor arraigo a nivel regional, como son La Universidad Cristóbal Colón y la Universidad de Xalapa; de lo que se desprende los siguiente:

La UJAT, opera un modelo educativo flexible, centrado en el aprendizaje y por competencias. Integra el servicio social a la currícula; al igual que aspectos éticos y de sustentabilidad. Su plan de estudios presenta un mayor énfasis en contabilidad y finanzas. Y deja ver esfuerzos por la formación integral de los egresados. No cuenta con salidas laterales. Tiene 4 áreas de formación; General, Sustantiva profesional, Integral profesional y Transversal; compuestas por 67 asignaturas y 435 créditos. Integra el inglés, servicio social y prácticas profesionales en la currícula; así como la ética y los valores.

La UNACH opera un modelo educativo flexible, centrado en el aprendizaje, basado en competencias y pretende la formación integral. Su plan de estudios consta de 389 créditos a cubrirse entre 6 a 14 semestres. Pudiendo optarse por una salida lateral de Técnico Superior Universitario en Contaduría (TSU). Se

aprecia una formación miscelánea en los egresados. Integra el inglés, y servicio social en la currícula; así como la orientación en valores.

El plan de estudios de la UADY; presenta un área formación básica; ofrece optativas de todas las áreas de formación aunque presenta una fuerte orientación hacia las Finanzas; y se deja ver una formación más orientada al desarrollo de negocios y toma de decisiones. No cuenta con salidas laterales. Sólo un curso de inglés técnico se integra a la currícula, al igual que la ética y los valores; y el servicio social en calidad de optativa.

La BUAP, ofrece un plan de estudios de 288 créditos en diversas áreas de formación: Básico, formativo y optativas; pretende la formación integral del estudiante y presta especial atención al aprendizaje de la lengua inglesa, misma que es curricular. Se enfoca a la formación en el área contable financiera; y de toma de decisiones en el área de los negocios. No presenta salidas laterales de formación.

Las dos IES privadas, no presentan información sobre créditos ni sobre los modelos pedagógicos utilizados, solo se ofrece la lista de materias por bloques semestrales; la UCC deja ver una orientación al humanismo cristiano y una formación más integral y flexible; no así la UX que denota una formación eminentemente técnica y rígida.

De las seis IES analizadas se observa que el 100% de éstas, opera sus planes de estudio, bajo el esquema semestral; otorgan el grado de Licenciado en Contaduría o Contaduría Pública; y solo la UADY el de Contador Público. El 100% de las IES públicas analizadas, implementan el proceso de aprendizaje bajo un modelo educativo flexibles en base a créditos. En el caso de las privadas, no se cuenta con información al respecto. La BUAP maneja 287 créditos totales, la UNACH 389 y la UJAT 435. El periodo mínimo para concluir los estudios solo lo reporta la UNACH, siendo coincidente con la UV, en seis semestres. Por otra parte, el periodo máximo de esta misma universidad es de 14 semestres, superior al que actualmente maneja la UV. El periodo estándar en las IES privadas es de 8 semestres, al igual que la Veracruzana; sólo la UNACH lo reporta en 9 semestres.

Solo dos IES refieren públicamente la estructura del plan de estudios en base a áreas de formación; la UJAT y la BUAP; siendo muy coincidente la primera de éstas con los lineamientos del MEIF. Las 4 IES públicas analizadas, consideran el servicio social curricular; aunque la UADY como optativa.. Respecto a las prácticas profesionales, solo 2 de 5, las incluyen en la currícula, representando entre un 2.5 y 3.5% en créditos.

Respecto a la formación en valores; cuatro de seis IES abordan curricularmente este aspecto; siendo la UJAT la que le presta mayor atención.

Existe un tratamiento diferenciado respecto del estudio de la lengua inglesa; en definitiva las particulares no consideran dentro de la currícula el estudio del inglés, y dentro de las públicas, se manejan 2, 3 o hasta 5 cursos; no se explicita nada sobre el nivel de dominio de la lengua.

La UNACH es la única IES que ofrece una salida lateral de TSU.

Desafortunadamente, la información localizada a través de las páginas institucionales de las universidades analizadas, es incompleta; no se presenta un panorama preciso; del plan de estudios, ni del modelo educativo que se maneja; por lo tanto no se tienen los elementos necesarios para el análisis.

1.4.4 Análisis comparativos de opciones educativas

1. Las IES públicas investigadas, pretenden la formación integral de los estudiantes mediante modelos flexibles.
2. Un punto de coincidencia es la formación en valores.
3. Prestan atención diferenciada al servicio social, manejo de la lengua inglesa.
4. Sólo dos IES manejan prácticas profesionales.
5. No existe uniformidad en el número de créditos que se manejan, existe disparidad en ello.
6. Solo una IES analizada presenta salidas laterales.
7. Salvo la UNACH, las IES orientan a sus egresados hacia la contabilidad y finanzas; y dos de ellas hacia los negocios.
8. En el caso de las privadas, la información es escasa; una de ellas se orienta hacia la formación en valores.
9. Las privadas operan esquemas semestrales y una de ellas deja ver un plan eminentemente técnico y rígido.

1.4.5 Descripción de las tendencias de formación profesional

En México, al igual que los países latinoamericanos, la profesión contable se ejerce mediante la obtención de un título profesional que otorga una Institución de Educación Superior y la expedición de la cédula profesional, situación que contrasta con otros países como Estados Unidos de América, en los cuales se requiere una formación profesional, experiencia y la presentación de un examen para obtener una licencia para ejercer la profesión contable, que es sólo válida en un estado de la República.

Del análisis realizado se observa que las IES que ofertan el programa de Contaduría establecen un área de formación básica común con otros programas

educativos. Dicha área incluye asignaturas relacionadas con Matemáticas, Derecho, Economía, Sistemas de Información y Administración.

Los programas educativos nacionales y algunos de los extranjeros analizados contienen en su currículo materias sobre ética profesional y establecen como obligatorio en dominio de una segunda lengua, generalmente el idioma Inglés.

Las áreas de formación disciplinar continúan siendo la fiscal, contabilidad financiera, contabilidad administrativa, auditoría y finanzas.

Los modelos educativos tienen a ser flexibles y permitir la movilidad estudiantil, tanto interna como externa. Se incluyen dentro de las asignaturas prácticas profesionales, con valor curricular.

Las universidades enfatizan el aprender a aprender y el aprender a emprender,.

Demandan la formación de líderes, donde éstos tengan la capacidad de coordinar y organizar eficazmente a sus equipos de trabajo, para motivarlos e inducirlos al logro de metas y objetivos. Desean insertar como estilo de trabajo, el desarrollo de actividades en conjunto, hacia el logro de objetivos comunes; así como desarrollar habilidades de comunicación que le permitan transmitir conceptos e ideas claras, generando ambientes armónicos en las organizaciones.

Buscan desarrollarle al estudiante habilidades creativas, para presentar propuestas nuevas y originales; promueven la iniciativa para participar activamente en el trabajo, tomando decisiones y resolviendo problemas. Siempre con una actitud de servicio enmarcada en valores éticos.

Para ello las UNIVERSIDADES velan por cumplir con los 4 pilares de la educación enunciados por la UNESCO, siempre bajo la premisa de un aprendizaje autónomo de por vida y para vida, de ahí el distintivo de formación integral del estudiante.

1.5. Análisis de los lineamientos

Después de haber realizado el análisis comparativo de los lineamientos universitarios vigentes internos y externos con del Modelo Educativo Integral y Flexible, se han logrado identificar las bases y los posibles obstáculos normativos lo que ha permitido identificar al MEIF un modelo educativo viable y acorde a las propuestas de organismos nacionales e internacionales involucrados en la educación. El análisis fue realizado desde los escenarios de educación, programa educativo, personal académico y estudiantes.

1.5.1. Leyes externas

*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*¹⁶

La Última reforma de la Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril del 2010, con respecto a la educación, en su artículo 3º establece lo siguiente:

Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -federación, estados, Distrito Federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;

El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Además:

- a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;
- b) Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y
- c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

¹⁶ Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; Anaya Editores, México, D.F.

Toda la educación que el Estado imparta será gratuita. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos - incluyendo la educación inicial y a la educación superior- necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere, y

El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

Ley General de Educación¹⁷

La Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993 y cuyo texto vigente corresponde a la última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio del 2009, establece lo siguiente:

Esta Ley regula la educación que imparte el Estado -Federación, entidades federativas y municipios-, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Es de observancia general en toda la República y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social.

La función social educativa de las universidades y demás instituciones de educación superior a que se refiere la fracción VII del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se regulará por las leyes que rigen a dichas instituciones.

¹⁷ <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf>

La educación que el Estado imparta será laica y, por lo tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.

La educación que el Estado imparta será gratuita. Las donaciones destinadas a dicha educación en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo.

La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

I.- Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas;

II.- Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos;

III.- Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país;

VII.- Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas;

VIII.- Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquéllos que constituyen el patrimonio cultural de la Nación;

IX.- Estimular la educación física y la práctica del deporte;

X.- Desarrollar actitudes solidarias en los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a los vicios y adicciones, fomentando el conocimiento de sus causas, riesgos y consecuencias;

XI.- Inculcar los conceptos y principios fundamentales de la ciencia ambiental, el desarrollo sustentable así como de la valoración de la protección y conservación del medio ambiente como elementos esenciales para el desenvolvimiento armónico e integral del individuo y la sociedad.

XII.- Fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el bienestar general.

XIII.- Fomentar los valores y principios del cooperativismo.

XIV.- Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, así como el conocimiento en los educandos de su derecho al acceso a la información pública gubernamental y de las mejores prácticas para ejercerlo.

XIV Bis.- Promover y fomentar la lectura y el libro.

Así también, esta Ley establece las facultades a las autoridades educativas las atribuciones para Regular un sistema nacional de créditos, de revalidación y de equivalencias, que faciliten el tránsito de educandos de un tipo o modalidad educativo a otro;

Adicionalmente tienen la atribución de Promover permanentemente la investigación que sirva como base a la innovación educativa;

En el capítulo IV “Del proceso educativo, sección 2, De los planes y programas de estudio”, manifiesta que en los planes de estudio deberán establecerse:

I.- Los propósitos de formación general y, en su caso, de adquisición de las habilidades y las destrezas que correspondan a cada nivel educativo;

II.- Los contenidos fundamentales de estudio, organizados en asignaturas u otras unidades de aprendizaje que, como mínimo, el educando deba acreditar para cumplir los propósitos de cada nivel educativo;

III.- Las secuencias indispensables que deben respetarse entre las asignaturas o unidades de aprendizaje que constituyen un nivel educativo, y

IV.- Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación para verificar que el educando cumple los propósitos de cada nivel educativo.

En los programas de estudio deberán establecerse los propósitos específicos de aprendizaje de las asignaturas u otras unidades de aprendizaje dentro de un plan de estudios, así como los criterios y procedimientos para evaluar y acreditar su cumplimiento. Podrán incluir sugerencias sobre métodos y actividades para alcanzar dichos propósitos.

*Ley para la coordinación de la Educación Superior*¹⁸

Texto vigente de la nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1978

Esta Ley es de observancia general en toda la República y tiene por objeto establecer bases para la distribución de la función educativa de tipo superior entre la Federación, los Estados y los Municipios, así como prever las aportaciones

18

<http://www2.uacj.mx/normatividad0/reglamentos2008/PDF/octubre08/COORD%20EDUCACION%20SUPERIOR.pdf>

económicas correspondientes, a fin de coadyuvar al desarrollo y coordinación de la educación superior.

Establece que las funciones de docencia, investigación y difusión de la cultura que realicen las instituciones de educación superior guardarán entre sí una relación armónica y complementaria

A fin de desarrollar la educación superior en atención a las necesidades nacionales, regionales y estatales y a las necesidades institucionales de docencia, investigación y difusión de la cultura, el Estado proveerá a la coordinación de este tipo de educación en toda la República, mediante el fomento de la interacción armónica y solidaria entre las instituciones de educación superior y a través de la asignación de recursos públicos disponibles destinados a dicho servicio, conforme a las prioridades, objetivos y lineamientos previstos por esta Ley.

1.5.2. Estatutos externos

ANUIES

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. Desde su fundación en 1950, ha participado en la formulación de programas, planes y políticas nacionales, así como en la creación de organismos orientados al desarrollo de la educación superior mexicana.

La ANUIES es una Asociación no gubernamental, de carácter plural, que agremia a las principales instituciones de educación superior del país, cuyo común denominador es su voluntad para promover su mejoramiento integral en los campos de la docencia, la investigación y la extensión de la cultura y los servicios.

La Asociación está conformada por 152 universidades e instituciones de educación superior, tanto públicas como particulares de todo el país, que atienden al 80% de la matrícula de alumnos que cursan estudios de licenciatura y de posgrado.

La ANUIES ha realizado aportes significativos para la creación de organismos y definición de programas orientados al desarrollo y consolidación de la educación superior, como:

- El proyecto de creación de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y del Colegio de Bachilleres (CB)
Creados en 1973 con base en un diagnóstico sobre la oferta y la demanda de la educación media superior y superior de la Ciudad de México y su zona metropolitana.
- El Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES).

Se creó en 1978 para que los esfuerzos de planeación se realizaran de manera desconcentrada a nivel nacional, regional, estatal e institucional y lograr así un desarrollo armónico de la educación superior en el país.

- La Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES).
Se creó en 1978 como una instancia que establece lineamientos y políticas generales que son la base para el desempeño del SINAPPES, en su análisis y propuestas en aspectos de la evaluación, el posgrado, la investigación y la vinculación.
- Las Coordinaciones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES)
Creadas a semejanza de la CONPES, pero con impacto exclusivo en los estados.
- La Comisión Nacional de Evaluación (CONAEVA).
Se creó en 1989 y es una de las comisiones más importantes de la CONPES. Entre sus funciones más relevantes están las de promover las tareas de evaluación de la educación superior.
- Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).
Creados en 1991 para realizar evaluaciones diagnósticas de las instituciones de educación superior, mediante el mecanismo de comités de pares académicos, lo que significa un apoyo mutuo de entre las casas de estudio.
- El Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL).
Se creó en 1993 como asociación civil para impulsar la calidad de la educación superior. El CENEVAL es un organismo privado y no lucrativo que, para alcanzar sus propósitos, aplica el Examen Nacional de Ingreso a la Educación Media Superior (EXANI I), el Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI II), el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI III) y el examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL).
- El Programa Nacional de Superación del Personal Académico (SUPERA).
Se creó en 1994, con la finalidad de mejorar el nivel académico del profesorado de las instituciones de educación superior del país, a partir del incremento del personal docente con grados superiores a los de licenciatura.
- El Programa de Mejoramiento del Profesorado de las Instituciones de Educación Superior (PROMEP).
Inició sus operaciones en 1996. Su propósito es mejorar la formación, dedicación y desempeño de los cuerpos académicos de las instituciones de educación superior.

- Los Programas de Desarrollo Educativo del Ejecutivo Federal.
- La propuesta del programa La Educación Superior en el Siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo. ANUIES, 1999.

ANFECA

La Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA) está integrada por 274 instituciones de México, cuenta con medio siglo de existencia.

La ANFECA tiene como objetivo agrupar a las instituciones de educación superior que imparten estudios profesionales y de posgrado de Contaduría Pública, Administración de Empresas, Informática y Negocios Internacionales, adoptando para ello las medidas que contribuyan a elevar el nivel académico en la preparación de sus alumnos, mediante el establecimiento de planes educativos actualizados, propiciando la interacción de los cuerpos académicos y la investigación, cuyos objetivos primordiales sean satisfacer las necesidades del ámbito socio-económico de la comunidad.

La ANFECA tiene los siguientes objetivos:

1. Agrupar a las instituciones de educación superior que imparten estudios de Pregrado y Posgrado de las Carreras de Negocios, adoptando para ello las medidas que contribuyan a elevar el nivel académico en la preparación de sus alumnos, mediante el establecimiento de planes educativos, cuyos objetivos sean satisfacer las necesidades del ámbito socioeconómico donde los planteles ejercen su acción educativa.
2. Fomentar la actualización y formación del personal académico, la implantación del profesorado de carrera, la aplicación de la metodología más moderna y adecuada en el proceso de enseñanza aprendizaje.
3. Promover intercambios de carácter académico, docente, escolar y de ayuda técnica entre sus afiliados, apoyando las propuestas que en lo particular se lleven a cabo sobre reformas académicas, administrativas y legislativas, que pugnen por la realización de sus objetivos básicos.

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES)

La evaluación de programas académicos, como un medio para reconocer y asegurar la calidad de la educación superior, tiene su antecedente inmediato en los procesos de evaluación que adquirieron importancia creciente en el mundo a partir de la década de los años ochenta. Ello se ha manifestado en las políticas y programas que han emprendido los gobiernos de todo el orbe, apoyados por organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la

Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), entre otras.

Las primeras acciones para iniciar la evaluación de la educación superior en México se realizaron en la década de los setenta del siglo veinte y fueron parte de programas de gobierno e iniciativas de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

La evaluación de la educación superior se institucionalizó en México con el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994 del Gobierno Federal. En este programa se estableció como una acción prioritaria, las evaluaciones interna y externa permanentes de las instituciones, para impulsar la mejora de la calidad de los programas educativos y servicios que ofrecían y como meta la creación de una instancia que integrara y articulara un proceso nacional de evaluación de la educación superior.

Para lograr este objetivo, la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) creó en 1989 la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), la cual diseñó la estrategia nacional para la creación y operación del Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior, sustentado en tres líneas de acción: la evaluación institucional (autoevaluación), la evaluación del Sistema y los subsistemas de educación superior y la evaluación interinstitucional de programas académicos y funciones de las instituciones, mediante el mecanismo de evaluación de pares calificados de la comunidad académica.

Para promover la evaluación externa, la CONPES creó en 1991 los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), como organismos de carácter no gubernamental. Las principales funciones asignadas a los CIEES fueron la evaluación diagnóstica de programas académicos y funciones institucionales y la acreditación de programas y unidades académicas.

Durante estos 15 años de trabajo, los CIEES han dirigido sus acciones a la evaluación diagnóstica y no han realizado acreditación de programas, la cual a partir de la creación del COPAES, se asignó a los organismos acreditadores reconocidos por el mismo. En el propio marco de la CONAEVA en 2002, se consolidó la integración de la evaluación diagnóstica como una función específica de los CIEES en el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación.

Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES)

Con la experiencia acumulada y con la creación del COPAES se inició en el 2001 la construcción de un Sistema para la Acreditación de los programas educativos que las instituciones ofrecían. La función del COPAES es regular los procesos de acreditación y dar certeza de la capacidad académica, técnica y operativa de los organismos acreditadores.

Para incidir sobre la problemática anterior, la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) acordó en 1997 impulsar la creación, por parte de la CONPES, de un organismo no gubernamental cuyo propósito fuera regular los procesos de acreditación, y que diera certeza de la capacidad técnica y operativa de las organizaciones especializadas dedicadas a la acreditación de programas académicos.

Por su parte, la sociedad civil demandaba la fundación de un organismo que garantizara la operación de procesos confiables, oportunos y permanentes para el mejoramiento de la calidad de la educación superior. Como respuesta, después de realizar un amplio proceso de análisis para definir su estructura, composición y funciones, a finales de 2000 fue instituido formalmente el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES).

La labor de reconocimiento de organizaciones acreditadoras por parte del COPAES no nace como una estrategia sobrepuesta a las que operan en el ámbito de la educación superior, sino que está en estrecha relación con las funciones que desarrollan las autoridades educativas, los organismos profesionales y académicos, y particularmente, las instituciones de educación superior, tanto públicas como particulares.

El COPAES es la instancia capacitada y reconocida por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para conferir reconocimiento formal a favor de organizaciones cuyo fin sea acreditar programas académicos de educación superior que ofrezcan instituciones públicas y particulares, previa valoración de su capacidad organizativa, técnica y operativa, de sus marcos de evaluación para la acreditación de programas académicos, de la administración de sus procedimientos y de la imparcialidad del mismo.

El reconocimiento que el COPAES otorga permite la regulación de los organismos acreditadores y los procesos de acreditación en las diversas áreas del conocimiento, con el objeto de evitar posibles conflictos de intereses y de informar a la sociedad sobre la calidad de un programa de estudios de nivel superior, particularmente a los posibles alumnos, padres de familia y a los empleadores.

El COPAES asume su función de contribuir al aseguramiento de la calidad de los programas de educación superior.

El COPAES desarrollará sus funciones en el ámbito de la educación superior del país, por lo que el reconocimiento formal de organismos acreditadores y la regulación y coordinación de la actividad que éstos desarrollen tendrán un alcance nacional.

Su universo de trabajo lo conformarán todos los programas académicos agrupados en las áreas del conocimiento, de los niveles de técnico superior universitario y licenciatura que imparten las instituciones de educación superior públicas y privadas.

Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración (CACECA)

Es el organismo encargado de llevar a cabo la Acreditación de los programas Académicos de las Instituciones de Educación Superior de Contaduría y Administración.

El CACECA se constituyó como una asociación civil el 18 de marzo de 2002 asumiendo el compromiso y la responsabilidad de diseñar los procesos formales de la acreditación que den respuesta ante la sociedad.

En la Acreditación se obtiene la comprobación de que la Institución cumple con determinados estándares de calidad académica para impartir estudios.

El CACECA presenta la solicitud de reconocimiento ante el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES), Institución facultada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) para normar y evaluar a los diferentes Consejos de Acreditación, obteniendo por parte de el COPAES el reconocimiento como Organismo Acreditador de los Programas de Contaduría, Administración, Negocios, Comerciales y afines a nivel Nacional el 28 de enero de 2003 con una vigencia de 5 años.

Con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, los profesionistas deben prepararse para enfrentar el reto que plantea el libre flujo de servicios; por lo que hablar de evaluación, acreditación y certificación son conceptos que se encuentran en el Plan Nacional de Desarrollo siendo estratégicos para forjar la nueva visión de la Educación Superior de México en el contexto mundial.

Tiene como misión fortalecer e impulsar el desarrollo de la cultura de la calidad en los Programas Académicos que imparten las Instituciones Educativas, asegurando su pertinencia académica en el ámbito nacional e internacional.

Su objetivo es apoyar a las Instituciones de Educación Superior que imparten las carreras de Contaduría, Administración, Negocios, Comerciales y afines, para que Acrediten sus Programas Académicos en un proceso de mejora continua. Así también, en el Nivel Medio Superior que la sociedad demande.

Tiene como filosofía prestar un servicio de Evaluación con fines de Acreditación sustentado en la confianza y probidad de sus procedimientos y resultados, en beneficio de la Calidad Académica de las Instituciones Educativas y sus valores son el Servicio, Calidad, Integridad y Responsabilidad Social.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP)

El IMCP es una federación fundada en 1923, que se conforma de 60 colegios de profesionistas que agrupan a más de 20 mil contadores públicos asociados en todo el país.

Es un organismo eminentemente social que persigue como propósito primordial atender a las necesidades profesionales y humanas de sus miembros, para así elevar su calidad y preservar los valores que han orientado la práctica de la carrera de contador público.

Es una institución normativa, puesto que de ella han emanado disposiciones como el código de ética profesional, que establece las reglas de conducta que todo asociado debe cumplir para ser considerado parte de esta institución.

Durante más de 30 años fue el cuerpo normativo en principios de contabilidad generalmente aceptados, y ahora ha delegado esta función en el organismo independiente Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Desde hace más de 20 años estableció un programa de educación profesional continua, que ha servido como base para que desde 1998 se haya creado la certificación profesional del contador público. Es la primera institución en México que en el año 2005 recibió el certificado de idoneidad para actuar como entidad certificadora por parte de la Secretaría de Educación Pública.

Este organismo emite la normatividad relativa al trabajo del auditor independiente, normas que son utilizadas en diversos países además de México.

En un entorno global el IMCP pertenece al organismo regional AIC (Asociación Interamericana de Contabilidad), que agrupa a la profesión de toda América, y al organismo mundial IFAC (International Federation of Accountants).

Tiene como misión fortalecer a la comunidad contable en su desarrollo humano y profesional, dentro de los más altos estándares éticos, en beneficio de la sociedad.

Su visión es ser la comunidad de profesionistas más prestigiosa, para contribuir a un mundo mejor.

1.5.3. Reglamentos externos

Para la conformación de la fundamentación se llevó a cabo una revisión de los siguientes reglamentos externos:

*Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública*¹⁹

¹⁹ <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n128.pdf>

De este ordenamiento se analizó que las acciones que realice el Secretario deben estar alineadas a los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo de conformidad con el artículo 5 del mismo ordenamiento.

El artículo 8 fracción III establece que el responsable de la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas debe desarrollar, integrar y difundir la información necesaria para la planeación, programación y evaluación del sector educativo y establecer los indicadores respectivos;

El artículo XV fracción IV menciona que corresponde a las Oficinas de Servicios Federales de Apoyo a la Educación en los Estados de la República, servir de enlace entre la Secretaría y las autoridades educativas estatales para formalizar el compromiso en relación con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Programa Nacional de Educación, con el fin de dar seguimiento a su ejecución y evaluar sus resultados.

En la fracción IX se estipula la obligación de constatar el avance de los convenios celebrados entre la Secretaría y las autoridades educativas locales y

brindar los apoyos necesarios, para lograr su cabal cumplimiento, y

Fracción X. Promover con las autoridades educativas locales la realización de acciones conjuntas y complementarias que contribuyan al desarrollo del Sistema Educativo Nacional.

Por su parte el artículo 18 del mismo ordenamiento establece que corresponde a la Dirección General de Educación Superior Universitaria el ejercicio de las siguientes atribuciones:

I. Proponer, para autorización superior, las normas pedagógicas y los planes y programas de estudio para la educación superior que impartan las instituciones educativas de la Secretaría, con excepción de aquellas dedicadas a la educación tecnológica y a la formación de profesionales de la educación;

II. Proponer las políticas que resulten convenientes para el desarrollo de la educación superior a que se refiere este artículo;

III. Establecer mecanismos de coordinación con las instituciones que impartan educación superior universitaria, a efecto de acordar políticas y acciones para la planeación y evaluación de este tipo educativo;

IV. Promover que las instituciones universitarias formulen, mediante procesos de planeación estratégica participativa, programas integrales de fortalecimiento institucional que les permitan alcanzar niveles superiores de desarrollo, mediante procesos de planeación estratégica participativa;

V. Impulsar políticas para la actualización, formación y superación del personal académico de las instituciones a que se refiere este artículo;

VI. Impulsar y fomentar el desarrollo y consolidación de cuerpos académicos, así como de sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, en las instituciones a que se refiere este artículo;

VII. Promover, en coordinación con la Dirección General de Evaluación de Políticas, procesos de autoevaluación y evaluación externa de los programas educativos y de la gestión institucional en los planteles a que se refiere este artículo;

VIII. Impulsar en las instituciones a que se refiere este artículo, la atención a las recomendaciones formuladas por organismos evaluadores externos en relación con sus programas educativos, así como con su gestión y administración institucional con el propósito de que alcancen y mantengan sus reconocimientos de calidad;

IX. Fomentar que las instituciones a que se refiere este artículo cuenten con sistemas integrales de información que permitan la toma de las mejores decisiones y que den sustento a los procesos de planeación y evaluación;

X. Participar en el estudio y decisiones, según sea el caso, de los proyectos para la creación de instituciones de educación superior a que se refiere este artículo;

XI. Gestionar, con la intervención de las unidades administrativas competentes de la Secretaría, las aportaciones federales a las instituciones de educación superior que funcionen como organismos descentralizados y a las otras instituciones que sean de su competencia;

XII. Establecer, en coordinación con la Dirección General de Evaluación de Políticas, indicadores para evaluar el desempeño de las instituciones educativas del tipo superior a que se refiere este artículo;

XIII. Estudiar y resolver las solicitudes para otorgar reconocimiento de validez oficial a los estudios de tipo superior a que se refiere este artículo;

XIV. Substanciar y resolver los procedimientos por los que se retire el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior a que se refiere este artículo;

XV. Inspeccionar y vigilar, en términos de la Ley General de Educación y de las demás disposiciones aplicables, que los servicios de educación superior a que se refiere este artículo que cuenten con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría, cumplan con las disposiciones legales aplicables y, en su caso, substanciar los procedimientos e imponer las sanciones correspondientes;

XVI. Autenticar los certificados, títulos, diplomas o grados que se expidan por las instituciones educativas a que se refiere este artículo;

XVII. Otorgar revalidaciones y equivalencias de estudios para la educación superior a que se refiere este artículo, de conformidad con las disposiciones legales y los lineamientos aplicables;

XVIII. Promover que las instituciones de educación superior realicen estudios y diagnósticos que permitan identificar las características y problemas de la educación superior, así como sistematizar, integrar y difundir la información necesaria para la evaluación global de este tipo educativo;

XIX. Evaluar, en coordinación con la Dirección General de Evaluación de Políticas, el funcionamiento de las instituciones de educación superior de carácter universitario en sus diversas modalidades;

XX. Vigilar el otorgamiento de las becas a que están obligadas las instituciones con reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior a que se refiere este artículo, y

XXI. Vigilar que los nombres de las instituciones con reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo superior, a que se refiere este artículo, sean congruentes con la naturaleza y fines de la función educativa que cumplen.

El artículo 29 establece que corresponde a la Dirección General de Desarrollo Curricular el ejercicio de las siguientes atribuciones, entre las que destaca para efectos del presente documento:

III. Proponer cambios al currículo y a los métodos o enfoques pedagógicos en vigor, previa consulta con las unidades administrativas competentes de la Secretaría y las respectivas entidades especializadas.

1.5.4. Ley orgánica²⁰

Es el marco jurídico que norma el quehacer de la Universidad, en la que se establece la atribución que tiene para formular planes y programas de estudio y un aspecto importante que se presenta en la reforma del 28 de diciembre de 1996 es lo relativo a la necesaria y permanente vinculación que debe tener la Universidad con el entorno social en que se encuentra ubicada y el reconocimiento explícito en la forma en que su actividad debe incidir en la solución de sus problemas y en el planteamiento de alternativas para el desarrollo social, debiendo proporcionar a la comunidad los beneficios de la cultura que genera. Así mismo, la Universidad asume el compromiso de proporcionar la tecnología a su alcance a las actividades de producción en que se debe sustentar el desarrollo social.

Dentro de las disposiciones consideradas para la elaboración del presente documento destacan:

²⁰ <http://www.uv.mx/universidad/doctosofi/leguni/leyes/documents/leyorganica.pdf>

Artículo 1.- La Universidad Veracruzana es una Institución pública de educación superior, autónoma, de interés social y con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la capital del Estado de Veracruz-Llave y regida por las disposiciones de esta Ley, el Estatuto General y los Estatutos y Reglamentos especiales aprobados por el Consejo Universitario General.

Artículo 2.- Los fines de la Universidad Veracruzana son los de conservar, crear y transmitir la cultura, en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica.

Artículo 3.- Las funciones sustantivas de la Universidad Veracruzana son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y extensión de los servicios, las cuales serán realizadas por las entidades académicas.

Artículo 4.- La Universidad Veracruzana deberá estar vinculada permanentemente con la sociedad, para incidir en la solución de sus problemas y en el planteamiento de alternativas para el desarrollo sustentadas en el avance de la ciencia y la tecnología, proporcionándole los beneficios de la cultura y obteniendo de ella en reciprocidad, los apoyos necesarios para su fortalecimiento.

Artículo 5.- La educación que imparta la Universidad Veracruzana, sobre bases acordes a las nuevas tendencias y condiciones de desarrollo y con el proceso de modernización del país, podrá ser formal y no formal; para el caso de la educación formal, que implica un reconocimiento académico, se podrán adoptar las modalidades de escolarizada o no escolarizada.

Artículo 11.- Son Atribuciones de la Universidad Veracruzana:

I...

II. Formular planes y programas de estudio en los diferentes niveles y modalidades de la educación impartida y definir las líneas prioritarias institucionales de investigación con sus correspondientes planes y programas atendiendo en todo tiempo a los requerimientos de la sociedad y promoviendo el desarrollo de la misma.

1.5.5. Estatutos internos

*Ley de Autonomía de la Universidad Veracruzana*²¹

La desconcentración de la Universidad es un rasgo más que la distingue desde sus inicios. En cuanto a su estructura orgánica, la Universidad Veracruzana ha transitado por distintas etapas para organizar su quehacer académico y

²¹ <http://www.uv.mx/universidad/doctosofi/leguni/leyes/documents/leydeautonomia.pdf>

administrativo, siempre buscando la correspondencia con las políticas nacionales y estatales.

Ha venido enriqueciendo y diversificando su infraestructura académica, sus recursos humanos y materiales y sus formas de administración. Cuenta hoy con un acervo intelectual y con un patrimonio humanístico, artístico, científico y tecnológico apreciado por todos los veracruzanos. El otorgamiento de la autonomía para la Universidad Veracruzana implica reconocer y garantizar la capacidad de la comunidad universitaria para darse a sí misma normas internas, su perfil académico, sus formas de gobierno y sus autoridades, a la vez que para cumplir la responsabilidad de la libertad de cátedra, de investigación de libre discusión de las ideas en beneficio de la sociedad a la cual sirve y debe su razón de ser.

Artículo Primero.- Se reforman los artículos 68 en su fracción XLIV, inciso f), 70 en su fracción I y 87 en su fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, para quedar como sigue:

Artículo 68...

I a XLIII...

a) a e)...

f). La Universidad Veracruzana será autónoma; tendrá la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí misma y realizará sus fines de conservar, crear y transmitir la cultura, a través de las funciones de docencia, investigación, difusión y extensión, respetando las libertades de cátedra, de investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinará sus planes y programas; fijará los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico, y administrará su patrimonio.

*Estatuto general*²²

El artículo 1 establece que el Estatuto es de observancia general y obligatoria para todos los integrantes de la Universidad Veracruzana; deriva su fundamentación jurídica de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica y corresponde al Consejo Universitario General su aprobación y modificación.

Artículo 2.- Este ordenamiento tiene como objetivo establecer las normas generales de la organización y funcionamiento interno de la Universidad.

Artículo 3.- La estructura legal de la Universidad, de acuerdo con su Ley Orgánica, se establece en el orden jerárquico siguiente:

I. Ley Orgánica

²² <http://www.uv.mx/universidad/doctosofi/leguni/estatutos/documents/estatutogeneral2009.pdf>

- II. Estatuto del Personal Académico, Estatuto de los Alumnos y Estatuto General; y
- III. Reglamentos que se deriven de las disposiciones expresas de la Ley Orgánica y/o de los Estatutos.

En el artículo 10 se establece que El Área Académica Económico-Administrativa agrupa las carreras afines, dentro de las cuales se incluye a nivel Licenciatura la de *Contaduría*.

El artículo 14 regula que cada una de las carreras que ofrece la Universidad en sus diferentes Áreas, tendrá su respectivo plan académico estructurado con base en lo que establece el Reglamento de Planes y Programas de Estudio.

Artículo 15.- La Universidad Veracruzana ofrece los siguientes grados académicos:

I. ...

II....

III. Licenciaturas;

*Estatuto del personal académico*²³

Artículo 1.- Las disposiciones del presente Estatuto son reglamentarias de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana. Su objetivo es regular los asuntos académicos y particularmente el ingreso, promoción, permanencia y desarrollo del personal académico de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 89, párrafo segundo de la propia Ley.

Artículo 2.- El personal académico de la Universidad Veracruzana es el que realiza las funciones de docencia, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios, desarrollando su actividad de acuerdo a los principios de libertad de cátedra, investigación y creación artística, de libre examen y discusión de las ideas, de conformidad con los programas aprobados en términos de la Ley Orgánica y su reglamentación.

La Universidad Veracruzana ha organizado una serie de programas que tienen como objetivo general propiciar el desarrollo de cuadros académicos altamente capacitados, técnicamente dotados de habilidades acordes a las exigencias científicas y tecnológicas de los tiempos actuales y con una conciencia institucional que les permita identificar los cambios que habrán de instrumentarse para conseguir el modelo de universidad que se requiere. Estos programas son para premiar la productividad general de los académicos, la investigación, el desarrollo académico, la elaboración de apoyos para la docencia, la creación artística y la recategorización.

²³

<http://www.uv.mx/universidad/doctosofi/leguni/estatutos/documents/estatutopersonalacademico.pdf>

Estatuto de los alumnos 1996

Es de observancia general aplicable a los aspirantes a ingresar en los niveles y modalidades de enseñanza que ofrece la Universidad Veracruzana a sus alumnos, pasantes y egresados (de planes rígidos), así como a los alumnos y pasantes de las instituciones particulares incorporadas. Deriva su fundamentación jurídica de la Ley Orgánica y demás legislación universitaria aplicable y corresponde al Consejo Universitario General su aprobación y modificación, este documento se revisó para la conformación de esta fundamentación.

Estatuto de los alumnos 2008²⁴

El artículo 1 del Estatuto de alumnos establece que el mismo es de observancia general en la Universidad Veracruzana y regula los procesos de ingreso, permanencia y egreso de sus alumnos, los tipos de educación, niveles, planes de estudio y modalidades que ofrece como institución de educación superior autónoma. Para efectos de este Estatuto se entiende por alumno a la persona que cuenta con inscripción vigente para realizar estudios en los diversos tipos de educación, planes de estudio y modalidades que ofrece la Universidad Veracruzana.

Artículo 6. Los niveles de estudio de educación formal que ofrece la Universidad Veracruzana son:

I. ...

II. Estudios Profesionales: Son los posteriores a los de bachillerato o sus equivalentes, que conducen a la obtención de un título profesional. Este nivel está conformado por técnico superior universitario o profesional asociado y licenciatura.

Artículo 7. Para efectos de este Estatuto se entiende por plan de estudios al conjunto estructurado de experiencias educativas o asignaturas agrupadas con base en criterios, objetivos, perfiles y lineamientos que le dan sentido de unidad, continuidad y coherencia a los estudios que ofrece la institución en los diferentes niveles y modelos educativos, así como en las modalidades aprobadas para la obtención de un título, diploma o grado académico correspondiente.

Artículo 8. Los planes de estudio, de acuerdo con la organización curricular son:

I. ...

II. Flexibles: Aquellos en los que se permite la selección de experiencias educativas para la conformación de la carga en créditos académicos. La flexibilidad facilita la movilidad de los alumnos dentro del mismo programa

²⁴

<http://www.uv.mx/universidad/doctosofi/leguni/estatutos/documents/estatutodelosalumnos2008.pdf>

educativo de origen o en uno distinto, en instituciones de educación superior del país y del extranjero. Para la realización de estudios considera distintos tipos de permanencia. Se encuentran organizados por áreas de formación, ejes o bloques, y conformados por experiencias educativas.

Para fines de este Estatuto se entiende por experiencia educativa al conjunto de actividades educativas en las cuales se trabajan de forma articulada los conocimientos, las habilidades y las actitudes, con el propósito de contribuir a la formación integral de los estudiantes. Se equipara a la asignatura en planes de estudio rígidos.

En general, el estatuto establece las disposiciones que en forma particular cumplen con la implantación del Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF) en la Universidad Veracruzana e incluye algunas nuevas disposiciones para dar paso a las reformas de segunda generación del MEIF, este documento se revisó para la conformación de esta fundamentación.

1.5.6. Reglamentos internos

Reglamento de Planes y Programas de Estudio (RPPE)²⁵

Este Reglamento tiene por objeto señalar los procedimientos administrativos para la elaboración, presentación, aprobación, revisión, evaluación y modificación de los Planes y Programas de Estudio de las Carreras y Posgrados que ofrece la Universidad Veracruzana, derivado de la Ley Orgánica, Estatuto General y demás ordenamientos jurídicos de la propia Institución; su observancia es obligatoria para todas las autoridades, funcionarios, integrantes del personal académico y estudiantes.

El artículo 1 establece que este Reglamento tiene por objeto señalar los procedimientos administrativos para la elaboración, presentación, aprobación, revisión, evaluación y modificación de los Planes y Programas de Estudio de las Carreras y Posgrados que ofrece la Universidad Veracruzana, derivado de la Ley Orgánica, Estatuto General y demás ordenamientos jurídicos de la propia Institución; su observancia es obligatoria para todas las autoridades, funcionarios, integrantes del personal académico y estudiantes.

Los planes y programas de estudio de las instituciones a las que la Universidad Veracruzana reconoce validez oficial de estudios, así como los relativos a los cursos de educación continua y en general todas aquellas unidades académicas que realicen actividades de docencia, sujetarán sus planes y programas de estudio a este ordenamiento jurídico.

²⁵

http://www.uv.mx/universidad/doctosofi/leguni/reglamentos/documents/reglamento_de_planeas_y_prog_estudios.pdf

Artículo 3.- Los programas de estudios contenidos en los planes, establecerán particularmente los pormenores y condiciones para alcanzar los objetivos específicos de su área de conocimiento, sugiriendo los métodos y actividades para obtenerlos y los procedimientos para evaluar la consecución de dichos objetivos.

Artículo 4.- Los planes y programas de estudio se formularán buscando que el alumno, cuando menos,

I.- Desarrolle su capacidad de observación, análisis, interrelación y deducción;

II.- Reciba armónica y coherentemente los conocimientos teóricos y prácticos de la educación, en el área de conocimiento elegida;

III.- Adquiera visión de lo general y de lo particular;

IV.- Ejercite la reflexión crítica;

V.- Acreciente su aptitud para obtener, evaluar, actualizar y mejorar los conocimientos;

VI.- Modifique sus actitudes, fundado en cambios producidos en lo cognoscitivo y afectivo; y

VII.- Se capacite para el trabajo socialmente útil.

Artículo 5.- Para cuantificar la actividad de enseñanza aprendizaje contenida en los planes y programas de estudio se utilizará el concepto de “Crédito”, entendiéndose por éste la unidad de valor de cada asignatura incluida en ellos.

Artículo 6.- Cada asignatura tendrá un valor en créditos, por semestre, igual al número de horas-clase por semana.

Las asignaturas teóricas equivalen a dos créditos por cada hora-clase.

Las actividades de laboratorios, talleres, prácticas, clínicas y de preparación para el trabajo y en general las que se denominan como asignaturas prácticas, equivalen a un crédito por cada hora/clase.

Artículo 13.- El contenido mínimo de una propuesta de Plan de Estudios, o de su modificación total o parcial, deberá ser:

I.- Fundamentación del proyecto;

II.- Grado y título a otorgar;

III.- Campo profesional para egresados y opciones de ocupación;

IV.- Perfil y requisitos mínimos para aspirantes a la carrera y para alumnos de primer ingreso;

V.- Total de los créditos que importa la carrera, cursos y salidas laterales propuestos, de existir éstos;

Reglamento de Planes y Programas de Estudio R-7

VI.- Organización de las asignaturas, conforme al modelo de diseño curricular elegido;

VII.- Mapa curricular en el que se indiquen afinidades entre asignaturas, así como los prerrequisitos y correquisitos de las asignaturas propuestas;

VIII.- Objetivos generales y específicos de cada asignatura, así como las áreas o grupos en que se han organizado éstas y el perfil parcial del egresado que deben forjar;

IX.- Orientación general del proceso enseñanza-aprendizaje, indicando los cambios que han de buscarse y obtenerse en los campos cognoscitivo y afectivo del alumno;

X.- Programas de estudio de cada asignatura contenida en el plan, con todos los requisitos necesarios para cada caso;

XI.- Perfil del egresado, indicando los conocimientos, habilidades, destrezas y características personales que debe haber adquirido;

XII.- Procedimientos y métodos de evaluación;

XIII.- Formas de acreditación del servicio social;

XIV.- Requisitos y modalidades para la obtención del grado y título que se ofrezcan;

XV.- Estudio presupuestario y laboral y sugerencias para la puesta en práctica de los cambios propuestos, en su caso;

Reglamento de Planes y Programas de Estudio R-8

XVI.- Perfil del docente, conforme a la organización y contenido de las asignaturas, buscando en lo posible la especialización profesional;

XVII.- Alternativas de salidas laterales profesionales, en términos de los artículos 8 y 10; y

XVIII.- Señalamiento de las acciones de investigación que se realizarán, en apoyo a la docencia.

Artículo 14.- La fundamentación de los proyectos de planes y programas de estudio contendrá informes respecto a la realidad social, tecnológica y educativa contemporáneas como marco referencial del mismo, análisis de problemas y necesidades que deberán resolver los profesionales formados con él, así como los antecedentes históricos de la profesión y las expectativas de la carrera; en todo

caso se atenderá a las necesidades sociales, culturales y económicas de la región en que se halle la Unidad Académica proponente. El documento de fundamentación, además de lo ya indicado, incluirá apartados relativos a diagnóstico, pronóstico y prospectiva de la carrera ofrecida.

1.5.7. Plan Nacional de Desarrollo vigente (2007-2012)

Frente a los numerosos desafíos del porvenir, la educación constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social²⁶.

Los sistemas educativos deben responder a los múltiples retos que les plantea la sociedad, a través del enriquecimiento continuo de los conocimientos.

“La Educación encierra un Tesoro”, es el nombre que recibe el informe que la Comisión Internacional sobre Educación para el siglo XXI rindió a la UNESCO, en él se establece la firme convicción respecto a la función esencial de la Educación en el desarrollo continuo de la persona y las sociedades. Esta Comisión plantea que es de vital importancia la función de las autoridades públicas, encargadas de plantear las opciones y definir las Políticas Públicas en el sistema.

El Gobierno Federal en México establece en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 una necesaria *Transformación* que permita *Elevar la calidad educativa*.

En el apartado 3.3 del mismo, nos presenta lo relativo a la *Transformación educativa*²⁷.

El Plan Nacional en este apartado contempla a través de seis objetivos y sus correspondientes estrategias lo siguiente:

Elevar la calidad educativa

A través de la cobertura, equidad, eficacia, eficiencia y pertinencia, de acuerdo a los requerimientos de la sociedad. La calidad significa impulsar las capacidades y habilidades individuales y el fomento a los valores.

Las estrategias para alcanzar estos objetivos se establecen a través de la evaluación de resultados de aprendizaje de alumnos, desempeño de los maestros para detectar áreas de oportunidad y valoraciones objetivas en los sistemas curriculares; reforzamiento de la capacitación de profesores, fortaleciendo las

²⁶ Delors, Jacques; La educación encierra un tesoro; Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación en el siglo XXI.

²⁷ Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012). Eje rector 3. Igualdad de oportunidades. 3.3; Transformación educativa. Objetivos 9 a 14.

capacidades de los maestros para la enseñanza, la investigación, la difusión del conocimiento y el uso de nuevas tecnologías; la actualización de programas de estudio para el desarrollo integral de los estudiantes y el fomento de los valores, habilidades y competencias a fin de facilitarles su inserción en la vida económica, a través de programas flexibles.

Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas

A través de la modernización y ampliación de infraestructura educativa a regiones de mayor pobreza y marginación; ampliando las becas educativas para los estudiantes con menores recursos; promoviendo una mayor integración en los distintos niveles educativos.

Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida

El uso de nuevas tecnologías es fundamental para lograr una presencia exitosa de los ciudadanos en una sociedad global del conocimiento. Las estrategias propuestas para ello impulsan la capacitación de los maestros en el acceso y uso de nuevas tecnologías, en la promoción de educación a distancia y en el acceso a plataformas tecnológicas y equipos modernos.

Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo

La educación para ser completa debe abarcar, además de las habilidades de aprender y aplicar conocimientos, el aprecio por los valores éticos, el arte, la cultura, los idiomas y la práctica el deporte. En este sentido se impulsará la participación de los padres de familia.

Ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior

Procurando una mayor equidad en la formación de profesionistas creativos y científicos comprometidos con su país, buscando que las instituciones de educación superior consoliden grupos de investigación que generen conocimientos que sean útiles para generar desarrollo económico con justicia y equidad. Las estrategias adoptadas para la consecución de este objetivo consisten en aprovechar la capacidad instalada, diversificar programas educativos y fortalecer las modalidades educativas; se promoverá la flexibilización de los planes de estudio y se ampliará los sistemas de apoyo tutoriales y los programas de becas para grupos en desventaja; se contempla el impulso a la formación del Técnico Superior Universitario y la certificación de competencias laborales; se consolidará el perfil y desempeño del personal académico.; se impulsará la formación y fortalecimiento de los cuerpos académicos y la integración de redes de investigación; se perfeccionarán las evaluaciones de los programas de estudio;

se fortalecerán las evaluaciones externas de pares y los exámenes nacionales estandarizados a los egresados; se fortalecerán los mecanismos para articular la oferta educativa, las vocaciones y el desarrollo integral de los estudiantes, la demanda laboral y los imperativos del desarrollo regional y nacional, para alcanzar esto es necesario fortalecer los mecanismos de planeación institucional, considerando las necesidades actuales y futuras de las economías regionales a fin de configurar perfiles de egreso y carreras a impartir; se fortalecerán los programas de orientación vocacional y el desarrollo de prácticas profesionales que permitan a los alumnos adquirir experiencia laboral de calidad.

1.5.8. Plan veracruzano de desarrollo vigente (2005-2010)

En materia de educación tiene los siguientes objetivos²⁸:

- Promover los valores democráticos, medio ambiente, equidad de género, derechos humanos y responsabilidad social
- Impulsar la educación para la competitividad en la UV
- En la renovación de los niveles medio superior, técnico y medio superior, habrá que reforzar los valores y destrezas de los ciudadanos futuros
- Modernizar la educación superior para que sus egresados cuenten con conocimientos disciplinarios, transdisciplinarios y destrezas para la innovación tecnológica y la investigación, que sean capaces de asumir liderazgos y trabajar en equipo, y se conviertan en un agente activo del desarrollo de la comunidad.

Este documento se revisó para la conformación de esta fundamentación.

1.5.9. Plan general de desarrollo U.V.

La Universidad Veracruzana enfrenta compromisos sociales serios, en relación con un entorno cambiante que plantea una problemática compleja.

La Institución encuentra en ese entorno diversas situaciones a niveles estatal, nacional e internacional; algunas ponen en riesgo su desarrollo, pero otras se pueden aprovechar como oportunidades para promoverlo. Ambos tipos se deben identificar y abordar estratégicamente para superar sus debilidades y consolidar sus fortalezas²⁹.

Algunos de los retos identificados por la Universidad Veracruzana, se enlistan a continuación:

²⁸

http://portal.veracruz.gob.mx/portal/page?_pageid=273,3913793&_dad=portal&_schema=PORTAL

²⁹ <http://www.uv.mx/universidad/doctosofi/plangral/desafios.html>

Globalización y Competitividad³⁰

La apertura económica, social, política y cultural hacia nuevos mercados en el orden internacional, plantea a la Universidad Veracruzana un ambiente de alta competitividad. A la exigencia de los mercados internos se suman ahora los efectos de la movilidad de los factores económicos (bienes, servicios, conocimientos y recursos humanos) en el mundo.

La globalización no sólo modifica los mercados de trabajo (nuevas áreas de actividad, perfiles, habilidades y relación mano de obra-tecnología), también les impone otras reglas de competitividad; ejemplos de ello son los procesos de acreditación de los programas académicos de formación profesional que imparten las IES del país, a fin de establecer un conjunto de criterios de excelencia que garanticen su calidad. Se establecen también mecanismos de certificación - mediante exámenes nacionales- para evaluar la calidad de sus egresados.

La crisis nacional

Desde el punto de vista social, la crisis pone a prueba la capacidad de las universidades públicas para responder efectiva y oportunamente a los problemas nacionales de desarrollo.

La velocidad de los cambios

La velocidad con que ocurren, es quizá más importante que las propias transformaciones de la sociedad, la política, la ciencia y la tecnología. Durante las últimas cinco décadas, el ritmo de los cambios se aceleró, de tal suerte que se manifiestan a una velocidad sin precedentes; tal vez esto sea el carácter distintivo de nuestra época. Dicha velocidad -cada vez mayor a nivel mundial- acorta por consecuencia los periodos que podrían considerarse como de estabilidad.

Es indudable que durante los últimos años la Universidad Veracruzana ha manifestado el propósito de cambiar -a través de diversas reformas- y se lograron superar algunas deficiencias institucionales acumuladas, pero estos cambios resultan insuficientes frente a los retos antes señalados³¹.

El *Plan General de Desarrollo* se organiza en tres partes. La primera contiene cuatro secciones: *El contexto de la educación superior; Desafíos y compromisos de la Universidad Veracruzana; La Universidad Veracruzana de hoy, e Indicadores de desempeño*. En ellas se revisan brevemente los factores -internos y externos- que moldearon a la Institución desde su fundación hasta nuestros días. Además, se describe sucintamente la situación actual, en la que destacan las fortalezas y debilidades de su desarrollo, así como un conjunto de indicadores que dan cuenta del desempeño académico y administrativo reciente.

³⁰ Idem

³¹ <http://www.uv.mx/universidad/doctosofi/plangral/intro.html>

La segunda parte, *Bases para la transformación institucional de largo plazo*, expone la misión renovada de la Universidad, así como los objetivos y premisas que sirven de guía para el cambio. Estos elementos son fundamento de la *imagen-objetivo* o perfil deseable a instaurar en la Institución en los próximos diez años. La tercera parte describe la estrategia para construir la nueva Universidad, que se estructura alrededor de siete líneas prioritarias de desarrollo, cada una de las cuales se expresa a través de un conjunto de programas y políticas. Asimismo, el apartado dedicado a la *Instrumentación de la estrategia* se exponen algunos aspectos estratégicos que harán posible instaurar un sistema integral de planeación y el tránsito de la Universidad Veracruzana hacia una nueva etapa de desarrollo.

1.5.10. Documento del MEIF

Este documento se revisó para la conformación de esta fundamentación ya que el modelo educativo de la Universidad es el MEIF.

*Lineamientos para el control escolar del MEIF (2008)*³²

Establece:

- Lineamientos de observancia general aplicable a los estudiantes, pasantes y graduados de los niveles y modalidades de enseñanza que ofrece la Universidad Veracruzana bajo el MEIF.
- Normas para el ingreso, la permanencia, evaluación y egreso de los estudiantes de los programas académicos que, bajo el sistema flexible ofrece la Universidad Veracruzana.
- Actividades escolares en todos los niveles y modalidades que ofrece la Universidad Veracruzana en el Modelo Educativo Flexible, se regirán por un calendario, este documento se revisó para la conformación de esta fundamentación.

1.5.11. Plan de desarrollo de las entidades académicas

Para la conformación de este documento los integrantes de cada región que participaron en la integración del mismo, analizaron los Pladeas elaborados por su entidad. A nivel dependencia, estos documentos han sido elaborados tomando en consideración los ejes rectores de la Institución

³² <http://www.uv.mx/universidad/doctosofi/leguni/lineamientos/documents/lineamientos.pdf>

1.5.12. Acuerdo de Tepic de 1972 de ANUIES

Acuerdo de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES). Declaración de Villahermosa 1971; Acuerdo de Tepic 1972³³.

En la actualidad se acepta sin reservas que la educación es agente primordial para alcanzar el desarrollo.

Los objetivos de la educación, concebidos en forma dinámica, congruentes con la realidad nacional, imponen la necesidad de una *continua revisión*. Esto es tanto más importante cuanto que países como el nuestro, en vías de desarrollo, muestran cambios de trascendencia en cortos periodos de tiempo. Nuestro interés será en todo momento considerar estos cambios y adaptar en consecuencia nuestros sistemas.

- I. Es conveniente implantar el sistema de cursos semestrales en todas las instituciones que aún no lo tienen. Esto deberá hacerse de acuerdo con un cambio en los programas y planes de estudio que de ningún modo consistirá en la simple partición de un curso anual.
- II. Establecer las salidas laterales a diferentes niveles académicos, diseñando las unidades de aprendizaje de tal modo que cada una de ellas se oriente al logro de objetivos teórico-prácticos. Esto es, buscando el nuevo hacer y el saber hacer. Además, las unidades de aprendizaje deberán corresponder a las realidades de trabajo, sin menoscabo de las funciones que en cada institución se señalen.
- III. Buscar nuevos procedimientos para la obtención del título profesional, tendientes a la eliminación de los obstáculos que actualmente existen para conseguirlo.
- IV. Para el establecimiento de un sistema de créditos, se adoptan las siguientes definiciones:
 - a) Crédito es la unidad de valor o puntuación de una asignatura, que se computa en la siguiente forma:

1 a 3...
 - b) Los créditos se expresarán siempre en números enteros y corresponderán a quince semanas efectivas de clase.

Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA)³⁴

El SATCA es consecuente con privilegiar al aprendizaje centrado en el estudiante y el desarrollo de planes de estudio flexibles, en un sentido práctico, el SATCA encuentra su justificación más elemental en las dificultades que un estudiante enfrenta cuando realiza estudios fuera de su IES de origen, cambia de programa

³³ http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/revsup/res077/txt10.htm

³⁴ http://www.anuies.mx/c_nacional/html/satca/SATCA.pdf

académico o cambia de IES, enfrentándose con ello a la revalidación de sus estudios mediante trámites obsoletos que implican largos periodos y recursos económicos.

1.5.13. Convenios y acuerdos universitarios

De movilidad estudiantil:

- Acuerdo Marco México-Alemania sobre Cooperación Académica ANUIES-HRK 1997
- Acuerdo ANUIES- CREPUQ QUEBEC
- Acuerdo ANUIES-CRUE ESPAÑA
- Acuerdo ANUIES-CIN ARGENTINA
- Acuerdo ANUIES-CPU FRANCIA

1.5.14. Manuales internos

Para la conformación de este Programa Educativos se revisaron los manuales internos en cada dependencia de la Universidad Veracruzana del Área Académica Económico Administrativo, en las que se imparte el Programa de Licenciado en Contaduría.

1.5.15. Bases que orientan la conformación del Plan de Estudios

Las bases que orientan la conformación de este Plan de Estudios permitirán cumplir con las recomendaciones planteadas en el acuerdo de Tepic y por el SATCA:

La reforma educativa es un proceso de cambio permanente cuya esencia consiste en estructurar el sistema educativo nacional, con el objeto de que atienda la creciente demanda de educación en todos sus grados, y eleve al mismo tiempo el nivel cultural, científico y tecnológico del país.

La adopción en el Plan de Estudios de un sistema de créditos permite, entre otras cosas:

- Acreditar lo que un estudiante aprende independientemente de ciclos escolares, etapas formativas, grados y lugar.
- Posibilitar currículos nacionales e internacionales de multiacreditación.
- Acceder a niveles y estándares internacionales.
- Unificar al sistema educativo, en cuanto a las medidas del logro del estudiante.
- Acreditar aprendizajes situados en ambientes reales y transdisciplinarios.
- Posibilitar una formación multicultural, interdisciplinaria y con experiencias internacionales.

- Evaluar los avances del aprendizaje en suma de créditos y no necesariamente de asignaturas.
- Favorecer la movilidad y la cooperación académica.

De manera interna, las bases que orientan la conformación del Plan de Estudios son:

- Disposición de los funcionarios de adoptar modelos educativos acordes con las recomendaciones que a nivel nacional e internacional proponen las instituciones relativas.
- Apoyo de académicos comprometidos con la educación
- Cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por organismos evaluadores y acreditadores.

1.5.16. Obstáculos que limitan la conformación del Plan de Estudios

Algunos obstáculos y limitaciones detectadas para la conformación del Plan de Estudios son los relativos a la falta de:

Personal académico. Se requiere que el personal académico se integre en su totalidad al MEIF, ya que son una parte sustancial para el adecuado funcionamiento del mismo. Así mismo es necesario actualizar a los académicos en actividades pedagógicas y disciplinares, para el mejor desempeño de las actividades docentes.

Recursos económicos. Toda vez que el modelo implica trabajar un número reducido de estudiantes, lo que no se puede llevar a cabo debido al banco de horas que manejan las facultades.

Infraestructura. Al igual que con los recursos económicos, la infraestructura es una parte fundamental para el funcionamiento del modelo, que requiere que todos los periodos se oferten el total de las EE y promuevan el transitar libre de los estudiantes en las EE y el número de créditos, para que puedan concluir con el programa educativo en el tiempo mínimo que en este caso es de 6 periodos, pero sin los espacios disponibles para abrir los grupos que se requieran, no se cumple esta parte del modelo. Así también, requiere de espacios para dar cumplimiento a otra parte fundamental del modelo, que son las tutorías, ya que se tienen cubículos para PTC que de ninguna manera son los espacios adecuados para realizarlas y los maestros por horas no cuentan con ningún espacio para las tutorías.

Tecnología. Se requiere innovar en tecnología para estar acordes con el modelo y al mismo tiempo se requiere del equipo necesario para poder utilizar esta tecnología.

Integración de práctica profesional. El modelo requiere que los estudiantes sean autónomos en su aprendizaje y está comprobado que la mayoría aprende viendo y haciendo, por lo que es necesario que se integren en la práctica profesional desde los inicios de la licenciatura

Convenios adecuados de vinculación. Al ser la integración de la práctica profesional especialmente necesaria para el MEIF, se requiere que se establezcan convenios adecuados con la entidades productivas, que permitan a los estudiantes se integren a las mismas.

1.5.17. Recomendaciones sobre adecuación de lineamientos

En este sentido, es necesaria una continua revisión de las disposiciones emitidas por las autoridades e instituciones educativas tanto nacionales como internacionales, a fin de que con la debida oportunidad se lleven a cabo las adecuaciones pertinentes a los Planes y Programas de Estudio y sus respectivos lineamientos.

1.5.18. Marco normativo como garantía del desarrollo del programa educativo

El marco normativo con que cuenta la Universidad Veracruzana, garantiza el desarrollo de Planes y Programas de Estudio, toda vez que establece los lineamientos correspondientes tanto a la elaboración de los mismos, como los establecidos a los docentes, estudiantes y en general a la comunidad universitaria.

Solo habrá que tener en cuenta lo establecido en el punto anterior, a fin de que oportunamente se propicien los cambios requeridos.

1.5.19. Marco normativo para la diversificación de carga académica

El marco normativo para la diversificación de la carga se contempla en el Estatuto del Personal Académico, el cual establece que los académicos de carrera en funciones de docencia realizarán, además, como carga extra clase, tutorías grupales o individuales, asesorías a alumnos, proyectos de programas de sus materiales, material didáctico y labores de investigación y extensión. Así también, los docentes de asignatura, adicionalmente a su labor de impartición de cátedra, deberán participar en la elaboración de los proyectos de programas de estudio de las materias que tengan asignadas y del material didáctico necesario³⁵.

³⁵ Artículo 11 del Estatuto del Personal Académico

1.5.20. Formas de organización del trabajo del Personal Académico

El trabajo del personal académico se organiza a través de las Academias por áreas de conocimiento, por Programa Académico y de Investigación, cuerpo colegiado cuya finalidad es constituirse en espacio permanente de análisis, planeación, organización, integración, supervisión, coordinación, seguimiento y evaluación de las funciones sustantivas de la Universidad para el mejoramiento del proceso educativo.

Se integran por todos los miembros del personal académico, que se dedican a la docencia, investigación y la extensión de los servicios y que están vinculados a un área de conocimiento, programa académico o línea de investigación, independientemente de su tipo de contratación o de que tengan carga académica en el periodo correspondiente.

1.6 Análisis del programa educativo 2003

1.6.1 Origen del Programa Educativo

Marco Internacional

En la búsqueda de un nuevo orden internacional que fomentara el desarrollo del comercio exterior surge, como medio de comunicación financiera entre países, la Contaduría Internacional. El estudio e investigación de esta área del conocimiento contable se inició con la participación decidida de los profesionales en Contaduría.

En el pasado, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y la presentación de los informes constituyeron un estilo de comunicación, ya que podían ser interpretados en cualquier parte del mundo con la misma facilidad con que se comprenden las prácticas comerciales a nivel mundial. Sin embargo, lo relevante es que los procedimientos contables reflejan los diferentes ambientes económicos y sociales de cada país.

Por ello, la Contaduría se ha adaptado al medio ambiente en el se desarrolla; evolucionando, esencialmente en un sistema más complejo y sofisticado.

El desarrollo de la teneduría se presenta en el siglo XIX y principios XX en donde la principal fuerza de su avance lo constituyó la revolución industrial. Los rápidos y constantes cambios relacionados con la economía industrial requerían de cambios en la contabilidad, tales como: fusiones, expansión de grandes corporaciones multinacionales que antecieron a nuevos sistemas de información tanto internos como externos, así como nuevos procedimientos de auditoría.

A consecuencia del dinámico incremento en inversiones extranjeras y el comercio exterior -que a través de los tratados de libre comercio- así como la integración económica de grupos regionales tales como Comunidad Económica Europea

surgieron problemas relacionados con la actividad internacional de los negocios. Este fenómeno resulta complejo ya que involucra conciliar prácticas de diversas naciones en las que una empresa multinacional opera, así como tratar con problemas contables únicos en el área de negocios internacionales.

Por ese motivo surgen las Normas de información financiera (NIF) cuya filosofía es lograr, por una parte la armonización de las normas locales utilizadas por los diversos sectores de nuestra economía, y por otro, lado converger en el mayor grado posible con las normas internacionales de información financiera emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Marco nacional

La Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA) es una escuela de nivel superior del Instituto Politécnico Nacional que es pionera en la formación de Contadores Públicos, no sólo de México sino de América Latina, desde 1845, lo que hace de ella, la escuela más antigua de México y América Latina en la disciplina, además de que fue la primera en el país que conformó una sección de estudios de posgrado e investigación para establecer el doctorado en ciencias administrativas. Las primeras escuelas de comercio se establecieron a comienzos del siglo XIX en Francia y Alemania. En México el 6 de Octubre de 1845 se fundó el Instituto Comercial (en la calle Del Ángel No. 5), nombrándose como su director a Benito León Acosta. Se impartían cuatro materias: Perfección de la Escritura y de la Ortografía y Principios Generales de la Geografía Comercial; Aritmética Comercial y Contabilidad en partida Simple y Doble; Inglés y Francés. Este Instituto fue cerrado en 1847 debido a la guerra con Estados Unidos.

El 28 de Enero de 1854 por decreto de Santa Ana, se fundó la Escuela de Comercio, siendo su director Don Eugenio Clairi, de origen francés. Esta escuela subsistió hasta el establecimiento del imperio Maximiliano, el 15 de julio de 1868 y durante el gobierno de don Benito Juárez fue inaugurado la escuela que hasta hace poco se llamaba Escuela Superior de Comercio y Administración. En 1894 se inscribió por primera vez una mujer: Florencia Manning; desde entonces, la matrícula de féminas ha ido creciendo hasta nuestros días.

Esta institución ha dependido de diversas autoridades; hasta 1915 del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en los primeros años del Gobierno Constitucionalista pasó a depender primero de la Dirección de Enseñanza Técnica, y más tarde de la Universidad Nacional, en Agosto de 1917 quedó a cargo de la Secretaria de Industria, Comercio y Trabajo. El 1º de Enero de 1922 pasó a la Secretaria de Educación Pública, hasta el año de 1929 que fue incorporada definitivamente a la Universidad Nacional con el nombre de Facultad de Comercio y Administración.

Al separarse la escuela de la Secretaria de Educación Pública esta conservó el edificio donde quedó establecida la Escuela Superior de Ciencias Económico Administrativas y Sociales, en la cual se impartían enseñanzas mercantiles y se cursaba entre otras, la carrera de Contador Público y Auditor, con un plan de

estudios semejante al de la Facultad de Comercio y Administración, en la que se enseñaban las siguientes asignaturas: Aplicación de la Aritmética y de la Contabilidad al comercio, Correspondencia mercantil, Geografía y Estadísticas Mercantiles, Historia del Comercio, Economía Política, Teoría del Crédito, Derecho Mercantil y Marítimo. Siendo director Don Bernardino del Raso, en 1870 se agregaron las materias de Derecho Administrativo, el tercer año de Teneduría de Libros y conocimientos prácticos de efectos mercantiles, nacionales y extranjeros.

El 25 de mayo de 1907 se celebró el primer examen profesional de contador sustentado por el Sr. Don Fernando Diez Barroso. El instituto de Contadores Públicos acordó que esa fecha se considera como la iniciación del ejercicio profesional de la Contaduría Pública en México.

Marco regional

Ante las múltiples demandas de desarrollo social y económico del mundo contemporáneo, las instituciones de educación superior en nuestro Estado deben responder tanto local, regional y globalmente a estas demandas de una manera coordinada.

La Universidad Veracruzana el 9 de febrero de 1949 abre las puertas de la Facultad de Comercio, la cual alberga la carrera de Contaduría, teniendo su primera generación de egresados en el año de 1953, con un total de 12 pasantes. El crecimiento propio del Estado ha generado la necesidad de abrir facultades de Contaduría en otras regiones. Así se tiene que para 1976 se abre en Coatzacoalcos, para 1977 en Córdoba - Orizaba, en 1978 en el Puerto de Veracruz y finalmente en 1980 en la región Poza Rica-Tuxpan.

1.6.2 Planes de estudio anteriores

La licenciatura en Contaduría de la Universidad Veracruzana ha desarrollado un total de 8 planes de estudio desde 1949 hasta 2003. El número de planes aplicados en cada región se determina a partir del año de su fundación. En el caso de la región Xalapa ha impartido ocho Planes de estudio, la región Coatzacoalcos cinco PE, en tanto que las demás regiones (Veracruz, Poza Rica Tuxpan y Nogales) cuatro PE.

Actualmente, todas las Facultades de Contaduría de la UV aplican el plan de estudios con fecha de aprobación 2003, otorgando el título de Licenciado en Contaduría.

En el programa educativo de la Universidad Veracruzana se han desarrollado un total de 8 planes de estudio desde 1949 hasta 2003. El número de planes aplicados en cada región se determina a partir del año de su fundación, así se tiene que la facultad que ha aplicado el mayor número de planes es la de Xalapa en primer lugar, en un segundo lugar Coatzacoalcos y en un tercero Córdoba –

Orizaba Veracruz y Poza Rica-Tuxpan, con un total de 4 planes. Que se muestran en el cuadro siguiente:

PLAN DE ESTUDIOS	DURACIÓN	No. DE CRÉDITOS
1949 (anual)	5 años	
1963 (anual)	5 años	
1967 (semestral)	10 semestres	475
1973 (semestral)	8 semestres	440
1977 (semestral)	8 semestres	460
1990 (semestral)	9 semestres	441
1995 (semestral)	8 semestres	403
2003(semestral)	8 semestres	380

1.6.3 Elementos constitutivos de planes de estudio anteriores

Hasta el plan de 1995 todas las Facultades de Contaduría de la UV aplicaron el plan de estudios con una currícula rígida y con un tipo de organización académica – administrativa por escuelas y facultades.

En el mes de Julio del 2003 el programa educativo sufre un cambio significativo y pasa de una currícula rígida a una flexible, teniendo un total de 380 créditos distribuidos en cuatro áreas de formación: área Básica dividida en básica general y de iniciación a la disciplina y ambas contienen 117 créditos; el área disciplinar, que cuenta con 202 créditos; la terminal que incluye el servicio social y la experiencia recepcional con 42 créditos y un área especial que complementa la preparación integral de los estudiantes llamada electiva con 19 créditos. Al acreditar satisfactoriamente los 380 créditos el estudiante recibe su título profesional, pudiendo egresar de seis a doce semestres máximo.

Las áreas de formación de la Licenciatura en Contaduría en el plan 2003 son once, en las cuales se distribuyen en Experiencia Educativas de manera diferenciada:

Área de formación	Básica 28					De Apoyo 23						
Nombres de las áreas de conocimiento	Contab. Financ.	Auditoría	Fiscal	Contab. Admva.	Finanzas	Económica	Informática	Matemáticas	Derecho	Admón.	Social	
Número de materias por área de conocimiento	7	3	5	4	4	2	3	4	5	7	1	

*T (teóricas) p (prácticas)

Los objetivos curriculares aludían a capacitar a los alumnos de la Licenciatura de Contaduría para el ejercicio profesional con la finalidad de satisfacer las necesidades de información financiera, administración, control de recursos, así como el cumplimiento de las disposiciones legales, con conocimientos de técnicas de información y comunicación que permitían una adecuada toma de decisiones que demandaban los sectores público y privado que conformaban el mercado de trabajo.

La duración de la licenciatura tiene –con el plan 2003- como máximo 12 semestres y mínimo 7 semestres. El título que se otorga es de Licenciado en Contaduría y el servicio social se efectuaba después de cursar y aprobar el 70% de los créditos (266 créditos). Las opciones de titulación son: tesis, otros trabajos escritos, promedio, Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL). El campo profesional de intervención es público, privado y social.

1.6.4 Opinión de egresados

1.6.4.1 Sobre utilidad de EE del Plan vigente

En la región Xalapa eligieron el área de Administración de Recursos Financieros el 82.14%, Operaciones, el 7.14%, el 10.71% mencionaron otras; dos de los encuestados no refirieron a que otra área se referían y uno mencionó Relaciones Públicas. Lo que muestra que mayoritariamente los egresados del PE de Contaduría consideran que el área de estudio más adecuada para desempeñar su trabajo es la Administración de Recursos Financieros.

En la región de Coatzacoalcos los egresados consideraron las siguientes áreas: Administración de Recursos Financieros y Administración de Recursos Humanos principalmente.

En la región de Tuxpan se mencionó el área de Administración de recursos financieros (80%); coincidiendo con la opinión de la *región Veracruz* e Ixtac en

donde se mencionó el que área de mayor utilidad es la de Administración de Recursos Financieros.

Se puede concluir que en todas las regiones se mencionó a la Administración de Recursos Financieros como la EE que es de mayor utilidad del Plan vigente.

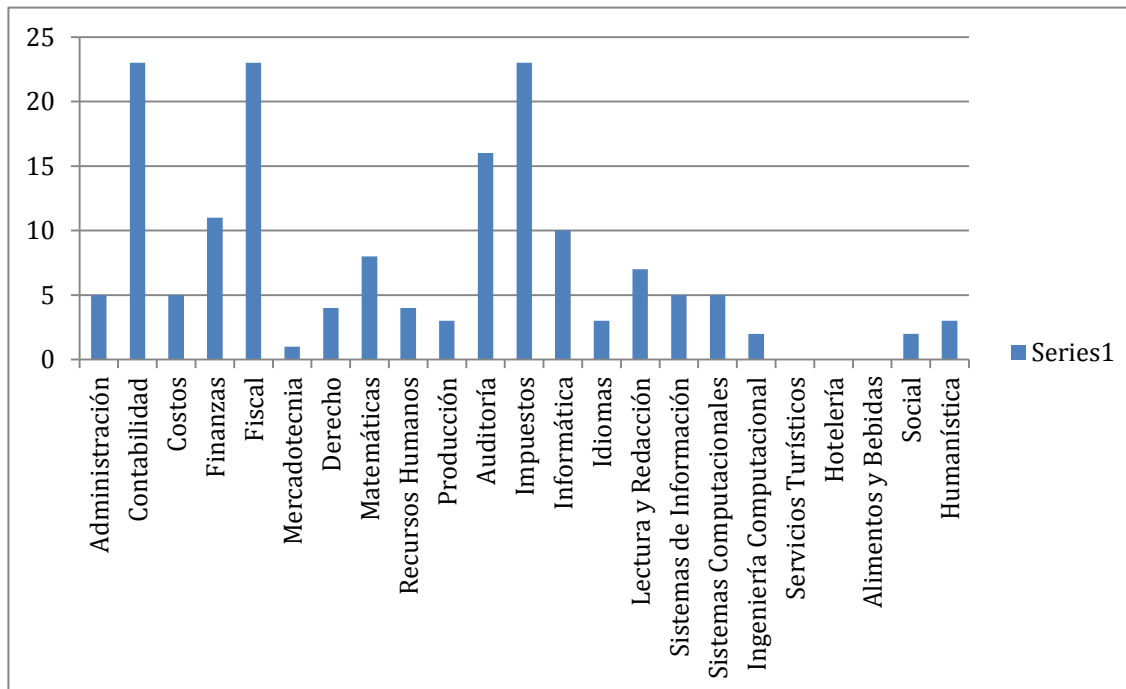
1.6.4.2 Sobre EE fundamentales para su desempeño profesional

De acuerdo a los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a los egresados del campus *Ixtac*, las experiencias educativas consideradas fundamentales por los egresados respecto al desempeño como profesionistas en esta área son : Contabilidad y Finanzas (principalmente), Administración, Recursos Humanos e Informática.

En Xalapa los egresados del PE de la Licenciatura en Contaduría, destacan en un primer lugar, como áreas del conocimiento indispensables, con mención de 10, de un 82.1% de los encuestados, la Contable, la Fiscal y los Impuestos.

Consideraron con una escala de 10, al área de Auditoría un 57.1% de los encuestados y un 39.3% al área de Finanzas.

Áreas del conocimiento calificadas con 10 por los egresados



Otras áreas que fueron valoradas con la escala de 10, por un porcentaje mayor al 25% de los encuestados fueron: Matemáticas con un 28.6%, Informática con un 35.7%, Lectura y Redacción con un 25%.

En Coatzacoalcos reportaron con mayor calificación (10) las siguientes EE: Administración, Contaduría, Costos, Finanzas, Fiscal, Mercadotecnia, Matemáticas, Recursos Humanos, Impuestos, Informática, Idiomas, Lectura y redacción, Sistemas computacionales, Ingeniería computacional, Humanística.

En Tuxpan: Finanzas, Fiscal, Contabilidad, Administración, Auditoría, Sistemas de información y Costos.

En la región Veracruz, son: Contabilidad, Fiscal, Impuestos y Auditoría; en segundo término: Matemáticas, Ingeniería Computación, y finalmente Mercadotecnia, Producción y Costos.

Se puede concluir que en todas las regiones se mencionaron a: Contabilidad, Fiscal, Auditoría, Finanzas, Administración y Costos como las EE fundamentales para su desempeño profesional.

1.6.4.3 Sobre saberes (Teóricos, heurísticos y axiológicos) adquiridos del Plan vigente

Se puede concluir que en todas las regiones se mencionaron los siguientes saberes teóricos adquiridos del Plan vigente coinciden en un 50% con su desempeño profesional. Entre los que destacan Saberes teóricos: Metodología de la investigación, Sistemas de Información, Derecho Laboral, Organización y reingeniería de procesos, Finanzas y Costos. Respecto de los saberes heurísticos : Capacidad creativa e innovadora, para administrar los procesos de cambio, habilidad para encontrar soluciones a los problemas, ejercer autoridad profesional que propicie la integración del equipo de trabajo en la toma de decisiones, capacidad de formular e implementar estrategias, para diseñar esquemas competitivos de organización; manejar tecnología apropiada en el área de su especialidad, poder para persuadir e influir en el comportamiento de grupos de trabajo, entre otros. En tanto que los saberes axiológicos referidos son; puntualidad y formalidad en el trabajo, responsabilidad y compromiso con su trabajo, compromiso y responsabilidad, honestidad, respeto y empatía, ética en el desempeño de las actividades.

1.6.5 Opinión de egresados y empleadores sobre saberes (teóricos, heurísticos y axiológicos) para mejorar el desempeño profesional

Después de analizar los resultados de las encuestas, se puede concluir por región lo siguiente:

En Ixtac los egresados mencionaron que los saberes teóricos requeridos para mejorar el desempeño profesionista son: Contabilidad de costos, Derecho corporativo, Mercadotecnia, Recursos Humanos, Psicología del trabajo, Administración y Finanzas, Deben ampliarse: Desarrollo de habilidades directivas,

Administración de la Logística, Comercio electrónico, Estrategias tributarias, Finanzas y Relaciones Humanas. No se mencionaron heurísticos ni axiológicos.

En Xalapa se mencionó que los conocimientos que consideran necesarios incorporar en la formación profesional para un mejor desempeño en el ámbito laboral, se refieren la incorporación de prácticas profesionales, el manejo de software contable y fiscal, aspectos relacionados con el sector público, tales como finanzas públicas, auditoría y contabilidad gubernamental. El control y el análisis presupuestal también fueron mencionados por los egresados. Y que los que se requiere reforzar son: manejo de software aplicado a la contabilidad y el utilizado para fines fiscales, (SAT e IMSS). También refieren conocimientos sobre trámites ante autoridades gubernamentales y el registro de transacciones apegado a la realidad. No se mencionaron heurísticos ni axiológicos.

En Coatzacoalcos por su parte, se observa que los egresados consideran necesaria para su formación profesional la planeación estratégica, seguida de las experiencias educativas Contabilidad, Fiscal e Impuestos, programas contables, Finanzas, Derecho, Calidad y Sistemas Computacionales e Idiomas.

En Tuxpan los egresados consideran que les hacen falta conocimientos en Software contable, Finanzas, Impuestos, Costos e inglés.

En Veracruz se comentó que haría falta el manejo de paquetes contables, Seguridad Social y cálculo de contribuciones.

Se puede concluir que en opinión de los egresados y empleadores sobre saberes para mejorar el desempeño profesional son los siguientes: teóricos (Software Contable, Fiscal, Finanzas, Contabilidad Gubernamental, Inglés, Seguridad Social); heurísticos (Prácticas profesionales y cálculo de contribuciones) y axiológicos (puntualidad).

1.6.6 Congruencia entre el Plan de estudios y el campo profesional

Los objetivos curriculares aluden a capacitar a los alumnos de la Licenciatura de Contaduría para el ejercicio profesional con la finalidad de satisfacer las necesidades de información financiera, administración, control de recursos, así como el cumplimiento de las disposiciones legales que permitan la adecuada toma de decisiones que demandan los sectores público y privado que conforman el mercado de trabajo.

En cuanto a la congruencia externa, los egresados consideran que los conocimientos adquiridos en el aula son de gran utilidad en las actividades que desempeña y que las áreas disciplinares más importantes son en primer lugar, contabilidad, fiscal, finanzas, derecho y auditoría; en segundo lugar: costos, producción, informática, sistemas de información, administración, derecho y matemáticas; en tercer lugar: mercadotecnia.

1.6.7 Comportamiento de la matrícula de ingreso por cohorte generacional

A continuación se presenta el comportamiento que ha tenido la matrícula de ingreso por cohorte generacional y por región del Área Académica Económico Administrativa respecto de las últimas tres generaciones:

Zona Ixtac: ha presentado una cifra constante de ingresos de alumnos. En agosto de 2007 entraron 150, en agosto 2008 155, y en agosto 2009, fueron 156.

Zona Xalapa: el número de ingresos ha aumentado paulatinamente, ya que en agosto de 2007 ingresaron 198, pero para agosto de 2008 se contó con 261 nuevos alumnos. En agosto de 2009 fueron 265.

Zona Coatzacoalcos: se registraron 154 nuevos ingresos en agosto 2008 y para agosto 2009 contó con 167.

Zona Tuxpan: mostró una ligera disminución de ingresos, siendo 98 en agosto 2008, y 65 en agosto 2009.

Zona Veracruz: el ingreso en agosto 2007 fue de 201 alumnos, aumentando ligeramente para agosto 2008 con 219, y 224 en agosto de 2009.

1.6.8 Comportamiento de la matrícula de egreso por cohorte generacional

A continuación se presenta el comportamiento que ha tenido la matrícula de egreso por cohorte generacional y por región del Área Académica Económico Administrativa respecto de la matrícula 2003 a 2005:

Zona Ixtac: de los alumnos de matrícula 2003, 108 egresaron en agosto 2007, 14 en febrero 2008 y 7 en agosto 2008.

De la matrícula 2004, 66 estudiantes egresaron en agosto 2008, y 1 en febrero 2009.

Con relación a los alumnos con matrícula 2005, hubo un egreso en febrero 2009, 92 egresos en agosto 2009, y 10 en febrero 2010.

Zona Xalapa presentó el siguiente comportamiento en egresos de alumnos:

La matrícula 2003 contó con 49 en agosto 2007, 22 en febrero 2008, 9 en agosto 2008, 11 para febrero 2009, 9 en agosto 2009 y 2 en febrero 2010.

La matrícula 2004, contó con 1 egresado en febrero 2008, 63 en agosto 2008, 22 en febrero 2009, 14 en agosto 2009 y 14 en febrero 2010.

Zona Coatzacoalcos: la matrícula 2003 contó con 56 egresados en agosto 2007 y 46 en febrero 2008.

La matrícula 2004 tuvo 66 egresados en agosto 2008 y 56 en febrero 2009.

Zona Tuxpan: En su matrícula 2004 mostraron 75 egresos en febrero 2008, y de la matrícula 2005 contaron con 64 egresos en febrero de 2009.

Zona Veracruz: De la matrícula 2003 egresaron 54 en agosto 2007, 52 en febrero 2008, 20 en agosto del mismo año, 5 en febrero 2009, 5 en agosto 2009, y 1 en febrero 2010.

La matrícula 2004 mostró 58 en agosto 2008, 26 egresos en febrero 2009, 22 más en agosto 2009, y 7 en febrero 2010.

Por último, la matrícula 2005 contó con 1 egresado en febrero 2009, 48 egresados en agosto 2009, y 59 en febrero 2010.

1.6.9 Índices de deserción por cohorte generacional

A continuación se presenta los índices de deserción por cohorte generacional y por región del Área Académica Económico Administrativa correspondiente a las generaciones 2007 a 2009:

Zona Ixtac: De los alumnos inscritos en la matrícula 2007, únicamente uno desertó en el período agosto 2008-febrero 2009. En el mismo período desertó también un alumno de la matrícula 2008.

De los alumnos con matrícula 2009 no se ha presentado ninguna deserción.

Zona Xalapa: De la matrícula 2007, se presentaron 4 deserciones en febrero-agosto 2008, 3 en agosto 2008-febrero 2009, y 1 en febrero-agosto 2009.

De la matrícula 2008, se presentaron 3 deserciones en febrero-agosto 2009, 2 en agosto 2009-febrero 2010, y únicamente una en febrero-agosto 2010.

Respecto a la matrícula 2009, se presentaron 8 deserciones en agosto 2009-febrero 2010, y 4 en febrero-agosto 2010.

Zona Coatzacoalcos: De la matrícula 2007 se presentaron 12 deserciones en febrero-agosto 2008, 4 en agosto 2008 – febrero 2009, 7 en febrero-agosto 2009 y 1 en agosto 2009-febrero 2010

Con relación a la matrícula 2008, hubo 14 en el período agosto 2008 – febrero 2009, 2 en el siguiente período y 1 en el agosto 2009 – febrero 2010.

En la matrícula 2009 se presentaron 18 deserciones en febrero – agosto 2009 y sólo 3 en agosto 2009-febrero 2010

Zona Tuxpan: En la matrícula 2008 no hubo gran deserción, pero aumentó considerablemente en la del 2009.

Zona Veracruz: En promedio ha mostrado deserciones a la baja en las matrículas 2007, 2008 y 2009.

Es de importancia destacar que el rendimiento académico sí se evalúa mediante el análisis de la deserción, reprobación, eficiencia terminal, número de créditos cursados por período, etc, en cada una de las regiones de la Universidad.

1.6.12 Eficiencia terminal (Ingreso/Egreso) por cohorte generacional

A continuación se presenta los índices de eficiencia terminal por cohorte generacional y por región del Área Académica Económico Administrativa correspondiente a las matrículas 2003 a 2005:

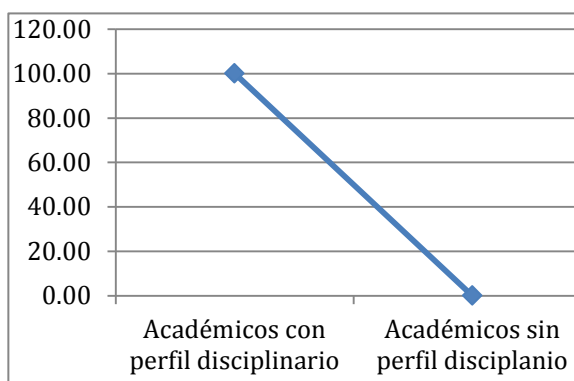
Como resultado de los datos proporcionados por las regiones del estado correspondientes a las matrículas 2003 a 2005, se puede concluir que la eficiencia terminal (ingreso/egreso) por cohorte generacional ha fluctuado; siendo las más altas de poco más del 60% en las regiones de Xalapa, Veracruz y Tuxpan.

CAMPUS	GENERACIONES		
	2003	2004	2005
IXTAC	54%	50%	49%
COATZACOALCOS			
TUXPAM	61.2%	51.36%	38.05%
XALAPA	59.79%	61.11%	54.08%
VERACRUZ	69%	58%	56%

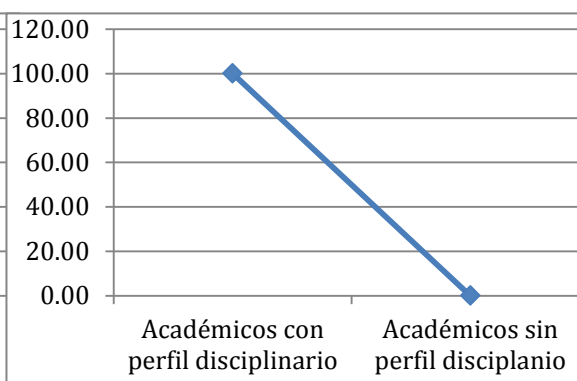
1.6.11 Características del perfil disciplinario de los académicos

El perfil disciplinario de los académicos que colaboran en el programa educativo de la Licenciatura en Contaduría por regiones se muestra a continuación:

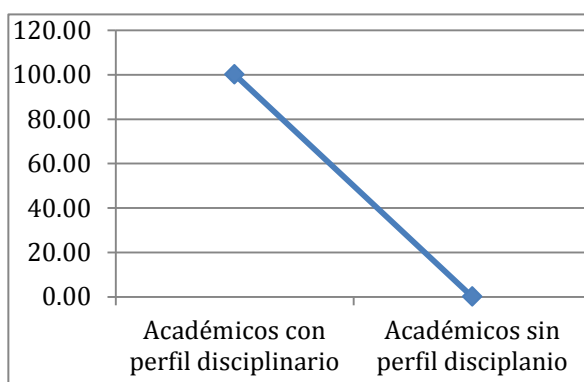
Zona Ixtac



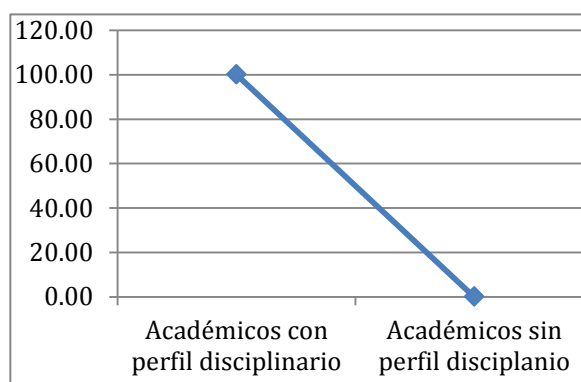
Zona Xalapa



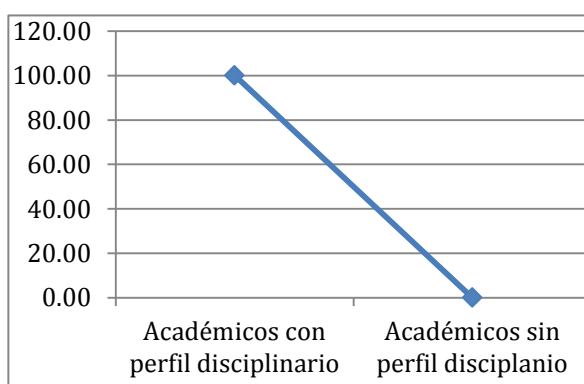
Zona Coatzacoalcos



Zona Tuxpan



Zona Veracruz



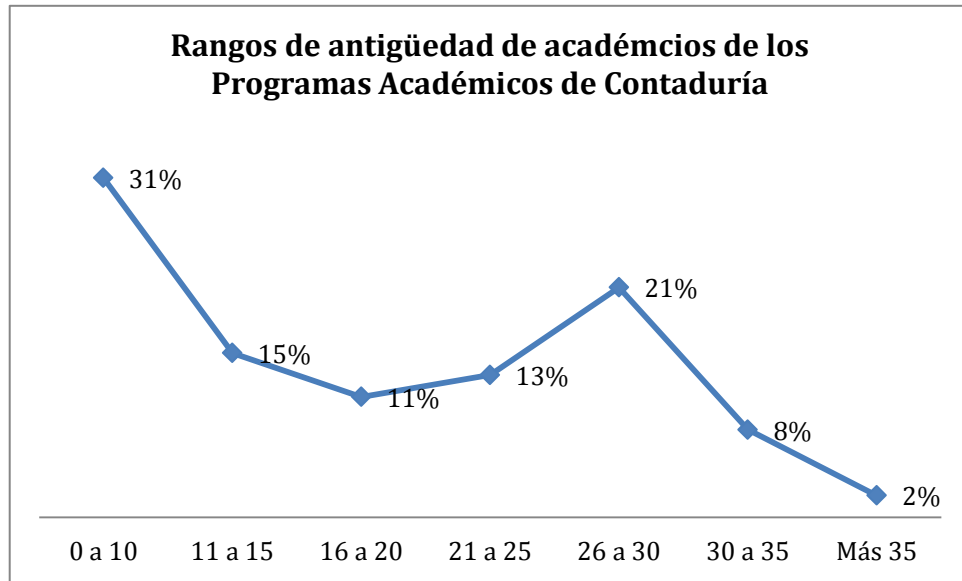
Lo anterior denota la adecuada formación profesional con que cuentan los académicos que conforman la plantilla de este Programa Educativo.

1.6.12 Características de antigüedad de los académicos.

Con la totalidad de 239 profesores, que se encuentran adscritos a los programas de Contaduría, que ofertan las cinco regiones de la Universidad Veracruzana, en el periodo Febrero – Agosto 2010, se presenta a continuación una agrupación de los mismos considerando su antigüedad en la actividad docente.

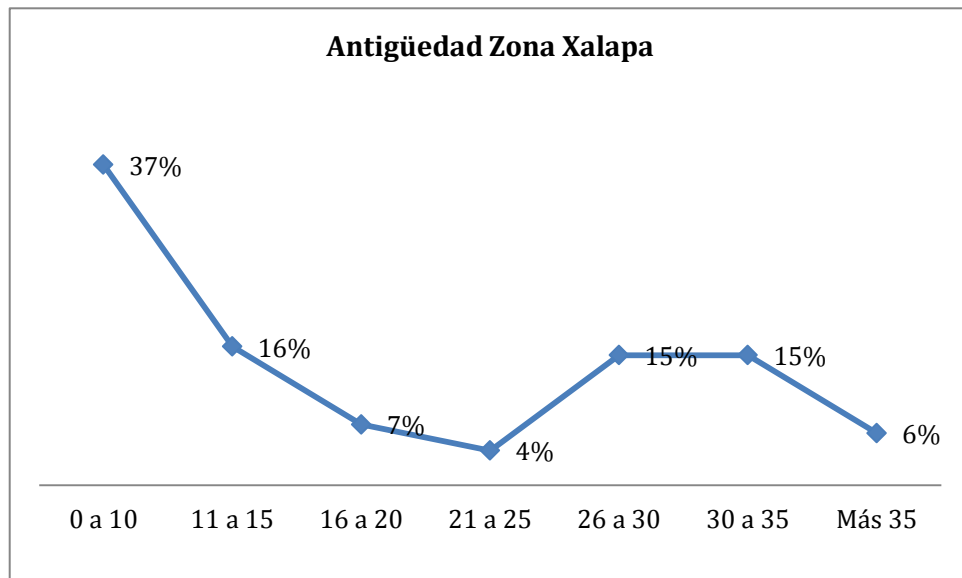
Regiones	0 a 10 años	11 a 15 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	30 a 35 años	más de 35 años	Total
Xalapa	25	11	5	3	10	10	4	68
Coatzacoalcos	20	5	7	10	12	-	-	54
Córdoba/Orizaba	8	3	6	5	3	3	-	28
Veracruz	15	8	3	7	22	5	-	60
Poza Rica - Tuxpan	7	9	5	5	3	-	-	29
Total	75	36	26	30	50	18	4	239

Como se puede observar en la gráfica que a continuación se presenta, existen 756 académicos con una antigüedad entre 0 y 10 años, lo que representa un 31%, del total de docentes adscritos a las cinco regiones. Posicionándose en segundo lugar el rango de entre 26 y 30 años de antigüedad integrado por 50 profesores, que representan el 21% del total. Los maestros con antigüedad mayor de treinta años representan el 10%, integrándose a este porcentaje 4 profesores con antigüedad mayor de 35 años y 18 con más de treinta. Lo anterior denota una planta académica con vasta experiencia así como una tendencia a la renovación del claustro de profesores.



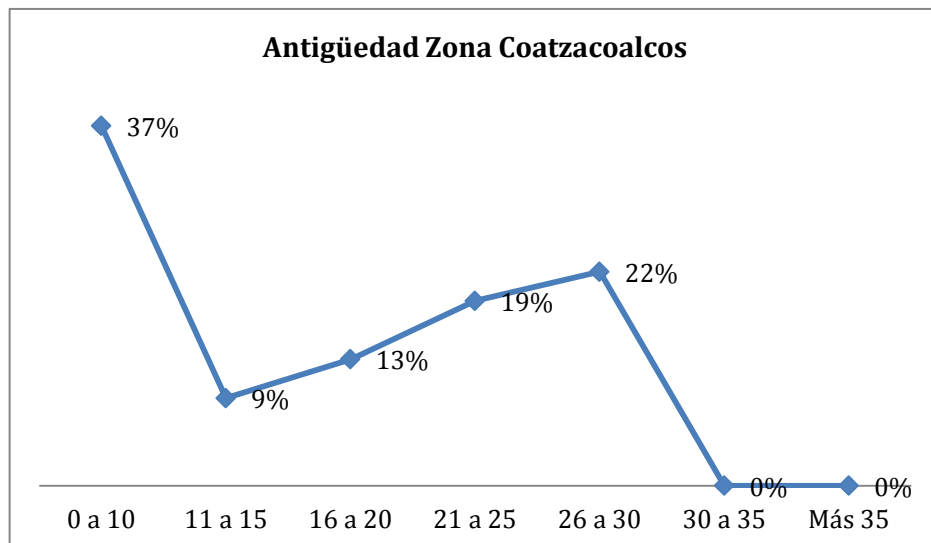
Zona Xalapa

En la región Xalapa predominan los académicos con una antigüedad de 0 a 10 años, los que representan un 37% del total, y el 36% tienen una antigüedad igual o mayor a 26 años.



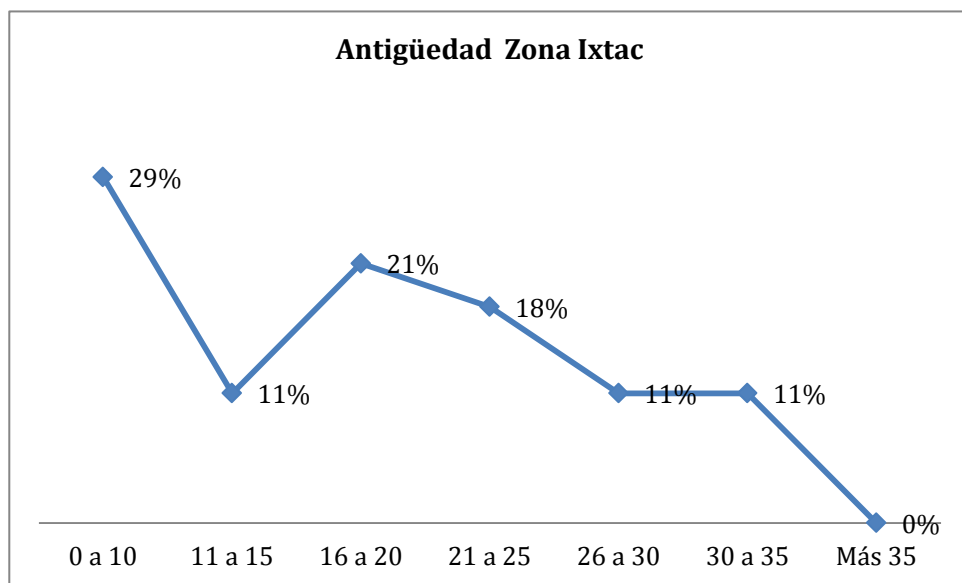
Zona Coatzacoalcos

En la región Coatzacoalcos predominan los académicos con una antigüedad de 0 a 10 años, representando el 37% del total; en tanto que los académicos con una antigüedad de 26 o más años integran el 22% del total.



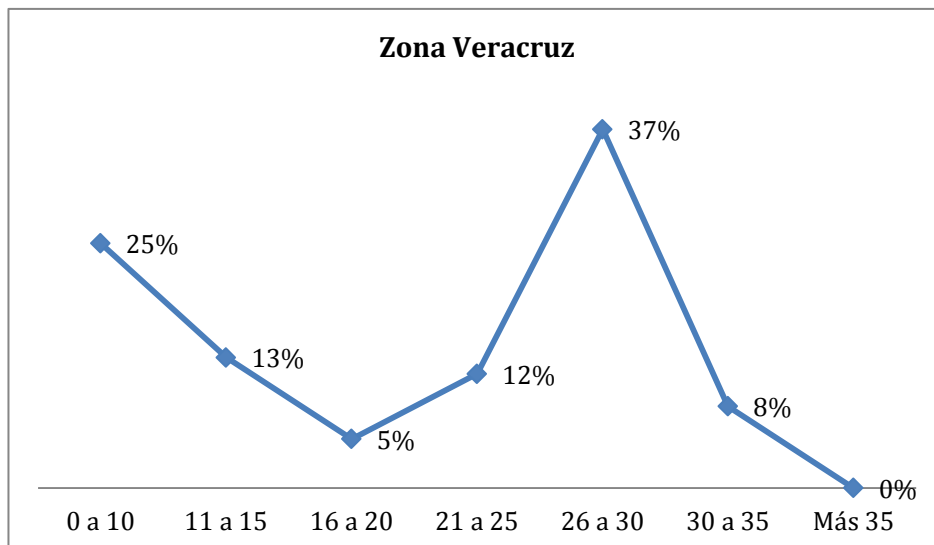
Zona Ixtac

La región Ixtac cuenta con una mayoría de académicos con antigüedad de 0 a 10 años, mismos que representan el 29% del total; los profesores con antigüedad de entre 16 y 20 años representan el 21%.



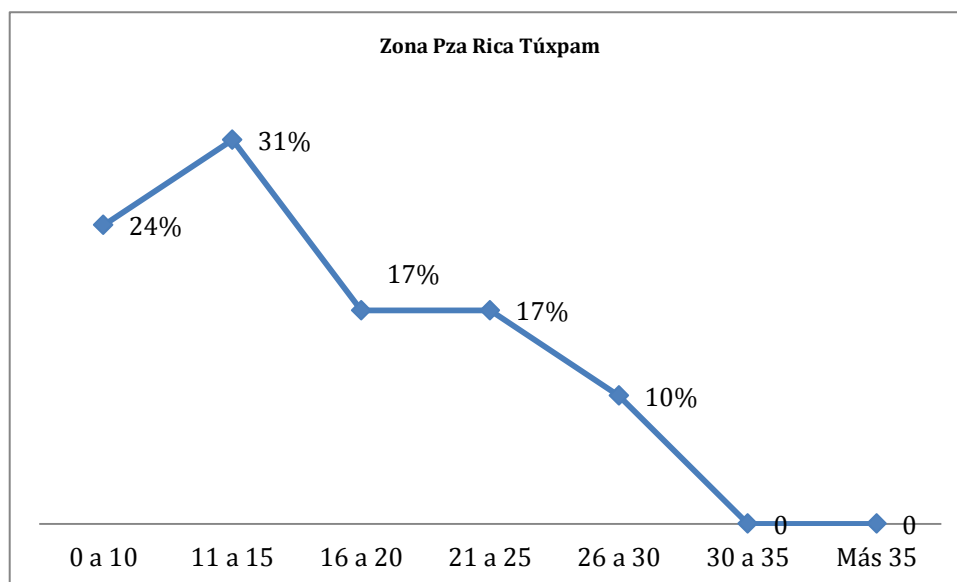
Zona Veracruz

En la región Veracruz predominan los académicos con una antigüedad de 26 a 30 años, los que representan el 37% del total; los académicos con una antigüedad de 0 o 10 años integran el 25% del total.



Zona Poza Rica-Poza Rica - Tuxpan

En la región Poza Rica – Poza Rica - Tuxpan predominan los académicos con una antigüedad de 11 a 15 años, los que representan el 31% del total, seguidos de los académicos con una antigüedad de 0 o 10 años quienes representan el 24% del total.



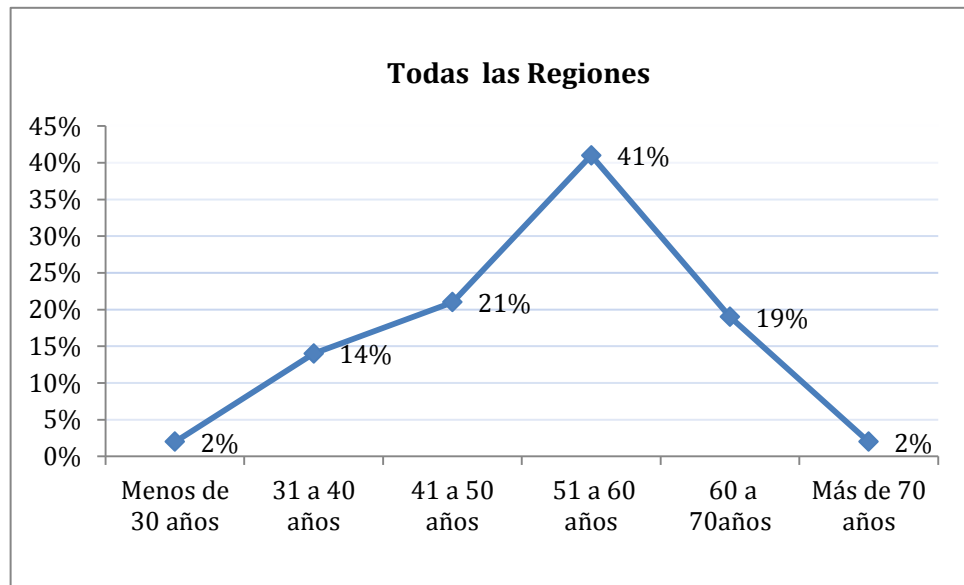
1.6.13. Características de edad de los académicos.

La edad de los académicos que participan en los programas de Contaduría, considerando los datos correspondientes al periodo Febrero- Agosto 2010, en las diferentes regiones es la siguiente:

Regiones	De menos de 30 años	De 31 a 40 años	De 41 a 50 años	De 51 a 60 años	De 60 a 70 años	Más de 70 años	Total
Xalapa	1	15	17	21	12	2	68
Coatzacoalcos	2	8	11	22	9	2	54
Córdoba/Orizaba		4	9	8	6	1	28
Veracruz	1	8	9	30	12		60
Poza Rica / Poza Rica - Tuxpam	1	4	7	10	6	1	29
Total	4	24	36	70	33	4	171

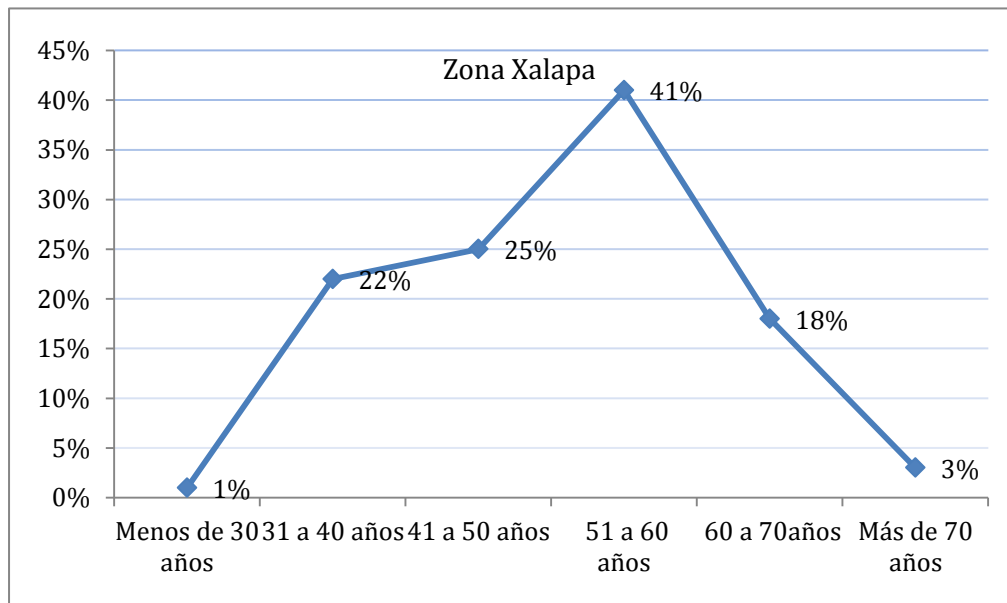
La información correspondiente a las diferentes regiones presenta datos similares.

Como se puede observar en la gráfica, los rangos que agrupan al mayor número de académicos son: el 41% de los profesores que tienen una edad entre los 51 y 60 años y el 21% que tienen una edad entre los 41 y 50 años. Los profesores que tienen una edad superior a los 51 años representan el 62% del total de académicos, lo que implica que más de la mitad de la planta docente tiene una edad madura; los jóvenes menores de 30 años representan sólo el 2% de los profesores y los que tienen entre 31 y 40 años constituyen el 14%, lo que implica un reto para los programas académicos, pues deberán, en un mediano y largo plazo, renovar su planta docente.



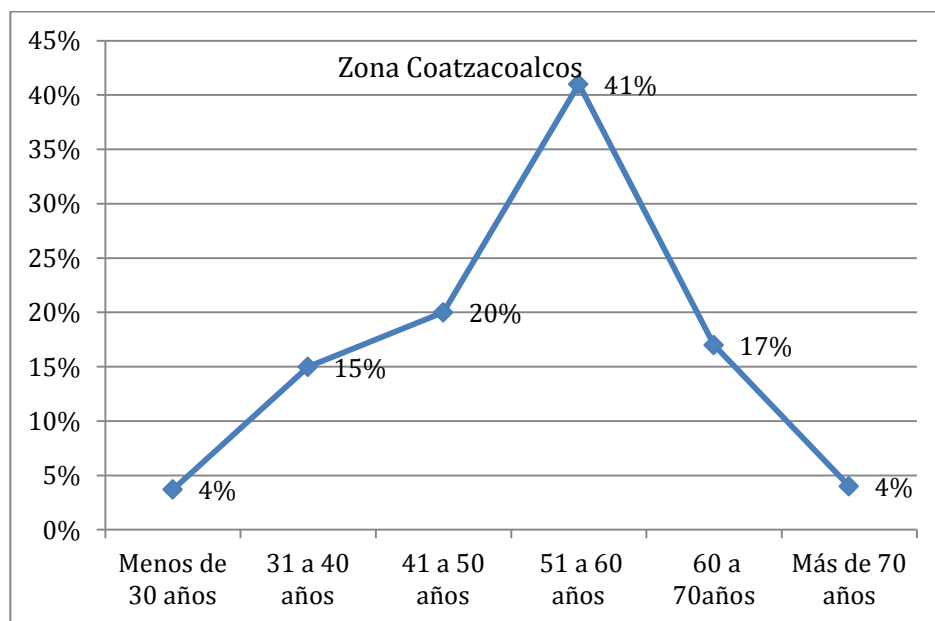
Zona Xalapa

En la zona Xalapa los profesores mayores de 51 años representan el 62% de los docentes que participan en el PE. Los maestros que tienen una edad menor a 41 años representan el 23% del total de académicos del programa.



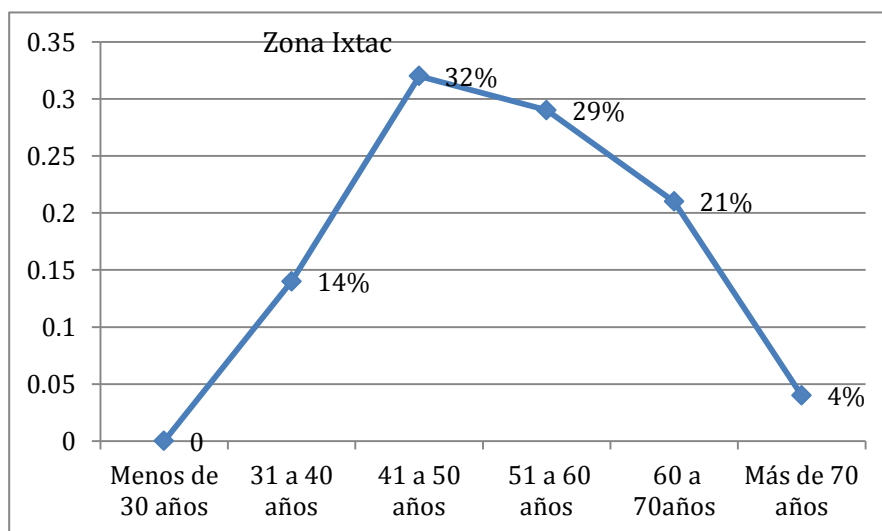
Zona Coatzacoalcos

En la región Coatzacoalcos el rango de edad más representativo es el que abarca a los docentes que tienen entre 51 y 60 años, los cuales representan el 41% de la planta docente. Los maestros que tienen más de 51 años integran el 62% del total de los profesores adscritos al PE.



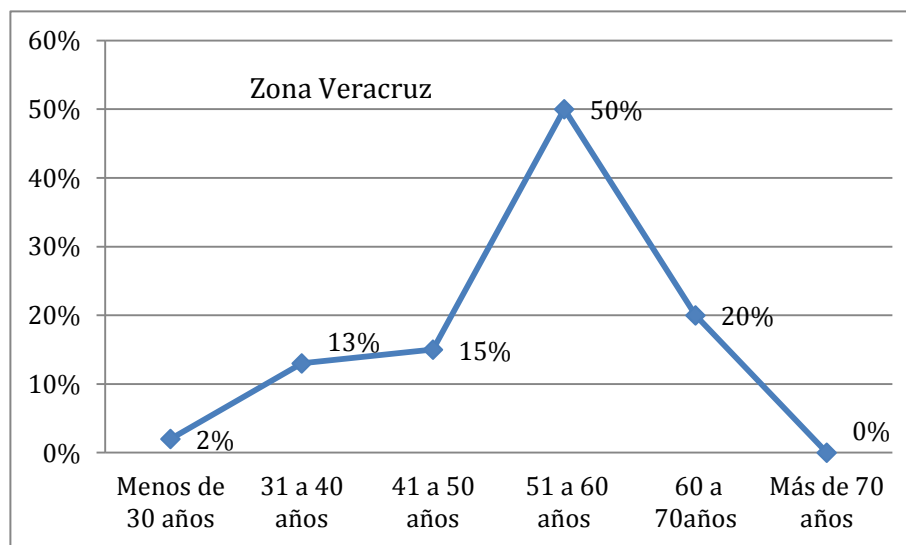
Zona Ixtac

En la zona Ixtac los profesores mayores de 51 años representan el 54% de los docentes que participan en el PE. Los maestros que tienen una edad menor a 41 años representan sólo el 14% del total de académicos del programa.



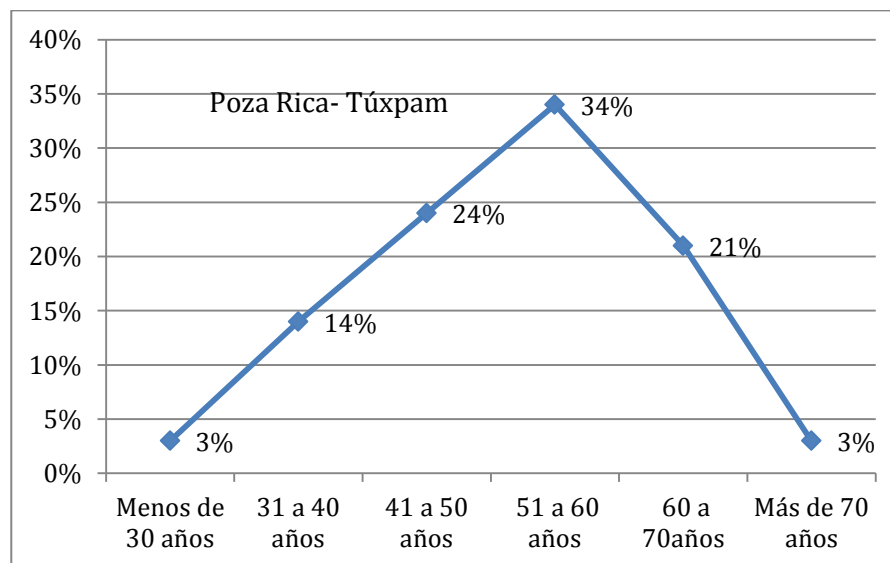
Zona Veracruz

En la región Veracruz el rango de edad más representativo es el que abarca a los docentes que tienen entre 51 y 60 años, los cuales representan el 50% de la planta docente. Los maestros que tienen más de 51 años integran el 70% del total de los profesores adscritos al PE, representando los menores de 41 años sólo el 15%.



Zona Poza Rica- Tuxpan

En la zona Poza Rica – Poza Rica - Tuxpan los profesores mayores de 51 años representan el 58% de los docentes que participan en el PE. Los maestros que tienen una edad menor a 41 años representan sólo el 17% del total de académicos del programa.



1.6.14 Proporción alumno/docente.

En la actualidad la Facultad de Contaduría cuenta con un total de 60 académicos y 755 alumnos lo que nos da una proporción de alumno /docente de:

Región	No. Estud.	No. Acad.	Proporción
Xalapa	956	68	14
Coatzacoalcos	596	54	11
Córdoba/Orizaba	538	28	19
Veracruz	755	60	13
Poza Rica / Tuxpan	309	29	11
Total	3154	239	13

1.6.15 Organigrama

Las Facultades de Contaduría de los diferentes campus de la Universidad Veracruzana comparten los fines y estructura contenidas en las disposiciones de la Ley Orgánica de Universidad Veracruzana y en los documentos normativos de observancia interna entre los que destacan: el Estatuto General, el Estatuto del Personal Académico, el estatuto de los Alumnos, reglamento de Academias y el reglamento de la propia Entidad.

Reconociendo las particularidades de cada Facultad es que la Estructura Organizacional Académico – Administrativo varía en cada región de acuerdo al número de personal y tamaño de la misma, sin embargo, es importante considerar el proceso de reforma universitaria, de tal manera que exista en las DES una estructura homogénea entre niveles jerárquicos, funciones y obligaciones para que éstas logren el éxito académico que se requiere en las nuevas perspectivas del Modelo Educativo Integral Flexible.

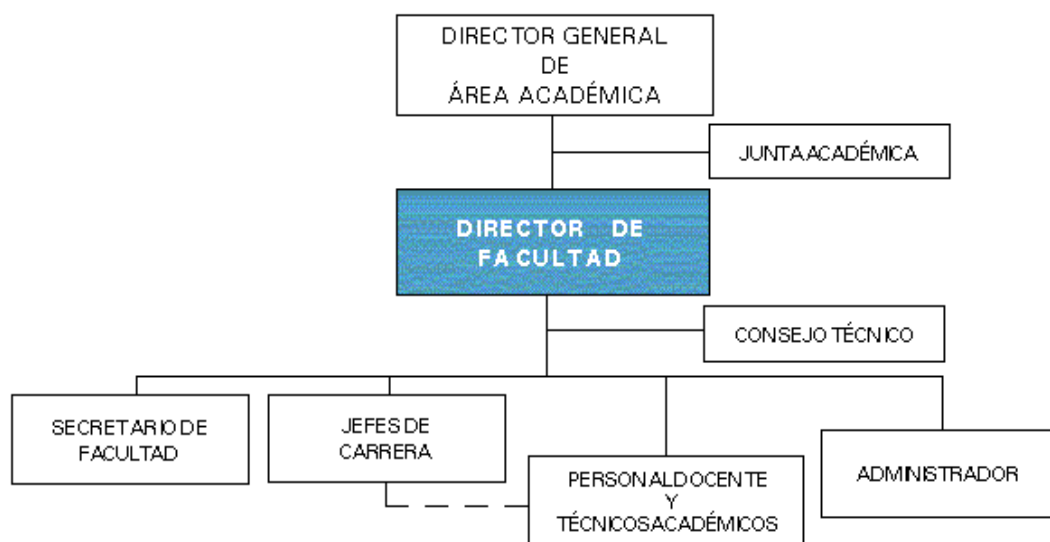
A continuación se presenta la Estructura Orgánica y se describe brevemente las funciones generales, de los puestos que inciden en las regiones de estudio donde se ofrece el Programa Educativo de acuerdo con los lineamientos normativos universitarios y las particularidades de cada región.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

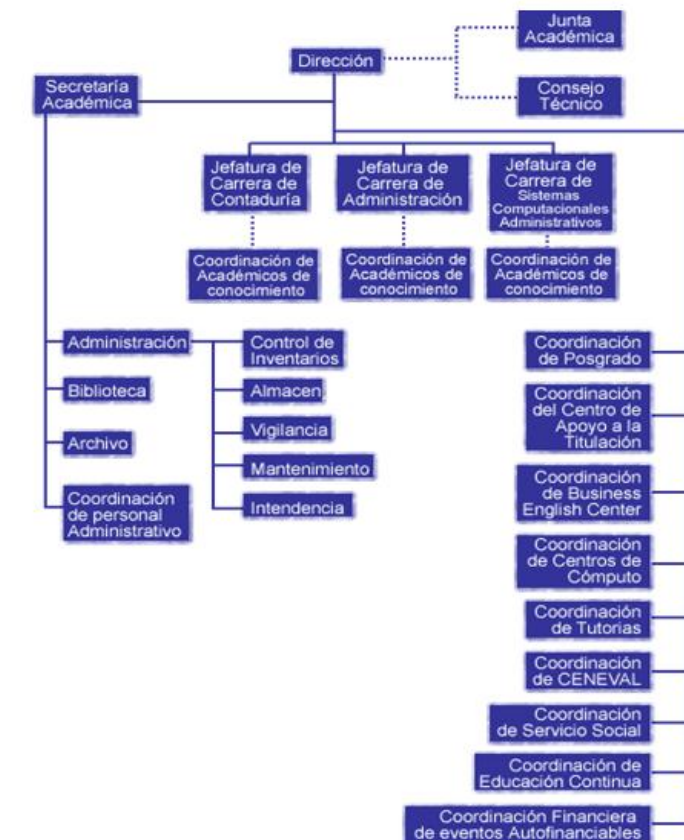
- Dirección
- Secretaría
- Jefatura de Carrera
- Academias Por Área de Conocimiento
- Administración

Los organigramas particulares de cada región se presentan a continuación:

Zona Ixtac



Zona Xalapa



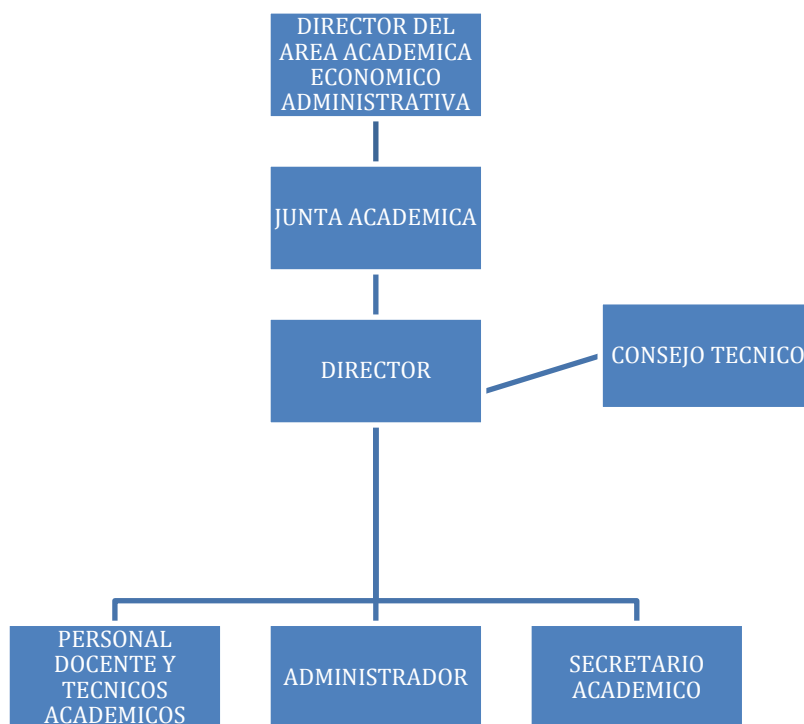
Zona Coatzacoalcos



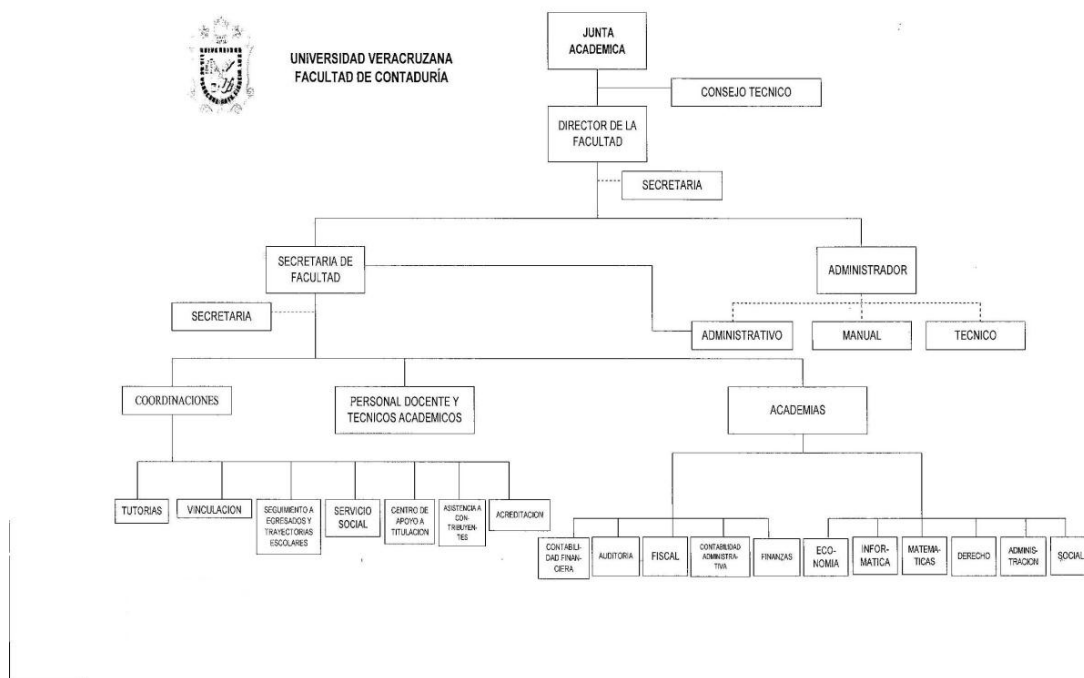
Universidad Veracruzana
Facultad de Contaduría y Administración
Campus Coatzacoalcos



Zona Tuxpan



Zona Veracruz



1.6.16 Funciones de los diferentes elementos que componen la organización académico-administrativa.

Las funciones de los diferentes elementos que componen la organización académico-administrativa de las facultades, se describen de manera breve, a continuación:

La *Junta Académica*, es el órgano colegiado que constituye la máxima autoridad de la facultad, se integra por profesores y representantes alumnos, es presidida por el Director y el Secretario.

Por su parte el *Consejo Técnico* es el organismo de planeación, decisión y consulta, para los asuntos académicos y escolares, se encarga de la planeación, decisión y consulta para los asuntos académicos y escolares de las Facultades, y está integrada por el Director, Secretario, Jefes de Carrera, Consejero Maestro, Maestros y Alumnos representantes de cada carrera.

Director de Facultad, es el responsable del funcionamiento de la facultad, correspondiéndole, dirigir y coordinar la planeación, programación, implementación y evaluación de las actividades de la misma. Sus atribuciones se encuentran contempladas en el Título Segundo, Capítulo VIII, Artículo 71 de la Ley

Orgánica y Título Tercero, Capítulo II, Sección I, Artículo 107 del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad Veracruzana, entre otras.³⁶⁻³⁷

El Secretario de Facultad, será el fedatario de la misma y el responsable de las actividades de apoyo técnico a las labores académicas. Sus atribuciones se encuentran contempladas en el Título Segundo, Capítulo VIII, Artículo 72 de la Ley Orgánica y Título Tercero, Capítulo II, Sección I, Artículo 111 del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad Veracruzana.³⁸

De acuerdo al Art. 73 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, las facultades que ofrezcan varias carreras, además del director contarán con un Jefe para cada una de ellas; en este sentido, los *Jefes de Carrera* son los responsables de planear, organizar, dirigir y controlar las actividades de la carrera a su cargo, realizando actividades de coordinación y apoyo con el director de la facultad para el logro de los objetivos de la misma. Sus atribuciones se encuentran contempladas en el Título Tercero, Capítulo II, Sección I, Artículo 117 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana.³⁹

Los Profesores, de acuerdo a las áreas de especialidad en las que se desempeñan ante grupo, se integran en academias por áreas del conocimiento, las que constituyen espacios permanentes de análisis, planeación, organización, integración, supervisión, coordinación, seguimiento y evaluación de las funciones sustantivas de docencia e investigación. Sus atribuciones se encuentran contempladas en el Capítulo V, Artículo 18 del Reglamento de Academias de la Universidad Veracruzana.⁴⁰

El Administrador coordina y participa en el desarrollo de las actividades administrativas de las entidades, para su correcto funcionamiento, procurando el uso racional de los recursos humanos, financieros y materiales de que dispongan, aplicando las disposiciones que establezca la Secretaría de Administración y Finanzas.

Por su parte los *Técnicos Académicos*, deben, de acuerdo al Manual de organización, participar como apoyo en las prácticas señaladas en los programas de estudios y los calendarios de actividades; aspectos que no se atienden como tal, en la cotidianeidad de las facultades.

Internamente los criterios de organización de cada Facultad contemplan jefaturas, coordinaciones, centros y departamentos de apoyo al desarrollo de sus actividades, como a continuación se describe:

³⁶ Universidad Veracruzana (1996). Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana.

³⁷ Universidad Veracruzana (1997). Estatuto General de la Universidad Veracruzana.

³⁸ (íbidem)

³⁹ (íbidem)

⁴⁰ Reglamento de Academias por Área de conocimiento, por programa Académico y de Investigación

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	REGIÓN				
	Xalapa	Veracruz	Ixtac	Poza Rica - Tuxpan	Coatzacoalcos
Servicio Social	X	X	X	X	X
Posgrado	X	X	X	X	X
Centro de Inglés empresarial	X				
Centro de apoyo a la Titulación	X	X	X	X	X
Centro de cómputo	X	X		X	
Apoyo tecnológico					
Coordinación de Tutorías	X	X	X	X	X
Trámites escolares		X	X	X	X
Coordinación de Vinculación	X	X	X	X	X
Coordinación de Seguimiento de Egresados	X	X	X	X	X
Coordinación de Ceneval	X	X	X		
Biblioteca	X			X	X
Departamento de Ingresos	X	X	X	X	X
Mantenimiento y almacén	X	X	X	X	X

Derivado del análisis de la tabla antes presentada, podemos concluir que el 100% de las regiones cuentan con las coordinaciones siguientes: Posgrado, Servicio Social, Centro de apoyo a la Titulación, Coordinación de Tutorías, Coordinación de Vinculación, Coordinación de Seguimiento de Egresados, Departamento de Ingresos y Mantenimiento y Almacén; indispensables para el desahogo de las actividades académico-administrativas.

1.6.17 Características de la infraestructura de la entidad académica en términos de su existencia, cantidad y condiciones.

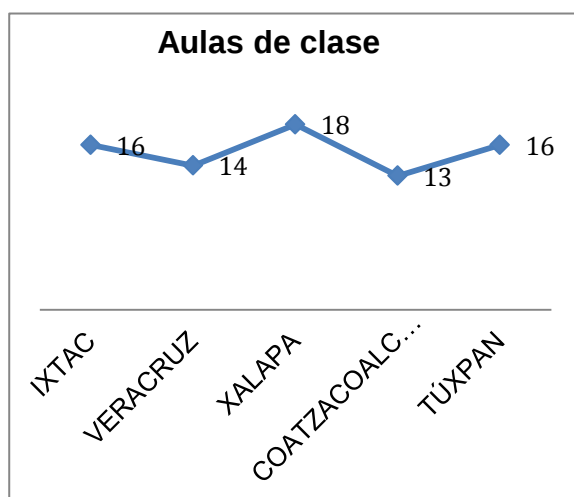
El cuadro que a continuación se presenta, concentra las características cualitativas y cuantitativas de la infraestructura que apoya a los diversos programas educativos de Contaduría en las diferentes regiones, al 30 de junio de 2010.

Infraestructura	Ixtac			Veracruz			Xalapa			Coatzacoalcos			Túxpan		
	E	Ca	Co	E	Ca	Co	E	Ca	Co	E	Ca	Co	E	Ca	Co
Aulas destinadas a clases	Si	16	Buenas	Si	14	Buenas	Si	33	Buenas	Si	13	Buenas	Si	6	Buenas
Aulas audiovisuales	Si	1	Buenas	No			Si	2	Buenas	No			No		
Centros de cómputo	No			Si	1	Buenas	Si	1	Buenas	Si	1	Buenas	Si	1	Buenas
Auditorio	No			Si	1	Buenas	Si	1	Buenas	Si	1	Buenas	No		
Baños	Si	4	Buenas	Si	10	Buenas	Si	9	Buenas	Si	6	Buenas	Si	4	Buenas
Aulas de exámenes profesionales	No			Si	1	Buenas	Si	2	Buenas	No			Si	1	Buenas
Biblioteca	Si	1	Buenas	No			Si	1	Buenas	Si	1	Buenas	Si	1	Buenas
Sala de maestros	No			Si	1	Buenas	Si	1	Buenas	Si	1	Buenas	No		
Cancha deportiva	Si	1	Buenas	No			Si	1	Buenas	Si	1	Buenas	Si	2	Buenas
Cubículos	Si	13	Buenas	Si	9	Buenas	Si	14	Buenas	Si	10	Buenas	Si	5	Buenas
Área de Estacionamiento	Si	1	Buenas	Si	1	Buenas	Si	90	Buenas	Si	1	Buenas	Si	1	Buenas
Almacén	Si	1	Buenas	Si	1	Buenas	Si	1	Buenas	Si	1	Buenas	Si	1	Buenas
Área de oficinas	Si	1	Buenas	Si	1	Buenas	Si	1	Buenas	Si	1	Buenas	Si	1	Buenas
Área de fotocopiado	Si	1	Buenas	Si	1	Buenas	Si	1	Buenas	Si	1	Buenas	No		
Oficinas de administración	Si	1	Buenas	Si	1	Buenas	Si	1	Buenas	Si	1	Buenas	Si	1	Buenas
Sala de usos múltiples	No			Si	1	Buenas	No		Buenas	Si	1	Buenas	Si	1	Buenas
Centro de atención a negocios	No			Si	1	Buenas	Si	1	Buenas	No			No		

E Existencia, Ca Cantidad, Co Condiciones

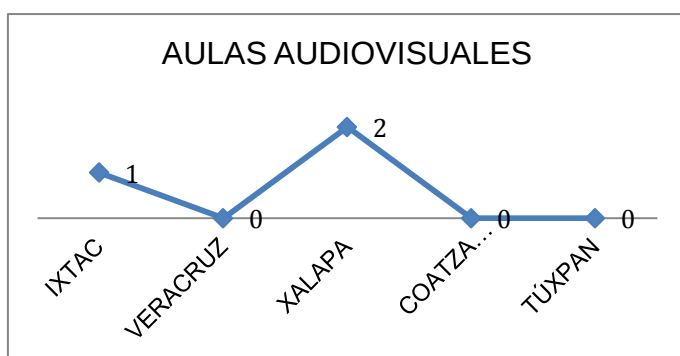
La valoración cualitativa realizada sobre la infraestructura de las entidades académicas, revela que se encuentran en condiciones “buenas”, entendiéndose por ello, instalaciones de calidad convencional.

El número de aulas, depende de la matrícula que trabaje cada programa.



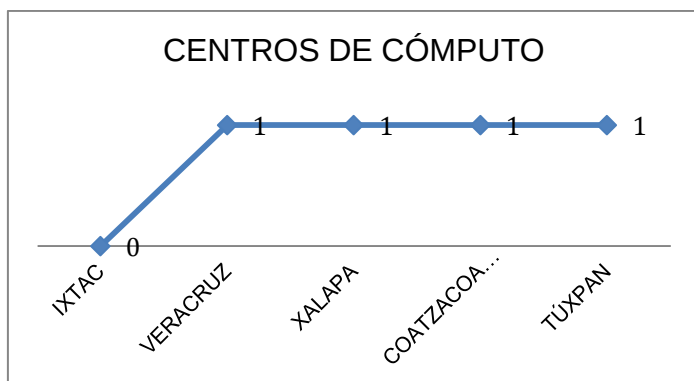
AULAS DESTINADAS A CLASES	
IXTAC	16
VERACRUZ	14
XALAPA	18
COATZACOALCOS	13
TUXPAN	16
TOTAL	92

Los datos revelan que se carece de aulas audiovisuales en Veracruz, Coatzacoalcos y Poza Rica - Tuxpan. Se tiene conocimiento que las dos primeras regiones referidas, se ven favorecidas por la cercanía de la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI), misma que cuenta con áreas audiovisuales que son aprovechadas por los programas educativos.



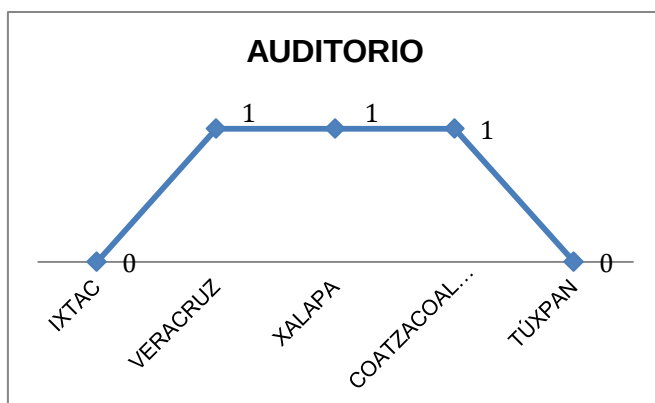
AULAS AUDIOVISUALES	
IXTAC	1
VERACRUZ	
XALAPA	2
COATZACOALCOS	
TUXPAN	
TOTAL	3

Sobresale en los datos presentados, la falta de centro de cómputo en la región Ixtac.



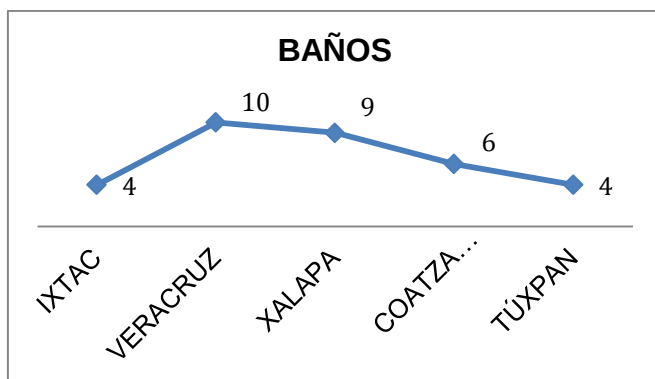
CENTROS DE COMPUTO	
IXTAC	
VERACRUZ	1
XALAPA	1
COATZACOALCOS	1
TÚXPAN	1
TOTAL	4

Los datos muestran que se carece de auditorio en Ixtac y Tuxpan; sin embargo, el primero de ellos, opera en las mismas instalaciones físicas de la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI), la cual cuenta con auditorio.



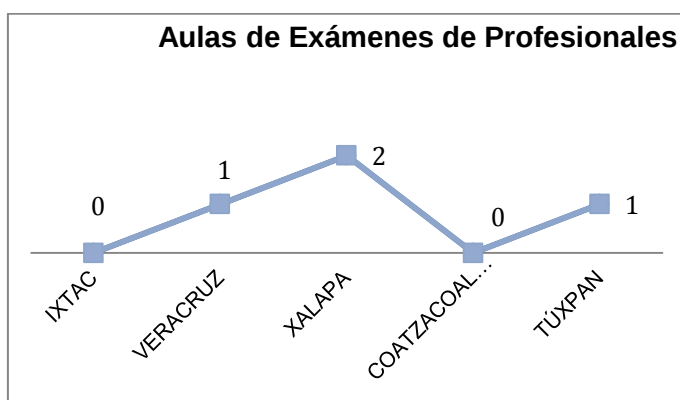
AUDITORIO	
IXTAC	
VERACRUZ	1
XALAPA	1
COATZACOALCOS	1
TÚXPAN	
TOTAL	3

El número de baños por sí mismo, no representa un dato de utilidad, en tanto no se relacione con la matrícula y número de profesores y personal administrativo.



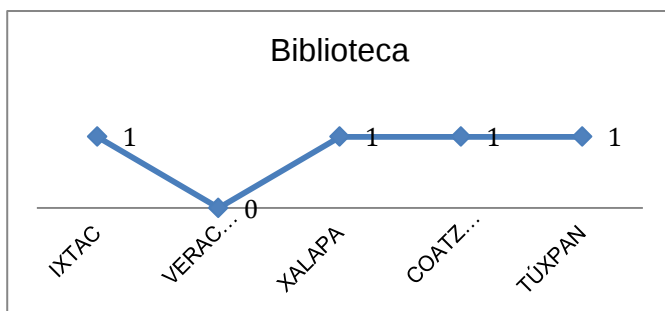
BAÑOS	
IXTAC	4
VERACRUZ	10
XALAPA	9
COATZACOALCOS	6
TÚXPAN	4
TOTAL	33

Sobresale en los datos presentados, la falta de aulas de exámenes profesionales en las regiones Ixtac y Coatzacoalcos.



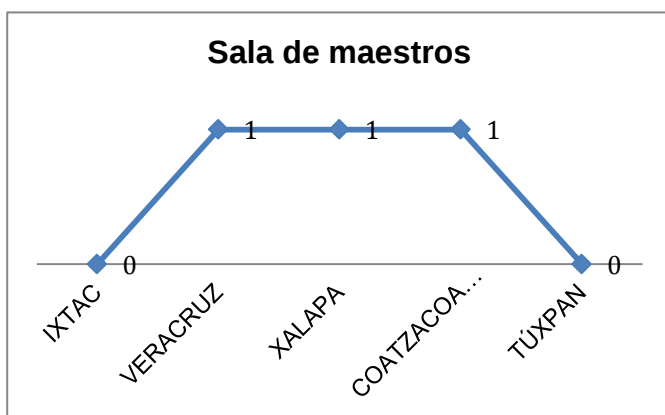
AULAS DE EXÁMENES PROFESIONALES	
IXTAC	0
VERACRUZ	1
XALAPA	2
COATZACOALCOS	0
TÚXPAN	1
TOTAL	4

Veracruz manifiesta no contar con biblioteca, situación que se explica por la cercanía de Facultad con la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI).



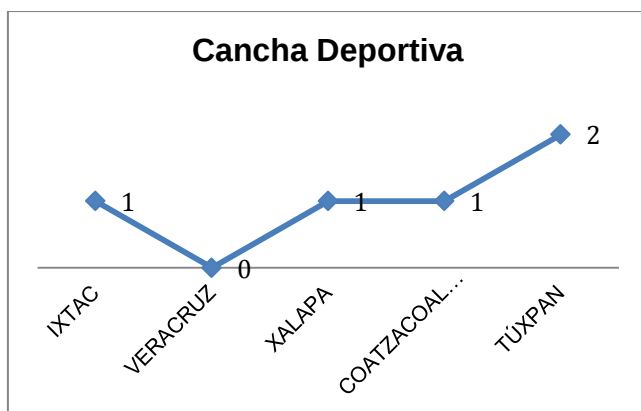
BIBLIOTECA	
IXTAC	1
VERACRUZ	
XALAPA	1
COATZACOALCOS	1
TÚXPAN	1
TOTAL	4

Los datos presentados revelan la falta de sala de maestros en los regiones Ixtac y Poza Rica - Tuxpan.



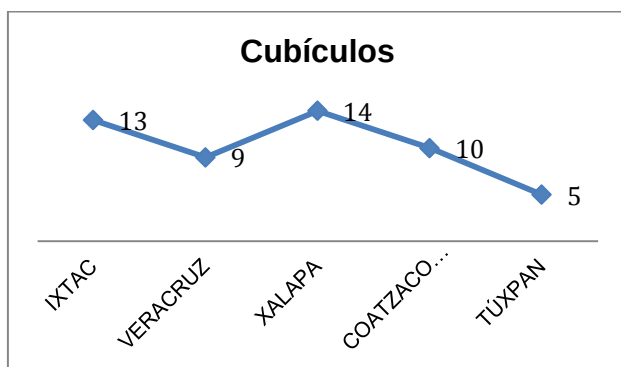
SALA DE MAESTROS	
IXTAC	
VERACRUZ	1
XALAPA	1
COATZACOALCOS	1
TÚXPAN	
TOTAL	3

Los datos revelan la falta de canchas deportivas en la región Veracruz.



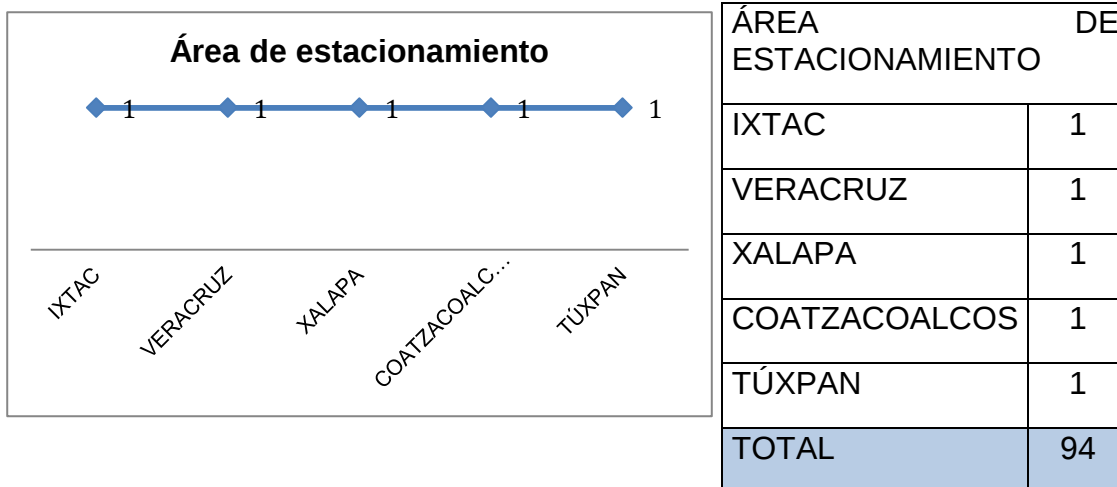
CANCHA DEPORTIVA	
IXTAC	1
VERACRUZ	
XALAPA	1
COATZACOALCOS	1
TUXPAN	2
TOTAL	5

El número de cubículos debe determinarse en función del número de profesores de tiempo completo.

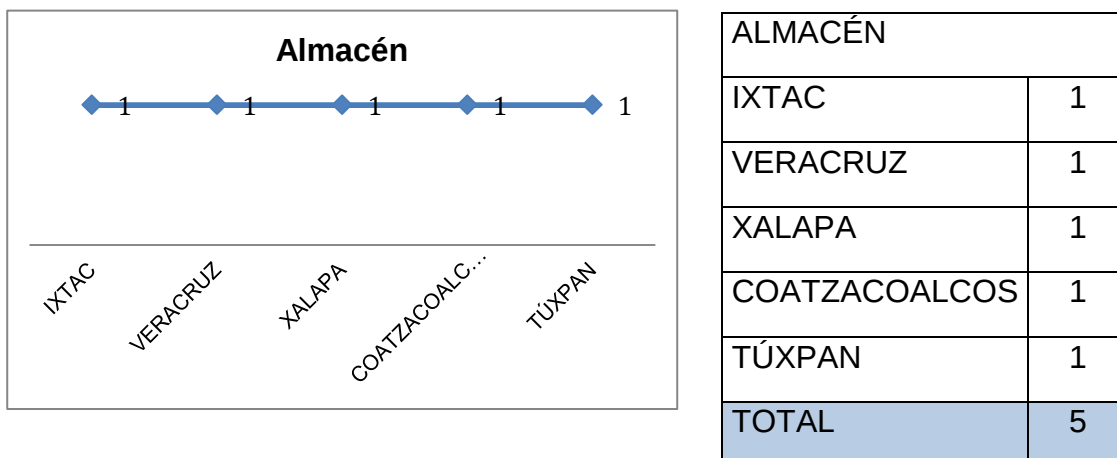


CUBÍCULOS	
IXTAC	13
VERACRUZ	9
XALAPA	14
COATZACOALCOS	10
TUXPAN	5
TOTAL	51

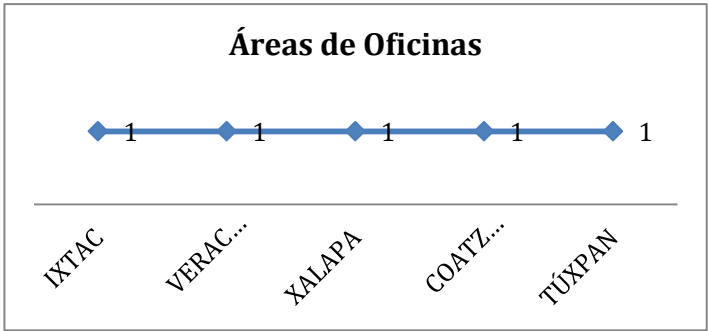
Todas las regiones, ofrecen estacionamiento a estudiantes y profesores, aunque se consideran insuficientes.



Todas las regiones cuentan con espacios de almacenamiento.

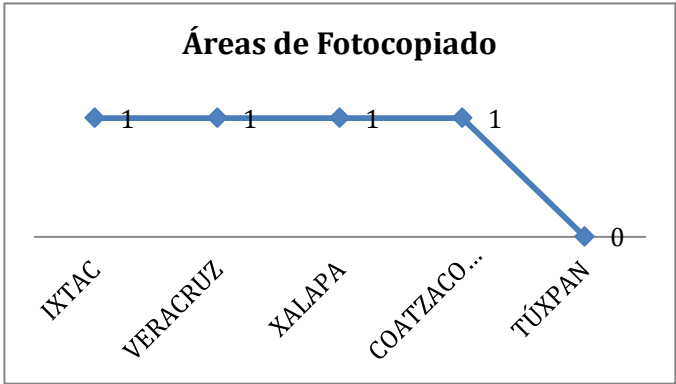


Todas las regiones cuentan con áreas de oficina, aunque éstas últimas son insuficientes en atención a la actividad administrativa.



ÁREA DE OFICINAS	
IXTAC	1
VERACRUZ	1
XALAPA	1
COATZACOALCOS	1
TÚXPAN	1
TOTAL	5

Los datos revelan la falta de área de fotocopiado en el regiones Poza Rica - Poza Rica - Tuxpan.



ÁREA DE FOTOCOPIADO	
IXTAC	1
VERACRUZ	1
XALAPA	1
COATZACOALCOS	1
TÚXPAN	
TOTAL	4

1.6.18 Relación entre las características de la infraestructura de la entidad académica con los alumnos y los docentes.

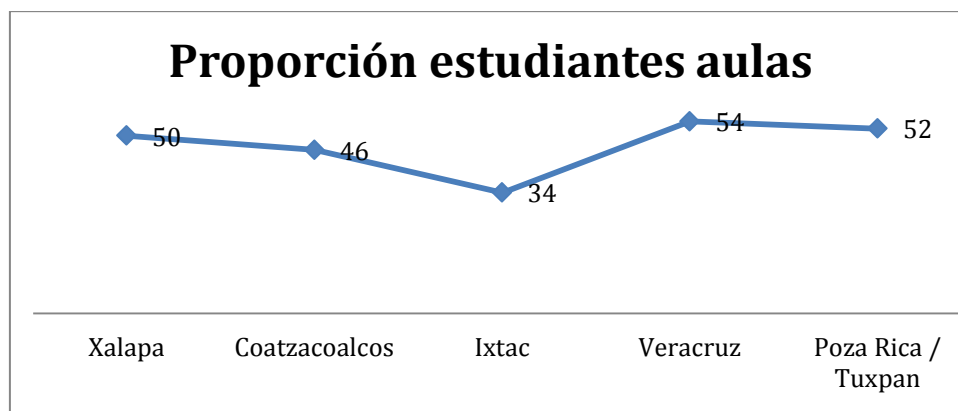
Los datos contenidos en la siguiente tabla corresponden al periodo Febrero - Agosto 2010:

Región	No. Estudiantes	No. aulas	Proporción
Xalapa	893	18	27
Coatzacoalcos	596	13	45.8
Ixtac	538	16	34
Veracruz	754	14	54
Poza Rica - Túxpam	309	6	52
Total	3090	82	214.8

En el caso, de las Facultades que albergan otros programas educativos, las aulas son compartidas, no existiendo un área específica para el PE de Contaduría. La siguiente gráfica revela que la proporción estudiantes aulas es elevada, salvo en el caso de Ixtac, que tiene una proporción de 34 alumnos por aula.

Los datos antes presentados reflejan la necesidad de dotar de mayores espacios físicos destinados a aulas, con el fin de que los estudiantes cuenten con mejores condiciones de aprendizaje.

.



1.6.19 Características del mobiliario de la entidad académica en términos de su existencia, cantidad y condiciones.

En todas las regiones se cuenta con el mobiliario necesario y en buenas condiciones, excepto en la zona de Xalapa, donde los escritorios en salones y oficinas están en condiciones regulares, así como las sillas secretariales. Sin embargo, los equipos de aire acondicionado en Tuxpan están en malas condiciones, y los ventiladores en pésimas condiciones.

A continuación se presenta el cuadro comparativo del mobiliario con que cuentan las entidades académicas de las cinco regiones, al 30 de junio de 2010.

Mobiliario	Ixtac			Veracruz			Xalapa			Coatzacoalcos			Túxpan		
	E	Ca	Co	E	Ca	Co	E	Ca	Co	E	Ca	Co	E	Ca	Co
Mesas para estudiantes				Si	440	Buenas	Si	310	Buenas	Si	78	Buenas	Si	323	Buenas
Asientos estudiantes				Si	434	Buenas	Si	310	Buenas	Si	100	Buenas	Si	574	Buenas
Asientos con paleta				No			Si	1300	Buenas	Si	720	Buenas	Si	50	Buenas
Pizarrones				Si	22	Buenas	Si	35	Buenas	Si	15	Buenas	Si	12	Buenas
Escritorios para salones				Si	14	Buenas	Si	31	Regulares	Si	13	Buenas	Si	12	Buenas
Escritorios oficinas				Si	52	Buenas	Si	32	Regulares	Si	43	Buenas	Si	14	Buenas
Sillones secretariales				Si	37	Buenas	Si	32	Regulares	Si	23	Buenas	Si	16	Buenas
Equipos de aire acondicionado				Si	43	Buenas	Si	4	Buenas	Si	50	Buenas	Si	25	Malas
Ventiladores				Si	46	Regular	Si	10	Buenas	Si	70	Buenas	Si	12	Pésimas
Mesas de trabajo para docentes				Si	1	Buenas	Si	1	Buenas	Si	3	Buenas	NO		

1.6.20 Relación entre las características del mobiliario de la entidad académica con los alumnos y los docentes.

Es de destacar que en el caso de los PE que se encuentran en espacios físicos compartidos con otras carreras, el mobiliario y el equipo con que cuentan son también compartidos, es por ello que no se presentan gráficos correspondientes a este apartado.

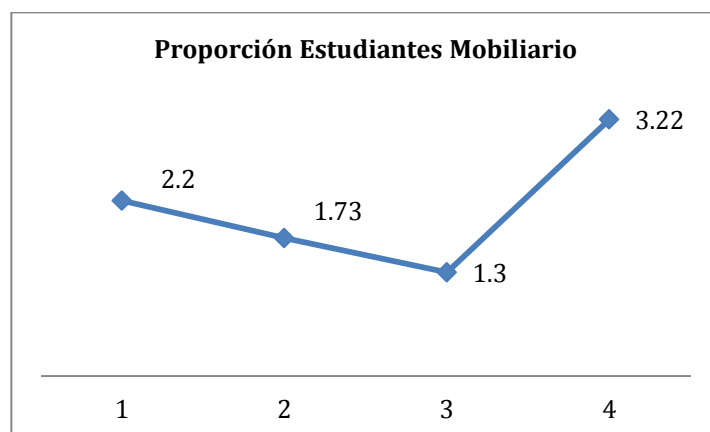
El mobiliario con que cuentan las zonas se encuentra en términos generales en condiciones aceptables.

Cabe destacar que se ha adoptado como política la adquisición de mesas y sillas para los estudiantes en sustitución de los tradicionales mesa bancos. Los equipos de aire acondicionado y ventiladores son indispensables en las regiones de Veracruz, Coatzacoalcos y Poza Rica - Tuxpan, por las condiciones climatológicas de dichas zonas, sin embargo las zonas de Xalapa e Ixtac, dado el cambio climático, que se vive, presentan altas temperaturas, mismas que hacen necesario contar con ventiladores y equipos de aire acondicionado.

Región	No. Estudiantes	No. Mobiliario	Proporción
Xalapa	893	1969	2.20
Coatzacoalcos	596	1033	1.73
Ixtac	538	N/D	
Veracruz	754	985	1.30
Poza Rica / Poza Rica - Poza Rica - Tuxpam	309	996	3.22
Total	3090	4983	8.45

N/D No disponible

Gráficamente se visualizan las proporciones de estudiantes a mobiliario, relación que se considera no es relevante para efectos de la fundamentación, ya que se comparte el mobiliario y equipo con otros programas.

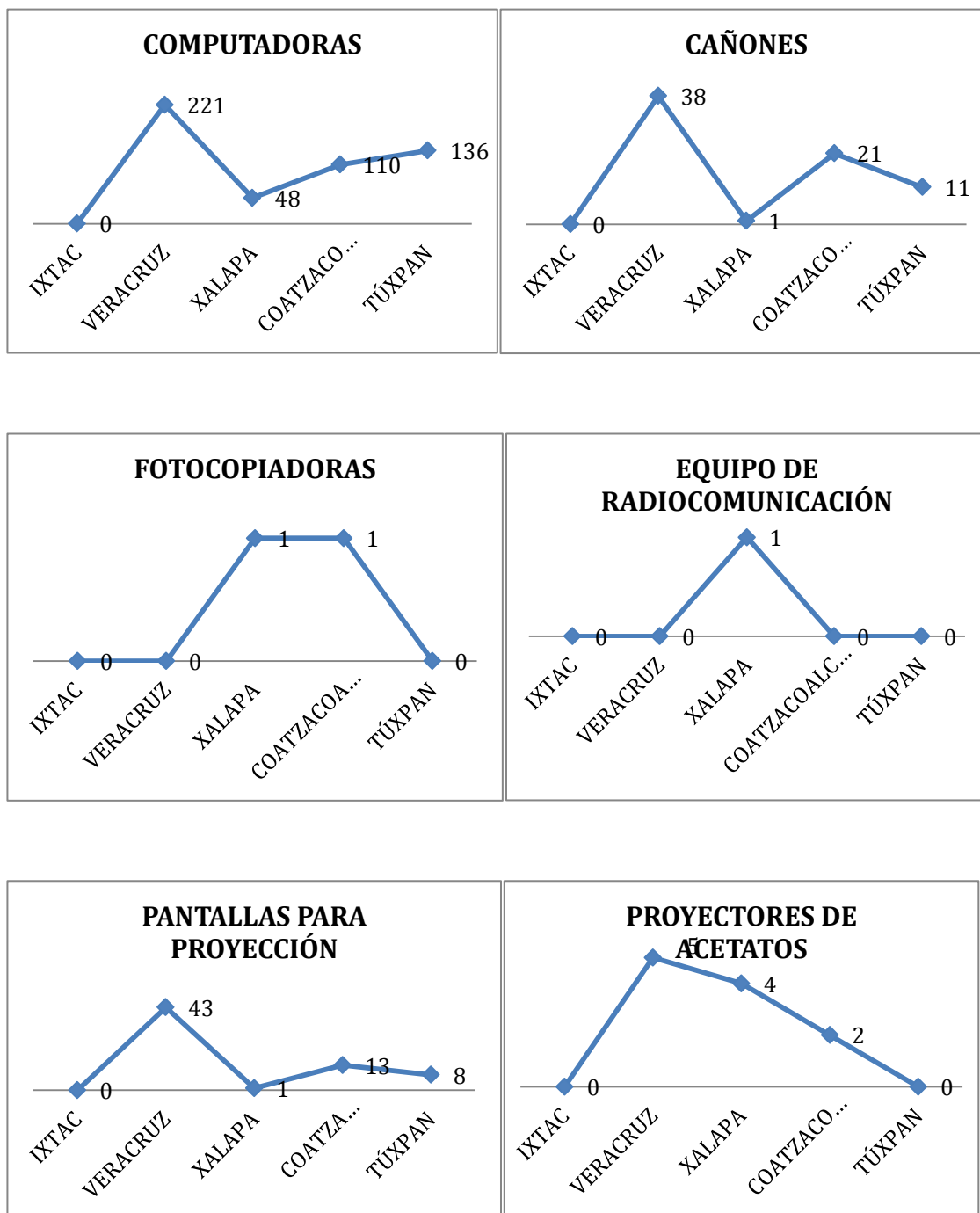


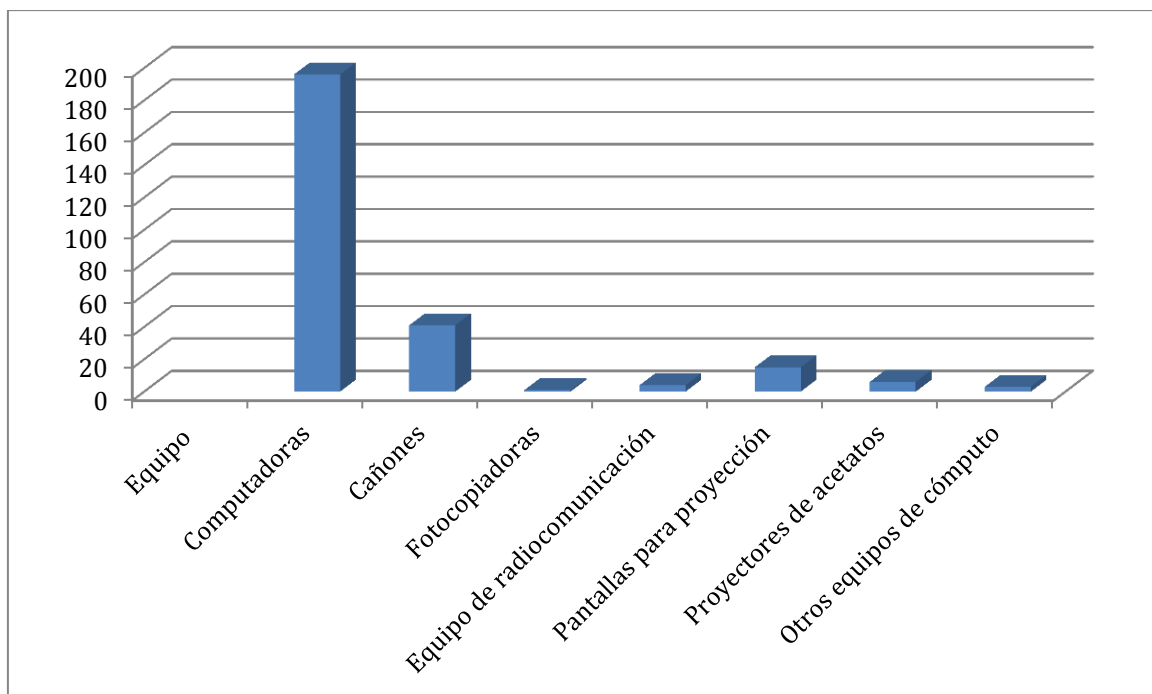
1.6.21. Características del equipo de la entidad académica en términos de su existencia, cantidad y condiciones.

Respecto a las características del equipo de la entidad académica, la tabla siguiente muestra que la existencia de computadoras, cañones y pantallas de proyección, en las regiones, se encuentra condiciones aceptables. Se cuenta con fotocopadoras, solamente en las regiones de Xalapa y Coatzacoalcos. Sólo Xalapa posee equipo de radio comunicación.

Equipo	Ixtac			Veracruz			Xalapa			Coatzacoalcos			Túxpan		
	E	Ca	Co	E	Ca	Co	E	Ca	Co	E	Ca	Co	E	Ca	Co
Computadoras	SI	196	BUENAS	SI	221	Buenas	SI	48	Buenas	SI	110	Buenas	SI	136	Buenas
Cañones	SI	41	BUENAS	SI	38	Buenas	SI	1	Buenas	SI	21	Buenas	SI	11	Regular
Fotocopiadoras	SI	1	BUENAS	No			SI	1	Buenas	SI	1	Buenas	No		
Equipo de radiocomunicación	SI	4	BUENAS	No			si	1	Buenas	No			No		
Pantallas para proyección	SI	15	BUENAS	SI	43	Buenas	SI	1	Buenas	SI	13	Buenas	SI	8	Buenas
Proyectores de acetatos	SI	6	BUENAS	SI	5	Buenas	SI	4	Buenas	SI	2	Buenas	No		
Otros equipos de cómputo	SI	3	REGULAR	SI	5	Buenas				No			SI	18	Buenas

Para mayor claridad, véanse los gráficos que acompañan a la siguiente tabla, los cuales se explican por sí mismos:





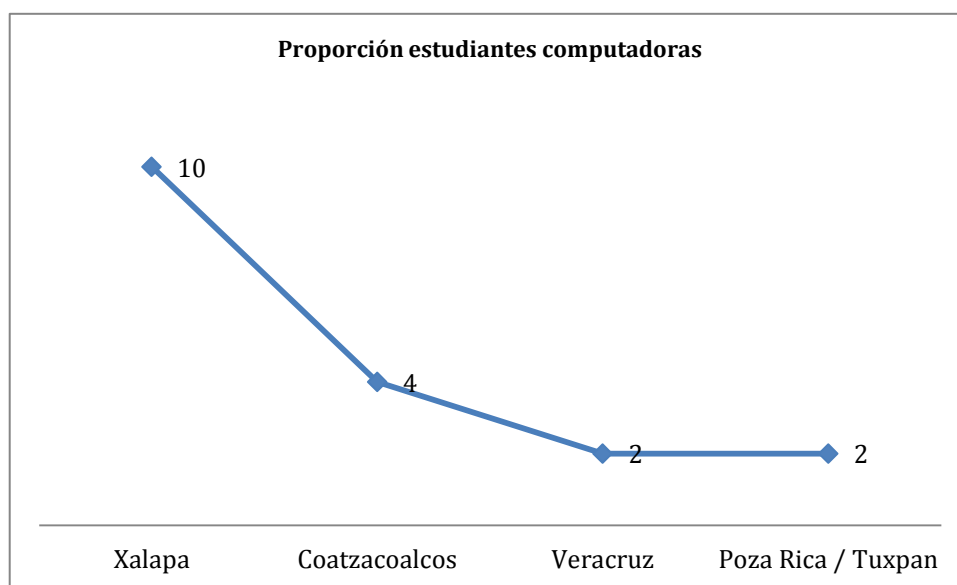
1.6.22 Relación entre las características del equipo de la entidad académica con los alumnos y los docentes.

Los datos que se muestran corresponden al 30 de junio de 2010.

Región	No.	No.	Proporción
	Estudiantes	Equipos de Cómputo	
Xalapa	893	88	10
Coatzacoalcos	596	144	4
Ixtac	538	S/D	
Veracruz	754	307	2
Poza Rica / Poza Rica - Poza Rica - Tuxpan	309	173	2

S/D Dato no proporcionado

La relación estudiantes computadora resulta favorable en las regiones Veracruz, Coatzacoalcos y Poza Rica – Tuxpan. La región Xalapa cuenta con una computadora por cada 10 estudiantes; lo que implica la necesidad de adquirir mayor número de equipos para atender a los estudiantes.



1.6.23 Características de los materiales de la entidad académica en términos de su existencia, cantidad y condiciones

El programa educativo de Contaduría no requiere el uso de materiales especiales, por lo que no proporcionamos este tipo de información.

1.6.24 Relación entre las características de los materiales de la entidad académica con los alumnos y los docentes.

El programa educativo de Contaduría no requiere el uso de materiales especiales, por lo que no proporcionamos este tipo de información.

1.6.25 Impacto social del programa educativo vigente.

Los egresados actualmente se caracterizan por haber desarrollado el pensamiento, la conciencia social, el auto aprendizaje, el respeto de opiniones, la diversidad, así como la aplicación de los conocimientos de las experiencias del Área de Formación Básica General e Iniciación a la Disciplina y Disciplinar, lo cual impacta favorablemente en su inserción laboral. Sin embargo, si bien se han formado en las áreas disciplinares de: Contabilidad Financiera y Administrativa, Finanzas, Auditoría, Fiscal, es necesario apuntalar su formación en el manejo de sistemas contables ya que han reportado que al ingresar al área laboral carecen de un conocimiento más profesional en esta área.

En respuesta a las encuestas aplicadas a empleadores se observó que la contratación a egresados se lleva a cabo por pequeñas y medianas empresas.

1.6.26 Problemática central del programa educativo vigente.

De las encuestas aplicadas a estudiantes se ha detectado deficiencia en la búsqueda de información de fuentes en inglés y en la comprensión y expresión oral y escrita, en ese idioma.

Existe también un grave problema, detectado en relación con el entorno social, cultural y medio ambiente, toda vez que los estudiantes se manifestaron ajenos en relación a la sensibilización y la vinculación con las regiones más desprotegidas.

En cuanto a la organización académica se observó que a los estudiantes que cursan EE en otras entidades, les resulta complicado, el registro de sus calificaciones en su expediente, porque no son entregadas en tiempo.

Por su parte en opinión de los egresados, los horarios de clase representan su problemática central, ya que se encuentran diseñados de tal manera, que el estudiante se ve limitado para acudir a las empresas a realizar prácticas profesionales y servicio social. En este mismo sentido, los egresados también comentan que necesitan mayor tiempo para poder practicar en un despacho o empresa, a fin de iniciarse en el mundo laboral, durante sus estudios.

Esta problemática también impacta en las experiencias educativas de elección libre, las cuales los alumnos las eligen por horario y ubicación y no por interés; en ocasiones esto afecta el número de períodos que cursan para concluir la carrera, ya sea porque eligen pocos créditos o reprueban las experiencias por inasistencias. Esta situación también ocasiona un problema en el registro de sus calificaciones al final del semestre, transcurriendo hasta un año para que se las acrediten en su cárdex, y algunas veces se llegan a extraviar ocasionando problema y retraso para la titulación del estudiante.

Las opiniones vertidas por los empleadores evidencian la necesidad de una mayor experiencia y práctica, así como la necesidad de modificar el esquema del programa de estudios; en cuanto a los demás comentarios de empleadores, son sugerencias aisladas enfocadas a lo inflexibles de los horarios.

1.6.27 Factores que condicionan la operatividad de un nuevo plan de estudios del programa educativo con base en la propuesta del MEIF.

- Que el alumno permanezca menos tiempo en las aulas de tal forma que su educación sea flexible en el sentido que establece la UNESCO (Que este se pueda integrar fácilmente al mercado laboral).
- El contar con un número excesivo de estudiantes por sección no permite la atención adecuada a los mismos, disminuyendo el aprovechamiento en el aula, lo cual se refleja en los índices de reprobación
- Sensibilizar a los académicos para que permitan la flexibilidad en sus horarios y cargas en beneficio de la operatividad del MEIF.
- Mantener actualizados los programas de estudio para que los egresados se inserten en el ámbito laboral siendo más competentes y que respondan a las necesidades de los empleadores.
- Implementar un proceso de selección más riguroso en el sentido de que los aspirantes cubran mejor el perfil de ingreso para que su desempeño sea más efectivo durante la carrera.

1.6.28 Alternativas que favorezcan la operatividad del MEIF.

Las alternativas que se consideran favorecen la operatividad del MEIF son:

- Adecuar el número de créditos en el PE permitiendo que el estudiante lleve a cabo prácticas profesionales que contribuyan a su formación.
- Se considera conveniente que el área básica no otorgue créditos en la currícula y que en la medida de lo posible se establezca un sistema de acreditación por examen o documental.
- Emplear las Tecnologías de Información y Comunicación en las EE de formación disciplinar.
- Fomentar en forma transversal la cultura de la sustentabilidad entre los estudiantes.
- Ofrecer experiencias educativas multimodales como auxiliares en el proceso enseñanza aprendizaje.
- Fomentar el perfeccionamiento de una segunda lengua (inglés) para incursionar en el mercado laboral internacional

2. IDEARIO, MISIÓN Y VISIÓN

2.1 Ideario

- Preservar los valores universales.
- Participar con calidad en los cambios que demanda el mundo globalizado.
- Promover en los estudiantes la motivación y el auto aprendizaje.
- Atender las demandas sociales mediante la generación y aplicación del conocimiento.
- Buscar la excelencia para lograr el desarrollo social integral.
- Propiciar en los estudiantes el pensamiento crítico y creativo.
- Despertar la creatividad y fortalecer la autoestima del estudiante.

- Fomentar el liderazgo en los actores del programa.
- Incorporar el intercambio académico al PE.
- Incorporar las Tecnologías de información y comunicación en las acciones educativas.
- Desarrollar la actitud emprendedora en los estudiantes.
- Respetar la multiculturalidad.
- Propiciar el respeto por la pluralidad de ideas.
- Fomentar y difundir el cuidado a la salud.
- Actualizar continuamente a los docentes en los ámbitos pedagógico y disciplinar.
- Promover una actitud responsable con el mundo en que vivimos.
- Desarrollar una cultura de sustentabilidad.

2.2 Misión

El programa educativo de la Licenciatura en Contaduría prepara de manera integral, personas comprometidas con su formación académica y profesional, con espíritu crítico y creativo, dispuestos al cambio acorde con los avances de la ciencia y la tecnología; respetando la biodiversidad y multiculturalidad con sólidos valores universales, para que su desempeño impacte positivamente a las entidades económicas y a la sociedad, en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, en búsqueda permanente de la excelencia.

2.3 Visión

Ser un programa educativo de excelencia, innovador, flexible, abierto al cambio en la formación integral y en la generación y aplicación del conocimiento; reconocido como formador de profesionales líderes, con un alto compromiso social y respeto a la sustentabilidad.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

Formar profesionistas de la Contaduría, integrales y competentes en el diseño, implementación y evaluación de sistemas de información financiera, administrativa y fiscal en un marco de valores éticos, humanísticos, vocación de servicio y espíritu emprendedor, a través de la investigación, en vinculación con las problemáticas del entorno para apoyar en la toma de decisiones, a través de la generación de información útil, suficiente, competente y pertinente que permita a las micro, pequeñas y medianas empresas reducir el alto riesgo de fracaso y mejorar sus funciones así como proporcionar servicios de consultoría especializada para incrementar las probabilidades de éxito de este sector, sin demeritar su aportación profesional a las grandes empresas y a los sectores primarios, industriales organizaciones no gubernamentales y empresas de

servicios en general, así como promover el desarrollo de las organizaciones y de la sociedad bajo un enfoque sustentable.

3.2 Objetivos particulares

Durante su formación, el estudiante será competente para: o

- Adquirir y comprender los conocimientos de la teoría contable, para el diseño, instrumentación, operación y evaluación de sistemas de información financiera.
- Conocer, comprenda y aplique los Postulados y Normas Éticas de la profesión, así como de otras disposiciones de carácter legal y moral.
- Utilizar la investigación, para generar nuevos conocimientos en la disciplina de la Contaduría.
- Desarrollar su capacidad emprendedora de manera ordenada y sistemática, en beneficio de su entorno social y profesional.
- Desarrollar la autoestima y el respeto a la diversidad de opiniones para tener la capacidad de trabajar en equipo.
- Actuar en la sociedad de acuerdo a valores, con sentido humanitario y de solidaridad hacia los demás.

4. ESTRUCTURA CURRICULAR

4.1 Mapa por área de conocimiento

Contabilidad 9	Fiscal 9	Finanzas 9	Costos 4	Auditoría 7	Humanística y Social 2	Derecho 6	Matemáticas 2	Administración 5	Economía 2	Tecnologías 2
Fundamentos de Contabilidad (3,1,7)	Marco Jurídico Fiscal (4,1,9)	Fundamentos de Administración Financiera (2,2,6)	Contabilidad de Costos I (2,1,5)	Introducción a la Auditoría (4,1,9)	Ética y Responsabilidad Social (2,1,5)	Fundamentos de Derecho (3,1,7)	Matemáticas (2,2,6)	Fundamentos de Administración (3,1,7)	Economía (3,1,7)	Soluciones Tecnológicas aplicables a las Organizaciones (1,2,4)
Contabilidad Intermedia I (2,2,6)	Impuestos Indirectos y Contribuciones Estatales y Locales (2,2,6)	Finanzas Corporativas (2,2,6)	Contabilidad de Costos II (2,1,5)	Auditoría I (1,3,5)	Metodología de la Investigación (2,2,6)	Marco Legal de las relaciones comerciales (3,1,7)	Estadística (2,2,6)	Estrategias de Mercadotecnia y Producción (3,1,7)	Economía Internacional (2,1,5)	Aplicaciones tecnológicas contables y fiscales (Opt Disciplinar) (2,2,6)
Contabilidad Intermedia II (2,2,6)	Impuestos Personas Morales (2,2,6)	Mercados e instrumentos Financieros (2,1,5)	Contabilidad Administrativa (2,2,6)	Auditoría II (2,1,5)		Marco Legal de las relaciones laborales (3,1,7)		Gestión del talento humano (2,2,6)		
Contabilidad Empresarial (2,1,5)	Impuestos Personas Físicas (2,2,6)	Proyectos de Inversión (1,3,5)	Presupuestos (2,2,6)	Contabilidad y auditoría gubernamental (Opt Disciplinar) (2,2,6)		Marco Jurídico Gubernamental (Opt Disciplinar) (2,2,6)		Desarrollo de Emprendedores (1,3,5)		

Contabilidad 9	Fiscal 9	Finanzas 9	Costos 4	Auditoría 7	Humanística y Social 2	Derecho 6	Matemáticas 2	Administración 5	Economía 2	Tecnologías 2
Contabilidad de Sociedades (2,1,5)	Estudio Tributario de Sueldos y Salarios (2,2,6)	Portafolio de inversión (Opt Disciplinar) (2,2,6)		Auditoría para efectos fiscales (Opt Disciplinar) (2,2,6)		Marco Jurídico del Comercio Exterior I (Opt Disciplinar) (2,2,6)		Auditoría Administrativa (Opt Terminal) (2,2,6)		
Estados Financieros (2,2,6)	Estrategias Fiscales (Opt Terminal) (2,2,6)	Simulación de Negocios (Opt Terminal) (2,2,6)		Auditoría para efectos del IMSS e INFONAVIT (Opt Terminal) (2,2,6)		Marco jurídico del Comercio Exterior II (Opt Terminal) (2,2,6)				
Sistemas de Información Contable (1,3,5)	Seminario de Fiscal (Opt Terminal) (2,2,6)	Análisis de riesgo (Opt Disciplinar) (2,2,6)		Control y Fiscalización (Opt Terminal) (2,2,6)						
Contabilidades especiales (Opt Disciplinar) (2,2,6)	Introducción al Comercio exterior (Opt Disciplinar) (2,2,6)	Finanzas Internacionales (Opt Terminal) (2,2,6)								
Contabilidad Gubernamental (Opt	Elaboración y revisión de pedimentos	Finanzas Públicas (Opt								

<i>Contabilidad</i> 9	<i>Fiscal</i> 9	<i>Finanzas</i> 9	<i>Costos</i> 4	<i>Auditoría</i> 7	<i>Humanística y Social</i> 2	<i>Derecho</i> 6	<i>Matemática</i> s 2	<i>Administración</i> 5	<i>Economía</i> 2	<i>Tecnologías</i> 2
Disciplinar) (2,2,6)	(Opt Terminal) (2,2,6)	Terminal) (2,2,6)								

4.2 Mapa con horas y créditos

UNIVERSIDAD VERACRUZANA PE LICENCIADO EN CONTADURÍA

Experiencia educativa	Pre requi	Co requi	Horas Teóricas	Horas Práctica	Créditos
-----------------------	-----------	----------	-------------------	-------------------	----------

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA

a) Básica General:

1	Habilidades del pensamiento crítico y creativo		2	2	6
2	Computación básica		0	6	6
3	Inglés I		0	6	6
4	Inglés II	3	0	6	6
5	Lectura y redacción a través del análisis del mundo contemporáneo		2	2	6
			4	22	30

b) Iniciación a la disciplina:

Tronco Común

6	Matemáticas Administrativas		2	3	7
7	Estadística		2	2	6
8	Fundamentos de la administración		3	1	7
9	Fundamentos de contabilidad		3	1	7
10	Metodología de investigación		2	2	6
11	Fundamentos de derecho		3	1	7
12	Economía		3	1	7
			18	11	47

ÁREA DE FORMACIÓN DISCIPLINAR

Área de estudio: Contabilidad Financiera

13	Contabilidad Intermedia I	9	2	2	6
14	Contabilidad Intermedia II	9	2	2	6
15	Contabilidad Empresarial	9	2	1	5
16	Contabilidad de Sociedades	9	2	1	5
17	Estados Financieros	9	2	2	6
18	Sistemas de información contable	9	1	3	5
			11	11	33

Área de estudio: Auditoría

19	Introducción a la Auditoría	9	4	1	9
20	Auditoría I	19	1	3	5
21	Auditoría II	19	2	1	5
			7	5	19

Área de estudio: Fiscal

22	Marco jurídico fiscal		4	1	9
23	Impuestos indirectos y contribuciones, estatales y locales	22	2	2	6
24	Impuestos Personas Morales	22	2	2	6
25	Impuestos Personas Físicas	22	2	2	6
26	Estudio tributario de Sueldos y Salarios	22	2	2	6
			12	9	33

Área de estudio: Finanzas

27	Fundamentos de Administración Financiera			2	2	6
28	Finanzas Corporativas			2	2	6
29	Mercados e instituciones financieras			2	1	5
30	Proyectos de inversión			1	3	5
				7	8	22

Área de estudio: Contabilidad administrativa

31	Contabilidad de costos I	9		2	1	5
32	Contabilidad de costos II	9		2	1	5
33	Contabilidad administrativa	9		2	2	6
34	Presupuestos	9		3	1	7
				9	5	23

Área de estudio: Economía

35	Economía Internacional			2	1	5
				2	1	5

Área de estudio: Tecnologías

36	Soluciones Tecnológicas aplicables a la organización			1	2	4
				1	2	4

Área de estudio: Matemáticas

37	Sólo en tronco común					
----	----------------------	--	--	--	--	--

Área de estudio: Derecho

38	Marco legal de las relaciones comerciales			3	1	7
39	Marco legal de las relaciones laborales			3	1	7
				6	2	14

Área de estudio: Administración

40	Gestión del talento humano			2	2	6
41	Estrategias de Mercadotecnia y Producción			3	1	7
42	Desarrollo de emprendedores			2	2	6
				7	5	19

Área de estudio: Humanística y Social

43	Ética y responsabilidad social			2	1	5
				2	1	5

Área de estudio: Varias (Optativas)

44	Optativa (Disciplinar)			2	2	6
45	Optativa (Disciplinar)			2	2	6
				4	4	12

ÁREA DE FORMACIÓN TERMINAL**Área de estudio: Varias (Optativas)**

46	Optativa (Terminal)			2	2	6
47	Optativa (Terminal)			2	2	6
				4	4	12

Acreditación del idioma inglés						6
Servicio Social						12
Experiencia Recepcional						12
				0	0	30

ÁREA DE FORMACIÓN DE ELECCIÓN LIBRE

EE Electivas						16
				0	0	16

CUADRO RESUMEN	% Plan	% del MEIF	HT	HP	Créditos
ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA	24%	20 a 40			
Total Básica General	9%		4	22	30
Total Iniciación a la disciplina (tronco común)	15%		18	11	47
ÁREA DE FORMACIÓN DISCIPLINAR	59%	40 a 60			
Total disciplinar	55%		64	49	177
Total Optativas Disciplinarias	4%		4	4	12
ÁREA DE FORMACIÓN TERMINAL	13%	10 a 15			
Total Optativas Terminales	4%		4	4	12
Acreditación del idioma inglés	2%				6
Total SS y ER	7%				24
ÁREA DE FORMACIÓN DE ELECCIÓN LIBRE	5%	5 a 10			16
TOTAL			94	90	324

semestres/creditos		
TIEMPO MÍNIMO	TIEMPO PROM.	TIEMPO MAXIMO
6	8	12
54.00	40.50	27.00

OPTATIVAS

CONTABILIDAD Y FISCAL

Contabilidades especiales	Disciplinar
Aplicaciones tecnológicas contables y fiscales	Disciplinar
Estrategias Fiscales	Terminal
Seminario de Fiscal	Terminal

AUDITORÍA

Auditoría gubernamental	Disciplinar
Auditoría para efectos fiscales	Disciplinar
Auditoría Operacional	Terminal
Auditoría para efectos del IMSS e INFONAVIT	Terminal

FINANZAS

Portafolio de inversión	Disciplinar
Simulación de Negocios	Disciplinar
Análisis de riesgo	Terminal
Finanzas Internacionales	Terminal

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Marco Jurídico Gubernamental	Disciplinar
Contabilidad Gubernamental	Disciplinar
Finanzas Públicas	Terminal
Control y Fiscalización	Terminal

CONTABILIDAD Y COMERCIO EXTERIOR

Introducción al Comercio Exterior	Disciplinar
Marco Jurídico del Comercio Exterior I	Disciplinar
Elaboración y revisión de pedimentos	Terminal
Marco Jurídico del Comercio Exterior II	Terminal

4.3 Mapa por período

4.3.1 Estándar

4.3.2 Mínimo

4.3.3 Máximo

PROPUESTA DE MAPA CURRICULAR PARA CONTADURÍA 2011 MINIMO

Periodo 1		Periodo 2		Periodo 3		Periodo 4		Periodo 5		Periodo 6	
Fundamentos de Contabilidad	7	Contabilidad Intermedia I	6	Contabilidad Intermedia II	6	Contabilidad empresarial	5	Optativa disciplinar I	6	Optativa Terminal II	6
Inglés I	6	Inglés II	6	Contabilidad de sociedades	5	Gestión del talento humano	6	Optativa disciplinar II	6	Servicio Social	12
Habilidades del pensamiento creativo	6	Metodología de la investigación	6	Estrategias de Mercadotecnia y Producción	7	Auditoría I	5	Sistemas de información contable	5	Experiencia Recepcional	12
Computación básica	6	Soluciones Tecnológicas aplicables a las	4	Introducción a la auditoría	9	Contabilidad administrativa	6	Auditoría II	5	Ética y responsabilidad Social	5
Lectura y redacción a través del pensamiento	6	Contabilidad de Costos I	5	Contabilidad de Costos II	5	Estados Financieros	6	Optativa Terminal I	6	Proyectos de inversión	5
Fundamentos de derecho	7	Marco Legal de las Relaciones Comerciales	7	Presupuestos	7	Impuestos personas morales	6	Impuestos personas físicas	6	Economía Internacional	5
Matemáticas Administrativas	7	Marco Legal de las Relaciones Laborales	7	Impuestos indirectos y contribuciones	6	Estudio tributario de sueldos y salarios	6	Desarrollo de emprendedores	6		
Fundamentos de la Administración	7	Estadística	6	Marco jurídico fiscal	9	Fundamentos de administración financiera	6	Finanzas Corporativas	6		
		Economía	7			Acreditación del idioma inglés	6	Mercados e instituciones financieras	5		
	52		54		54		52		51		45
Electiva	2					Electiva	2	Electiva	3	Electiva	9
Cubrir 16 creditos de Electivas											
										TOTAL CREDITOS	324

PROPUESTA DE MAPA CURRICULAR PARA CONTADURÍA 2011
MÁXIMO

Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7	Periodo 8	Periodo 9	Periodo 10	Periodo 11	Periodo 12
Fundamentos de Contabilidad 7	Contabilidad Intermedia I 6	Contabilidad Intermedia II 6	Contabilidad de sociedades 5	Estados Financieros 6	Sistemas de información contable 5	Contabilidad empresarial 5	Fundamentos de administración financiera 6	Mercados e instituciones financieras 5	Finanzas Corporativas 6	Optativa disciplinar II 6	Experiencia Receptcional 12
Inglés I 6	Inglés II 6	Metodología de la investigación 6	Gestión del talento humano 6	Marco jurídico fiscal 9	Impuestos indirectos y contribuciones estatales y locales 6	Introducción a la auditoría 9	Auditoría I 5	Auditoría II 5	Proyectos de inversión 5	Optativa Terminal I 6	Optativa Terminal II 6
Habilidades del pensamiento creativo 6	Fundamentos de la Administración 7	Economía 7	Marco Legal de las Relaciones Laborales 7	Estrategias de Mercadotecnia y Producción 7	Ética y responsabilidad Social 5	Impuestos personas morales 6	Economía Internacional 5	Estudio tributario de sueldos y salarios 6	Optativa disciplinar I 6	Servicio Social 12	
Computación básica 6	Fundamentos de derecho 7	Marco Legal de las Relaciones Comerciales 7	Soluciones Tecnológicas aplicables a las Organizaciones 4		Desarrollo de emprendedores 6	Contabilidad de Costos II 5	Acreditación del idioma inglés 6	Presupuestos 7	Impuestos personas físicas 6		
Matemáticas Administrativas 7	Lectura y redacción a través del pensamiento creativo 6	Estadística 6			Contabilidad de Costos I 5		Contabilidad Administrativa 6				
32	32	32	22	22	27	25	28	23	23	18	18
			Electiva	Electiva	Electiva		Electiva	Cubrir 16 creditos de Electivas			
TOTAL CREDITOS									324		

PROPUESTA DE MAPA CURRICULAR PARA CONTADURÍA 2011 ESTANDAR

Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4	Periodo 5	Periodo 6	Periodo 7	Periodo 8
Fundamentos de Contabilidad 7	Contabilidad Intermedia I 6	Contabilidad Intermedia II 6	Estados Financieros 6	Contabilidad empresarial 5	Gestión del talento humano 6	Optativa disciplinar II 6	Experiencia Recepcional 12
Inglés I 6	Inglés II 6	Contabilidad de sociedades 5	Introducción a la auditoría 9	Auditoría I 5	Auditoría II 5	Desarrollo de emprendedores 6	Proyectos de inversión 5
Habilidades del pensamiento creativo 6	Metodología de la investigación 6	Contabilidad de Costos I 5	Contabilidad de Costos II 5	Contabilidad administrativa 6	Presupuestos 7	Optativa disciplinar I 6	Optativa Terminal I 6
Fundamentos de derecho 7	Marco Legal de las Relaciones Comerciales 7	Marco Legal de las Relaciones Laborales 7	Impuestos indirectos y contribuciones 6	Impuestos personas morales 6	Impuestos personas físicas 6	Economía Internacional 5	Optativa Terminal II 6
Matemáticas Administrativas 7	Estadística 6	Marco jurídico fiscal 9	Sistemas de información contable 5	Estudio tributario de sueldos y salarios 6	Mercados e instituciones financieras 5	Servicio Social 12	Ética y responsabilidad Social 5
Lectura y redacción a través del pensamiento 6	Fundamentos de la Administración 7	Soluciones Tecnológicas aplicables a las 4	Estrategias de Mercadotecnia y Producción 7	Fundamentos de administración financiera 6	Finanzas Corporativas 6		
Computación básica 6	Economía 7			Acreditación del idioma inglés 6			
45	45	36	38	40	35	35	34
Cubrir 16 creditos de Electivas		Electiva	Electiva	Electiva	Electiva	Electiva	
							TOTAL CREDITOS 324

4.4 Salidas laterales

TSU para LICENCIATURA DE CONTADURÍA

TSU EN CONTABILIDAD Y FISCAL	TSU EN AUDITORÍA	TSU EN FINANZAS	TSU EN CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
Saberes	Saberes	Saberes	Saberes
1.-Fundamentos de contabilidad 2.- Fundamentos de la administración 3.- Estadística 4.- Fundamentos de derecho 5.- Matemáticas Administrativas 6.- Economía 7.- Metodología de investigación 8.- Marco jurídico fiscal 9.- Contabilidad intermedia I 10.- Contabilidad Intermedia II 11.- Estudio tributario de sueldos y salarios 12.- Contabilidad de costos I 13.-Impuestos indirectos y contribuciones estatales y locales 14.- Impuestos personas morales 15.- Impuestos personas físicas 16.- Marco legal de las relaciones laborales	1.- Fundamentos de contabilidad 2.- Fundamentos de administración 3.- Estadística 4.- Fundamentos de derecho 5.- Matemáticas Administrativas 6.- Economía 7.- Metodología de investigación 8.- Marco jurídico fiscal 9.- Contabilidad intermedia I 10.- Contabilidad Intermedia II 11.- Introducción a la Auditoría 12.- Auditoría I 13. Impuestos personas morales 14.- Impuestos personas físicas 15.- Estudio tributario de sueldos y salarios 16.- Sistemas de información Contable	1.- Fundamentos de contabilidad 2.- Fundamentos de administración 3.- Estadística 4.- Fundamentos de derecho 5.- Matemáticas Administrativas 6.- Economía 7.- Metodología de investigación 8.- Marco jurídico fiscal 9.- Contabilidad intermedia I 10.- Contabilidad Intermedia II 11.- Proyectos de inversión 12.- Fundamentos de administración financiera 13.- Finanzas Corporativas 14.- Presupuestos 15.-Economía internacional 16.-Mercados e Instituciones Financieras	1.- Fundamentos de contabilidad 2.- Fundamentos de la administración 3.- Estadística 4.- Fundamentos de derecho 5.- Matemáticas Administrativas 6.- Economía 7.- Metodología de investigación 8.- Marco jurídico fiscal 9.- Contabilidad intermedia I 10.- Contabilidad Intermedia II 11.- Introducción a la Auditoría 12.- Auditoría I 13.- Sistemas de información Contable 14.- Presupuestos 15.- Ética y responsabilidad social 16.-Gestión de talento humano

TSU EN CONTABILIDAD Y FISCAL	TSU EN AUDITORÍA	TSU EN FINANZAS	TSU EN CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
Complementarias	Categorías específicas adicionales	Categorías específicas adicionales	Categorías específicas adicionales
17.- Contabilidades especiales 18.- Aplicaciones tecnológicas contables y fiscales	17.- Auditoría gubernamental. 18.- Auditoría para efectos fiscales	17.-Portafolio de inversión 18.-Simulación de negocios	17.- Marco Jurídico Gubernamental 18.- Contabilidad Gubernamental

TSU EN CONTABILIDAD Y COMERCIO EXTERIOR
Saberes
1.- Fundamentos de contabilidad 2.- Fundamentos de la administración 3.- Estadística 4.- Fundamentos de derecho 5.- Matemáticas Administrativa 6.- Economía 7.- Metodología de investigación 8.- Marco jurídico fiscal 9.- Contabilidad intermedia I 10.- Contabilidad Intermedia II

TSU EN CONTABILIDAD Y COMERCIO EXTERIOR
Saberes
11. Economía internacional 12. Sistemas de información contable 13. Impuestos indirectos y contribuciones estatales y locales 14. Contabilidad de Costos I 15.- Análisis funcional de las organizaciones 16.- Ética profesional y Responsabilidad
TSU EN CONTABILIDAD Y COMERCIO EXTERIOR
Complementarias
17. Introducción al Comercio exterior 18. Marco jurídico del Comercio Exterior I

NOMBRE: TSU EN CONTABILIDAD Y FISCAL

DESCRIPCIÓN GENERAL

EL TSU en Contabilidad y Fiscal tendrá capacidad para el registro e información contable de las operaciones que realizan las organizaciones, de conformidad con la normativa establecida, así como la aplicación de las disposiciones en un marco legal a fin de dar cumplimiento oportuno a las obligaciones tributarias.

PERFIL DE EGRESO

El egresado de TSU en Contabilidad y Fiscal tendrá una formación disciplinaria en contabilidad y fiscal, que le permita dar respuesta a necesidades de registro e información de transacciones económicas de las organizaciones, así como dar cumplimiento a obligaciones fiscales.

Desarrollará habilidades en el uso de tecnologías para la presentación de información contable con ética profesional y sentido de responsabilidad social.

COMPETENCIAS

Registrar las transacciones económicas y elaborar los estados financieros de las organizaciones, aplicando la normatividad establecida y con apoyo en la tecnología, con sentido de responsabilidad social.

Analizar, interpretar y aplicar las disposiciones fiscales relativas a personas físicas y morales a fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales.

SABERES:

- 1.- Fundamentos de contabilidad
- 2.- Fundamentos de la administración
- 3.- Estadística
- 4.- Fundamentos de derecho
- 5.- Matemáticas Administrativa
- 6.- Economía
- 7.- Metodología de investigación
- 8.- Marco jurídico fiscal
- 9.- Contabilidad intermedia I
- 10.- Contabilidad Intermedia II
- 11.- Estudio tributario de sueldos y salarios
- 12.- Contabilidad de costos I
- 13.- Impuestos indirectos y contribuciones estatales y locales
- 14.- Impuestos personas morales
- 15.- Impuestos personas físicas
- 16.- Marco legal de las relaciones laborales

COMPLEMENTARIAS:

- 17.- Contabilidades especiales
- 18.- Aplicaciones tecnológicas contables y fiscales

NOMBRE: TSU EN AUDITORIA

DESCRIPCIÓN GENÉRICA

El TSU en Auditoría participará en el desarrollo de auditorías financieras de entidades públicas y privadas con apego a la normatividad establecida en cada caso con ética profesional y sentido de responsabilidad social.

PERFIL DE EGRESO

El egresado de TSU en Auditoría aplicará los conocimientos fundamentales de auditoría para contribuir en la realización de auditorías a las organizaciones.

COMPETENCIAS

Interpretar y aplicar las normas de auditoría establecidas para el desarrollo de la auditoría financiera y gubernamental, apoyado con el uso de las tecnologías de información.

SABERES:

- 1.- Fundamentos de contabilidad
- 2.- Fundamentos de la administración
- 3.- Estadística
- 4.- Fundamentos de derecho
- 5.- Matemáticas Administrativas
- 6.- Economía
- 7.- Metodología de investigación
- 8.- Marco jurídico fiscal
- 9.- Contabilidad intermedia I
- 10.- Contabilidad Intermedia II
- 11.- Introducción a la Auditoría
- 12.- Auditoría I
13. Impuestos personas morales
- 14.- Impuestos personas físicas
- 15.- Estudio tributario de sueldos y salarios
- 16.- Sistemas de información Contable

COMPLEMENTARIAS:

- 17.- Auditoría gubernamental.
- 18.- Auditoría para efectos fiscales

NOMBRE: TSU EN FINANZAS

DESCRIPCIÓN GENÉRICA

El TSU en Finanzas será capaz de elaborar información financiera que sirva de base para tomar decisiones relacionadas con la planeación de la obtención y aplicación de recursos financieros de las organizaciones.

PERFIL DE EGRESO

El egresado de TSU en Finanzas estará capacitado para participar en la planeación y presupuestación de las organizaciones, así como en la implementación de soluciones a problemas financieros a través del uso de técnicas de análisis financiero y herramientas y técnicas financieras.

COMPETENCIAS

Tendrá capacidad para participar en la definición de los objetivos y estrategias financieras de las organizaciones.

Tendrá capacidad para aplicar métodos financieros que permitan la adecuada toma de decisiones.

SABERES

- 1.- Fundamentos de contabilidad
- 2.- Fundamentos de la administración
- 3.- Estadística
- 4.- Fundamentos de derecho
- 5.- Matemáticas Administrativas
- 6.- Economía
- 7.- Metodología de investigación
- 8.- Marco jurídico fiscal
- 9.- Contabilidad intermedia I
- 10.- Contabilidad Intermedia II
- 11.- Proyectos de inversión
- 12.- Fundamentos de administración financiera
- 13.- Finanzas Corporativas
- 14.- Presupuestos
- 15.-Economía internacional
- 16.-Mercados e Instituciones Financieras

COMPLEMENTARIAS:

- 17.- Portafolio de inversión
- 18.- Simulación de negocios

NOMBRE: TSU EN CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

DESCRIPCIÓN GENERAL

El TSU en Contabilidad Gubernamental será capaz de registrar y elaborar información contable de las entidades gubernamentales, así como participar en la integración de la cuenta pública y en el desarrollo de auditorías al sector público de conformidad con la normativa establecida.

PERFIL DE EGRESO

El egresado de TSU en Contabilidad Gubernamental estará capacitado para conocer y aplicar las técnicas de contabilidad gubernamental y control presupuestal.

Participará en la integración de la cuenta pública aplicando la normatividad establecida.

Participará en la elaboración de presupuestos del sector gubernamental.

Participará en el desarrollo de auditorías del sector público.

COMPETENCIAS

Tendrá los conocimientos necesarios sobre técnicas de contabilidad, de auditoría y de integración de la cuenta pública, en el ámbito gubernamental.

Desarrollará habilidades para utilizar eficientemente herramientas tecnológicas de registro contable y de información financiera.

SABERES

- 1.- Fundamentos de contabilidad
- 2.- Fundamentos de la administración
- 3.- Estadística
- 4.- Fundamentos de derecho
- 5.- Matemáticas Administrativas
- 6.- Economía
- 7.- Metodología de investigación
- 8.- Marco jurídico fiscal
- 9.- Contabilidad intermedia I
- 10.- Contabilidad Intermedia II
- 11.- Introducción a la Auditoría
- 12.- Auditoría I
- 13.- Sistemas de información Contable
- 14.- Presupuestos
- 15.- Ética y responsabilidad social
- 16.-Gestión de talento humano

CATEGORÍAS ESPECÍFICAS ADICIONALES

- 17.- Marco Jurídico Gubernamental
- 18.- Contabilidad Gubernamental

NOMBRE: TSU EN CONTABILIDAD Y COMERCIO EXTERIOR

DESCRIPCIÓN GENERAL

Es un profesional técnico con capacidad para el registro e información contable de las operaciones que realizan las entidades económicas y aquellas relacionadas con el comercio exterior, de conformidad con la normativa contable y la relativa al comercio exterior.

PERFIL DE EGRESO

El egresado de TSU en Contabilidad y Comercio Exterior tendrá una formación disciplinaria en el área de contabilidad y de comercio exterior, que le permita dar respuesta a necesidades de registro e información de transacciones económicas de las organizaciones, y de aquellas relacionadas con el comercio exterior.

Sentará las bases suficientes para incursionar en actividades de comercio exterior en organizaciones.

Aplicará con ética profesional, con responsabilidad y justicia social, la normatividad relativa al Comercio exterior.

COMPETENCIAS

Registrar las transacciones económicas y elaborar los estados financieros de las organizaciones, incluyendo las de comercio exterior, aplicando la normatividad establecida y con apoyo en la tecnología, con sentido de ética y responsabilidad social.

Analizar, interpretar y aplicar las disposiciones fiscales y las relativas al comercio exterior.

SABERES:

- 1.- Fundamentos de contabilidad
- 2.- Fundamentos de la administración
- 3.- Estadística
- 4.- Fundamentos de derecho
- 5.- Matemáticas Administrativas
- 6.- Economía
- 7.- Metodología de investigación
- 8.- Marco jurídico fiscal
- 9.- Contabilidad intermedia I
- 10.- Contabilidad Intermedia II
11. Economía internacional
12. Sistemas de información contable
13. Impuestos indirectos y contribuciones estatales y locales
14. Contabilidad de Costos I
- 15.- Análisis funcional de las organizaciones
- 16.- Ética profesional y Responsabilidad

COMPLEMENTARIAS:

- 17.- Introducción al Comercio exterior
18. Marco jurídico del Comercio Exterior I

4.5 Acreditación del idioma inglés

Reforzando la estructura curricular, se implementará paralelamente el programa de internacionalización del área económico administrativa, incorporando el dominio del inglés a los programas educativos, teniendo las siguientes características:

- Experiencia adicional con valor crediticio
- Sin cargo al banco de horas
- Acreditable mediante la presentación de documentos de acuerdo al estatuto de los alumnos

Los documentos a presentar serán el examen PET o EXAVER 2

5. Perfiles.

5.1 Perfil de ingreso

Conocimientos

- Básicos de las ciencias económico – administrativas.

Habilidades

- Planeación y Organización de trabajo.
- Creatividad
- Razonamiento lógico.
- Razonamiento matemático.
- Liderazgo.
- Negociación.
- Trabajo en equipo.
- Promover cambios
- Adaptación al cambio
- Analizar y sintetizar información
- Aprender a aprender
- Investigar

Actitudes

- Seguridad
- Superación
- Iniciativa emprendedora
- Apertura al cambio
- Servicio a los demás
- Respeto
- Compromiso
- Responsabilidad
- Honestidad
- Integridad

5.2 Perfil de egreso

El egresado de la Licenciatura en Contaduría será un profesional con formación ética, crítica y responsabilidad social, con solidez disciplinaria en Contabilidad Financiera, Contabilidad Administrativa, Auditoría, Finanzas y Fiscal que le permita responder a los retos y expectativas de las organizaciones en un entorno global. Asimismo, el egresado en su desempeño profesional, tendrá la capacidad de ser agente de cambio y ejercer liderazgo en las áreas o disciplinas de su formación académica.

CONOCIMIENTOS:

Diseño e implementación de sistemas de información financiera y administrativa, con apoyo en tecnologías computacionales y con base a la normatividad contable vigente, para el registro e información de los eventos económicos que afectan a las organizaciones.

Normas, procedimientos y técnicas de vanguardia para implementar medidas de control interno así como para evaluar de manera integral la razonabilidad de la información financiera de las organizaciones.

Del marco legal tributario, de seguridad social, civil, laboral, mercantil y administrativo, aplicable a las características y necesidades de las organizaciones.

Del entorno económico y financiero así como de las herramientas y técnicas matemáticas, de estadística que le permitan analizar, planear y evaluar los resultados financieros de las organizaciones.

Del idioma inglés, valores éticos, problemas sociales y ambientales y de cultura general, que le permitan un desarrollo profesional acorde a las necesidades y realidades de las organizaciones y del entorno.

HABILIDADES

Solucionar problemas contables, fiscales, financieros y administrativos en las organizaciones.

Ejercer liderazgo en las disciplinas propias de su formación profesional.

Integrarse y/o promover cambios en la cultura organizacional donde se desempeñe.

Crear e innovar en su ámbito de influencia.

Trabajar en equipo.

Aprender a aprender.

ACTITUDES Y VALORES

Estar abierto al cambio.

Manifestar compromiso y responsabilidad social.

Respeto a la multiculturalidad y biodiversidad en el marco del desarrollo sustentable.

Preservar los valores profesionales y universales.

Participar en el cambio y desarrollo social.

6. Competencias

No.	COMPETENCIAS
1	Promover el desarrollo y crecimiento de las organizaciones de manera creativa e innovadora, con el uso de herramientas tecnológicas, metodológicas y cuantitativas, aplicables a la profesión contable, que les permita competir en el contexto nacional e internacional con sentido de ética y responsabilidad social.
2	Diseñar, implementar, ejecutar y evaluar sistemas de información financiera con apego a la normatividad, que les permita a las organizaciones tomar decisiones con oportunidad en base a datos objetivos y verificables.

No.	COMPETENCIAS
3	Aplicar con visión estratégica, las herramientas que proporciona el estudio de la Contabilidad Administrativa que permitan la adecuada toma de decisiones.
4	Desarrollar auditorías integrales a las organizaciones, con un sentido de responsabilidad social y ética profesional, apegándose a las normas y procedimientos establecidos.
5	Planear la obtención, aplicación y administración de los recursos financieros para maximizar el rendimiento de los propietarios, el bienestar de los trabajadores y en general de los agentes económicos involucrados con la organización, favoreciendo su crecimiento.
6	Identificar, interpretar y aplicar las disposiciones en un marco legal de las organizaciones de manera eficiente, particularmente en los ámbitos: tributario, de seguridad social, laboral, mercantil, civil y administrativo, que permita cumplir con oportunidad sus obligaciones y aprovechar los beneficios derivados de una adecuada interpretación de la legislación correspondiente en un entorno de sustentabilidad.

7. PROGRAMAS (ANEXOS)

BIBLIOGRAFÍA

1. Arias, Claudia; Tendencias Actuales de la Contabilidad; Editorial Cemla, Colombia S.F.
2. CNIF; Normas de Información Financiera 2010; Editorial IMCP; México; 2010
3. Elizondo López, Arturo; El Proceso Contable, Contabilidad primer nivel; Editorial ECASA; México; 2004.
4. Santillana, González Juan Ramón; Contabilidad y Auditoría Gubernamental; Editorial Thompson Learning, 2da. Edición; México; 2002.
5. Sepúlveda, Sandoval Carlos; La empresa y sus actividades. Concepto jurídico; primera edición; Editorial Mac Graw Hill; México, D.F.; 1997.
6. Tena, Felipe de Jesús; Derecho Mercantil Mexicano; Editorial Porrúa; México, D.F.; 1995.

Leyes, Reglamentos, acuerdos y estatutos

7. Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; Anaya Editores, México, D.F.

8. Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012). Eje rector 3. Igualdad de oportunidades. 3.3; Transformación educativa. Objetivos 9 a 14.
9. Plan Veracruzano de Desarrollo vigente 2005-2010;
http://portal.veracruz.gob.mx/portal/page?_pageid=273,3913793&_dad=portal&_schema=PORTAL
10. Ley General de Educación;
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf>
11. Ley para la coordinación de la Educación Superior;
<http://www2.uacj.mx/normatividad0/reglamentos2008/PDF/octubre08/COORD%20EDUCACION%20SUPERIOR.pdf>
12. Reglamento Interior de la Secretaria de Educación Pública;
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n128.pdf>
13. Acuerdo de Tepic de 1972 de ANUIES;
http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/revsup/res077/txt10.htm
14. Sistema de Asignación y Transferencia de Créditos Académicos (SATCA);
http://www.anuies.mx/c_nacional/html/satca/SATCA.pdf
15. Plan General de Desarrollo de la Universidad
<http://www.uv.mx/universidad/doctosofi/plangral/desafios.html>
<http://www.uv.mx/universidad/doctosofi/plangral/intro.html>
16. Ley orgánica de la Universidad Veracruzana;
<http://www.uv.mx/universidad/doctosofi/leguni/leyes/documents/leyorganica.pdf>
17. Ley de Autonomía de la Universidad Veracruzana;
<http://www.uv.mx/universidad/doctosofi/leguni/leyes/documents/leydeautonomia.pdf>
18. Estatuto general de la Universidad Veracruzana;
<http://www.uv.mx/universidad/doctosofi/leguni/estatutos/documents/estatutogeneral2009.pdf>
19. Estatuto del personal académico;
<http://www.uv.mx/universidad/doctosofi/leguni/estatutos/documents/estatutopersonalacademico.pdf>
20. Estatuto de los alumnos 2008;
<http://www.uv.mx/universidad/doctosofi/leguni/estatutos/documents/estatutodelosalumnos2008.pdf>
21. Reglamento de Planes y Programas de Estudio (RPPE);
http://www.uv.mx/universidad/doctosofi/leguni/reglamentos/documents/reglamento_de_planeas_y_prog_estudios.pdf
22. Documento del MEIF
23. Lineamientos para el control escolar del MEIF;
<http://www.uv.mx/universidad/doctosofi/leguni/lineamientos/documents/lineamientos.pdf>
24. Planes de desarrollo de las entidades académicas

Revistas

25. Bedoya, Leidy Carolina; La contabilidad del siglo XXI; www.gestiopolis.com/Canales4/fin/sigloxxi.htm 12 Mayo 2006.
26. Bustamante Sánchez, Porfirio, et al, Artículo Web Septiembre 2009: Reinversión con Inflación, 24 de septiembre de 2009
27. Cabrera, Espinoza David, Cuando el destino nos alcance, Revista Contaduría Pública, IMCP 2006
28. Delors, Jacques; La educación encierra un tesoro; Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación en el siglo XXI.
29. IMCP, Disminuye la evasión y mejora la eficiencia tributaria, Noticias Fiscales31, 10 de febrero 2010
30. Lauro Arias y Asociados, Comisión Representativa del IMCP ante las Administraciones Generales de Fiscalización del SAT, <http://www.imcp.org.mx/spip.php?article3617>, 10 de junio de 2010
31. León Rojas, Félix, Desafíos y competencias de un contador ante las Pymes, El Financiero, P21A-Mercados, 21 de diciembre de 2009.
32. Sabate Palazuelos, Javier G., Normatividad Contable Actual, México, mayo 2006.
33. Soriano, Soriano Claudio L; "El 80% de las PYMES fracasa antes de los cinco años y el 90% no llega a los diez años. ¿Por qué?; RG Pymes; 26 de noviembre de 2005.
34. Zamorano, Enrique, La educación del Contador Público en un entorno global, <http://www.imcp.org.mx>.